

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20461

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

24

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio, en el Departamento de Colonia.

25

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio, en el Departamento de Canelones.

26

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) correspondiente al año 1979.

Ministerio de Justicia

27

Resolución 358|979. — Se designa Adjunto de Registros Notariales, en la Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 109/979. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 90|979, de 14 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 92.31 (nuevos pesos noventa y dos con treinta y un centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 23 de enero de1979, inclusive, y en defectos de contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

2

Decreto 110/979. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 105|979, de 14 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.96 (nuevos pesos dos con noventa y seis centésimos);
2) Cueros salados o pickelados de:

   A) Novillos y vacas sanas N$ 3.12 (nuevos pesos tres con doce centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas N$ 3.06 (nuevos pesos tres con seis centésimos);
   C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.80 (nuevos pesos tres con ochenta centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3.37 (nuevos pesos tres con treinta y siete centésimos);
   E) Toros y bueyes sanos N$ 2.24 (nuevos pesos dos con veinticuatro centésimso);
   F) Toros y bueyes de rechazo N$ 2.06 (nuevos pesos dos con seis centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 73.10 (nuevos pesos setenta y tres con diez centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 23 de enero de 1979, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

3

Decreto 111/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 109|979 de 16 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 92,54 (nuevos pesos noventa y dos con cincuenta y cuatro centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta media lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 26 de enero de 1979, inclusive, y en defecto de contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

4

Decreto 112/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 110|979 de 16 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramos a las exportaciones de la mercadería, que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2,97 (nuevos pesos dos con noventa y siete centésimos);

2) Cueros salados o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 3,13 (nuevos pesos tres con trece centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 3,07 (nuevos pesos tres con siete centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3,81 (nuevos pesos tres con ochenta y un centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3,38 (nuevos pesos tres con treinta y ocho centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2,25 (nuevos pesos dos con veinticinco centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 2,07 (nuevos pesos dos con siete centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 73,28 (nuevos pesos setenta y tres con veintiocho centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 26 de enero de 1979, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

5

Decreto 113/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 111|979. de 16 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1,59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 92,77 (nuevos pesos noventa y dos con setenta y siete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría pelusa hasta media lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 30 de enero de 1979, inclusive. y en defecto de contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

6

Decreto 114/979. — Se adecuan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de febrero de 1979.

Visto: el decreto 112|979 de 16 de febrero de 1979.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.98 (nuevos pesos dos con noventa y ocho centésimos);
2) Cueros salados o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 3.14 (nuevos pesos tres con catorce centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 3.08 (nuevos pesos tres con ocho centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.82 (nuevos pesos tres con ochenta y dos centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3.39 (nuevos pesos tres con treinta y nueve centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2.26 (nuevos pesos dos con veintiséis centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 2.08 (nuevos pesos dos con ocho centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 73.46 (nuevos pesos setenta y tres con cuarenta y seis centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 30 de enero de 1979, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — JORGE LEON OTERO.

7

Decreto 116/979. — Se reglamentan disposiciones sobre productos de cosmética, perfumería y tocador

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Cámara Uruguaya de Perfumería, Cosmética y Artículos de Tocador, con el fin de obtener la adaptación de normas contenidas en el decreto 305|970 de 25 de junio de 1970, a las características especiales de productos de sus ramos que se comercializan en acondicionamiento propio.

Resultando: I) Que existen dificultades para la rotulación de contenidos en algunos envases menores y en otros de productos de marcas nacionales e internacionales que responden a diagramaciones originales;

II) En los "aerosoles" no siempre es posible determinar con exactitud los productos principales y secundarios, por complejidad de elaboración;

III) Con los talcos, pulverizadores, aerosoles y atomizadores no se puede observar la obligación de ocupar el 90 o|o (noventa por ciento) de la capacidad total de los envases, en razón de modificaciones relacionadas con exigencias tecnológicas y de variabilidad asociada a las características químicas de los productos;

IV) La tolerancia del 1 o|o (uno por ciento) en vigencia no resulta adecuada a los productos de perfumería, cosmética y tocador, por las incidencias derivadas de las variantes de precisión de los distintos procesos de llenado.

Considerando: conveniente proceder a la adaptación solicitada, en la forma que surge de los estudios realizados por el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Atento: a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, las Asesorías Económico - Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Reglaméntase la aplicación del decreto 305|970 de 25 de junio de 1970, en sus artículos 3.o, 6.o, 9.o y 22, para productos de cosmética, perfumería y tocador comercializados en acondicionamiento propio, con las disposiciones complementarias y modificativas que se introducen en este decreto.

Art. 2.o En los envases con cantidades de productos de hasta 10 (diez) gramos o 10 (diez) centímetros cúbicos, que no pueda ubicarse la rotulación de contenido neto o mínimo, se podrá omitir esa especificación.

La excepción establecida genera, no obstante, la obligación de presentar declaraciones juradas ante el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con determinación de los productos comprendidos y sus reales contenidos, a los efectos de los contralores pertinentes.

Art. 3.o En los envases con productos de marcas nacionales e internacionales comercializados en el país, que no admiten la indicación de contenido neto o mínimo en la forma reglamentaria vigente, porque su presentación responde a diagramaciones originales, se exhibirá esa especificación de las siguientes maneras:

a) En la parte posterior de las etiquetas identificatorias, cuando se trate de líquidos transparentes envasados en recipientes transparentes;

b) En etiquetas suplementarias adosadas a la base de frascos o recipientes de material transparente y no transparente.

Art. 4.o Para los productos acondicionados en más de un elemento envolvente, la rotulación de contenido neto o mínimo podrá establecerse únicamente en una de las caras laterales del estuche exterior.

Art. 5.o El contenido neto o mínimo de los productos denominados "aerosoles", formados por sistemas dispersos de sólidos o líquidos con gas propelente, deberá referirse a la suma de los elementos integrantes.

Art. 6.o Exceptúase a los talcos, pulverizadores, aerosoles y atomizadores de la exigencia de ocupar el 90 o|o (noventa por ciento) de la capacidad total del envase.

Será obligatorio, en esos casos, rotular "peso bruto" además de "peso neto", para garantía del consumidor.

Art. 7.o Fíjanse a los productos de cosmética, perfumería y tocador, que se comercializan en acondicionamiento propio, las siguientes tolerancias, como máximo.

Del 5 o|o (cinco por ciento) para los productos "aerosoles".

Del 5 o|o (cinco por ciento) para todos los productos que se envasan por cantidades de hasta 50 (cincuenta) gramos o 50 (cincuenta) centímetros cúbicos.

Del 3 o|o (tres por ciento) para todos los productos que se envasan por cantidades superiores a las expresadas anteriormente y que no excedan de 500 (quinientos) gramos o 500 (quinientos) centímetros cúbicos.

Art. 8.o El régimen de adaptaciones establecido entrará en vigencia a los 60 (sesenta) días calendario de la publicación del presente decreto en dos diarios de la capital.

Se tendrán en cuenta las disponibilidades de envases y etiquetas con rotulación, a la fecha de publicación de este decreto, para su aceptación transitoria, a cuyos efectos deberán presentarse declaraciones juradas de existencias ante el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Decreto 117/979. — Se dispone la liberalización del precio del azúcar

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la actual política económica del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que se estima oportuno continuar con la política ya trazada en materia de liberalización de precios de bienes y servicios;

II) Que no obstante, manteniendo vigencia lo expresado en el Considerando V) del decreto 368|978 de 28 de junio de 1978, se analizará permanentemente la evolución de los precios en el mercado interno a los efectos de adoptar, cuando corresponda, los medios conducentes al logro de los objetivos trazados.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El precio de venta al público para el azúcar blanco, apto para consumo directo, podrá ser fijado libremente en función de oferta y demanda.

Art. 2.o Déjase sin efecto la obligación establecida en el numeral 3.o de la resolución ordinaria 648 de la Co-

misión de Productividad, Precios e Ingresos de 27 de junio de 1978, de efectuar el depósito previo para cada compra de azúcar por parte de intermediarios, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, cooperativas e industriales, en la Cuenta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.o Autorizar al Banco de la República Oriental del Uruguay a destinar del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, el importe de N$ 0,3185 por kilogramo de azúcar blanco de remolacha, comercializada por los ingenios industriales de la zafra 1978|979 hasta el día anterior a la entrada en vigencia de este decreto.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, establecerá la forma y condiciones en que se dará cumplimiento a lo establecido precedentemente.

Art. 4.o El saldo existente en la cuenta del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, una vez deducidos los importes del numeral anterior, se verterá á Rentas Generales.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 118/979. — Se declara vigente la Enmienda 62 a las Normas, Métodos y Procedimientos Recomendados Internacionales - Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se declare vigente la Enmienda 62 a las Normas y Métodos y Procedimientos Recomendados Internacionales —Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional— Anexo 3 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del Convenio referido en el Visto, ratificado por la ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la 10.a Sesión de su 94.o período de sesiones adoptó la referida Enmienda;

II) Que por decreto 288|976 de 25 de mayo de 1976, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos y Procedimientos Recomendados Internacionales citados, incluídas las Enmiendas 1 al 60 y por decreto 329|978 de 13 de junio de 1978, la Enmienda 61.

Considerando: que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación ni el orden público internos y es acorde al principio rector de la actividad aeronáutica: la seguridad del vuelo, en cuyo mérito procede a declarar la vigencia en el derecho interno a partir de su fecha de aplicación, conforme a lo preceptuado por el artículo 90 del Convenio mencionado.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974, a los preceptos del Convenio de Aviación Civil Internacional y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente, a partir del 29 de noviembre de 1978, en el derecho interno, la Enmienda 62 a las Normas y Métodos y Procedimientos Recomendados Internacionales —Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional— Anexo 3 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — JULIO CESAR LUPINACCI.

10

Resolución 372/979. — Se amplían disposiciones por las que se establecen normas referentes a la actividad de los radioaficionados.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: el expediente N.o V. II742|1 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, por el cual se propone el cobro de una tarifa a los radioaficionados que hacen uso de las facilidades establecidas por el decreto 24.040 de fecha 15 de agosto de 1957, el cual dice que los aficionados cuyas estaciones estén ubicadas en lugares donde no existan medios de comunicación, podrán efectuar hasta cuatro comunicados por día exclusivamente con estaciones de aficionados de nuestro país, y a su vez es modificativo del decreto 5.328 de fecha 16 de agosto de 1945 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de Estaciones de Radioaficionados.

Considerando: que el establecimiento de dicha tarifa permitirá solventar los gastos que ocasiona el contralor de la actividad de los referidos radioaficionados, quienes podrán utilizar con amplitud las facilidades mencionadas, con lo cual se otorgará a la vez mayores posibilidades de comunicaciones a lugares que no las posean, o donde su instalación resultará onerosa y antieconómica.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.235 de fecha 25 de julio de 1974 el que propone al Poder Ejecutivo la aprobación de las tarifas de sus servicios; a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el decreto 20.040 de fecha 15 de agosto de 1957 con los siguientes incisos del artículo 1.o:

Inciso 5.o Los radioaficionados que deseen ampararse a las facilidades que otorga este decreto deben iniciar, estén o no autorizadas, un nuevo trámite ante la División Control de Servicios Radioeléctricos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, dentro de un plazo de 30 días, caducando automáticamente las autorizaciones ya concedidas, cuya renovación no se gestione en dicho plazo.

Inciso 6.o Dichos radioaficionados abonarán una tarifa de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuento) por mes o fracción, pagadera trimestralmente, para el enlace entre cada dos estaciones, monto cuya forma y condiciones de pago serán establecidas y fijadas en lo futuro, junto con las tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 119/979. — Se fijan tarifas para los Servicios de Balsas, que presta la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públi-

cas en relación con las tarifas para los Servicios de Balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros Servicios que —por intermedio de su Sección Navegación Interior— dicha Dirección presta dentro del país.

Resultando: I) Que la citada Dirección propone que las referidas tarifas —vigentes desde el 1.o de julio de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 348|978 de 22 de junio de 1978—, sean fijadas en los valores que establece, a efectos de adecuarlas al aumento experimentado en el costo de explotación de los mencionados Servicios;

II) Que, al efectuar la intervención que le compete, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) sugiere "autorizar el aumento solicitado, por adecuarse a la evolución general de precios, con la excepción del correspondiente a las tarifas vigentes de nuevos pesos 8.50 que se entiende conveniente sean fijados en N$ 10.50 y no en N$ 11.00;

III) Que la Dirección de Hidrografía está de acuerdo con tal modificación.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los Servicios de Balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros Servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta —por intermedio de su Sección Navegación Interior— dentro del país:

Servicios de Balsas:

Autos, camionetas, traillers, carros	N$	10.50
Camiones cuatro ruedas, remolque	"	10.50
Máquinas agrícolas, tractores sin remolque	"	10.50
Tractores con remolque	"	20.00
Camiones más de cuatro ruedas	"	20.00
Semirremolques	"	20.00
Omnibus, con o sin pasajeros	"	20.00
Bicicletas, motos, jinetes	"	1.00
Animales (ovinos, bovinos y equinos)	"	1.00
Carga (cada 100 kgs. o fracción)	"	1.00

Servicios de Pasajeros y Carga:

(Prestados por lanchas o botes)

Por persona	N$	1.00
Carga cada 100 Kgs. o fracción	"	1.00

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 348|978 de 22 de junio de 1978.

Art. 3.o Las referidas tarifas regirán desde el día 1.o de marzo de 1979.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y, previo desglose, pase a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) para su toma de razón, vuelva a la Dirección de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos. — Cumplido, vuelva para su archivo. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON.

12

Resolución 375/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de un funcionario de la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que el Peón Especializado (contratado) señor Eduardo Jorge Werner, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 28 de agosto de 1978.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929 se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Considerando: que la División Jurídica Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Peón Especializado (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Eduardo Jorge Werner, Credencial Cívica serie BGB N.o 5.110.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

13

Resolución 376/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de un peón de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Peón, Padrón N.o 4484 señor Julio César Pereyra López, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 26 de octubre de 1978.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 16 de enero de 1979— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono del cargo del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.380 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, Inciso F) de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto manifiesta que, habiéndose cumplido en estos obrados los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo, del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Peón, Padrón N.o 4484 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Julio César Pereyra López, Credencial Cívica serie NAB N.o 8.194.

2.o Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

14

Resolución 377/979. — Se contrata Auxiliar Técnico en el Programa 01 "Administración General"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico, con destino en el Programa 01 —Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que las funciones del titular de estos obrados, son necesarias para atender requerimientos técnicos y mantenimiento de equipos electrónicos en el "Proyecto de Conservación y Mejora de Playas" recientemente estructurado por la Comisión Especial de esta Secretaría de Estado;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Pablo Luis Peirano de Mucio, como Auxiliar Técnico, equivalente al Escalafón Ac, Grado 6, con un sueldo de N$ 888.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Pablo Luis Peirano De Mucio, Credencial Cívica serie BCA N.o 69.429, como Auxiliar Técnico de 2.a, equivalente al Escalafón Ac, Grado 6, con un sueldo mensual de N$ 888,00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 548.00 y Renglón 023 N$ 340.00, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo al Crédito de N$ 640.00, Ejercicio 1974|977, Inciso 10, Programa 01, Numeral 27 (Fondos ley 14.106, de 14 de marzo de 1973).

3.o El funcionario que se designa deberá presentar en un plazo de seis meses la "Constancia de Habilitación para cargo público".

4.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 709|978, vigente desde el 1.o de diciembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

15

Resolución 378/979. — Se revoca la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental entre Montevideo y Santa Clara de Olimar que le fuera otorgada a la empresa "Cooperativa Rutas del Plata".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Rutas del Plata" respecto a su imposibilidad de seguir prestando servicios por Ruta N.o 7 entre Montevideo y Santa Clara de Olimar.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1970, se autorizó a la referida Cooperativa a establecer servicios de transporte con carácter regular entre Montevideo, Melo, Río Branco y viceversa por Rutas N.os 6, 94, 7 y 26;

II) Que por el mal estado de la Ruta N.o 7 entre Santa Clara y Melo, la empresa gestionó el otorgamiento de la concesión de similares servicios entre Montevideo, Melo y Río Branco, pero por Rutas N.os 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" y 26, lo que así se hizo por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1977;

III) Que esta resolución en su numeral 2.o limitó la concesión otorgada en la precedente de fecha 12 de febrero de 1970 a la localidad de Santa Clara de Olimar;

IV) Que la misma empresa señala al presente su imposibilidad de atender sus servicios por Ruta N.o 7 hasta Santa Clara de Olimar, declarando su propósito de renunciar a sus derechos de explotación y deslindarse totalmente de esa concesión de servicios.

Considerando: que dadas las razones de fuerza mayor esgrimidas por la "Cooperativa Rutas del Plata" corresponde acceder a la revocación de concesión que solicita.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental entre Montevideo y Santa Clara de Olimar, que le fuera otorgada a la empresa "Cooperativa Rutas del Plata" por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 12 de febrero de 1970 y 9 de febrero de 1977, que comprendiera en su itinerario la Ruta N.o 7.

2.o Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte para proceder si lo entendiera necesario, al llamado a Licitación Pública tendiente a la designación de nuevo titular de la concesión.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

16

Resolución 379/979. — Se deja sin efecto la designación de un representante de SEPLACODI para integrar el Grupo Técnico de Trabajo que estudia los desbordes del Bajo Río Negro en las Zonas Costeras y se nombra en su lugar un representante de la Facultad de Ingeniería.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1978 se creó un Grupo Técnico de Trabajo con el cometido de estudiar y proponer las medi-

das adecuadas que permitan eliminar los perjuicios socio económicos que originan los frecuentes desbordes del Bajo Río Negro en las Zonas Costeras inundables de la ciudad de Mercedes y aledañas, el cual estará integrado, entre otros, por un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Resultando: que al requerirse a dicha Secretaría de Estado la designación de la representación dispuesta por la citada resolución, la misma manifestó que los cometidos del Grupo Técnico precitado, de índole exclusivamente local y urbano para una ciudad en particular, escapan a sus competencias específicas, en mérito a lo cual sugiere que, en lugar de su representante, se designe uno de la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería.

Considerando: pertinente resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1978, en la parte en que se refiere a la designación de un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, para integrar el Grupo Técnico de Trabajo creado por dicha resolución, estableciéndose que, en su lugar, el mencionado Grupo estará integrado por un representante de la Universidad de la República, Facultad de Ingeniería.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Resolución. — Se revoca una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, y se concede una prórroga a la firma Hans Schwarkopf.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Hans Schwarzkopf GmbH, de Hamburgo, Alemania Occidental, contra la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de diciembre de 1977, por la cual se concede una prórroga por el término de diez días para producir prueba en el extranjero en el expediente sobre la marca (Impresión).

Resultando: I) La Dirección de la Propiedad Industrial informa que la recurrente pudo haber presentado las pruebas al acompañar el escrito de anulación o bien durante el término de prueba o su prórroga, por lo que es procedente mantener la resolución del 13 de diciembre de 1977;

II) La Sala de Abogados de la referida Secretaría de Estado, dictamina que la petición del recurrente para producir prueba en el extranjero, se solicitó en tiempo y forma al amparo de lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto del 29 de noviembre de 1940, que determina que dicho plazo no excederá de noventa días; por lo que la concesión de diez días para verificar tal extremo resulta sensiblemente exiguo, por lo que correspondería revocar la resolución recurrida y conceder a su vez, el plazo extraordinario de prueba solicitado originalmente.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento obtenido surge que procede revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 13 de diciembre de 1977 y otorgar en consecuencia el plazo extraordinario de prueba peticionado por el recurrente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido por el artículo 9.o del decreto del 29 de noviembre de 1940 (se reglamenta la ley 9.956 relativa a Marcas de Fábrica y Comercio) y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Decreto Constitucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o Revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 13 de diciembre de 1977 por la que se concedió, a la firma Hans Schwarkopf GmbH de Hamburgo, Alemania Occidental, el término de prórroga de prueba por diez (10) días.

2.o Concédese a la firma referida, el término de prueba por noventa (90) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o del decreto del 29 de noviembre de 1940.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

18

Resolución. — Se confirma la resolución de la Dirección Nacional de Turismo por la cual se impuso una multa al propietario del establecimiento comercial publicitado como "Hotel Latino".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el señor Vicente Juan Peña propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Río Branco 1535, contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 28 de agosto de 1978 por la que se impuso una multa de N$ 500 por exhibir un cartel anunciador de servicios de Hotel, habiendo sido autorizado para funcionar dentro de la categoría de pensión.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no le asiste razón al recurrente, puesto que las irregularidades constatadas suponen un incumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los prestadores de servicios turísticos establecidas en el artículo 13 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, cuyo literal D) les impone "Informar con veracidad sobre los servicios que ofrecen";

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde confirmar el acto impugnado por entenderse que la multa impuesta es adecuada a la importancia de la infracción cometida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 13, literal D) de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 (Ley de Turismo) y artículo 33 del decreto 721|972 de 8 de noviembre de 1972 (de categorización Hotelera) y lo establecido en los artículos 26 y 27 del Decreto Constitucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Vicente Juan Peña, propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Río Branco 1535 contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 28 de agosto de 1978 por la que se le impuso una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por publicitarse como "Hotel Latino" y en consecuencia, confirmar la citada resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Resolución. — Se fijan los turnos de Apertura Dominical, de las estaciones de servicio, en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio y Garajes que reciben autos a Pensión en el Departamento de Montevideo, durante el año 1979.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 5 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 15 de enero de 1979 y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las estaciones de Servicio Automovilista y Garajes que reciban autos a Pensión en el Departamento de Montevideo, durante el año 1979:

EJERCICIO 1979

TURNOS DOMINICALES

Turno N.o 1

Enero 28, Marzo 4, Abril 8, Mayo 13, Junio 17, Julio 22, Agosto 26, Setiembre 30, Noviembre 4 y Diciembre 9.

Ciudad Vieja - Centro

ESSO: Río Negro y La Paz.
SHELL: La Paz c|Agraciada.
TEXACO: San José y Liniers.

Cordón - Parque Rodó

ESSO: Avenida Rivera c|J. Paullier.
ESSO: Guayabo c|Gaboto.
ANCAP: 18 de Julio y Fernández Crespo.

Parque Batlle y Ordóñez

ESSO: Avenida Italia y Comercio.
SHELL: Bulevar Artigas y Pagola.
TEXACO: Avenida Italia y Jaime Cibils.

Pocitos - Punta Carretas

ESSO: Bulevar España y Roque Graseras.
ESSO: Bulevar Artigas y Echeverría.
SHELL: Pereira y Soca.
ANCAP: Rambla y Bulevar Artigas.

Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco

ESSO: General Paz y Coimbra.
SHELL: Avenida Italia y Avenida Bolivia.
ANCAP: Rambla y 9 de Julio.
ANCAP: Rivera y Anzani.
ANCAP: Avenida Italia y Caldas.

Sayago - Peñarol - Colón

ESSO: Avenida Garzón y Lanús.
SHELL: Coronel Raíz y Bulevar J. Batlle y Ordóñez.

Aguada - La Comercial - Villa Muñoz

ESSO: General Flores y Garibaldi.
ESSO: J. J. de Amézaga y Democracia.
ESSO: Minas y Miguelete.
SHELL: Avenida Agraciada y Santa Fe.
TEXACO: Justicia y Suipacha.

Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado

ESSO: 8 de Octubre y Bulevar J. Batlle y Ordóñez.
ESSO: Avenida General Flores y Pedro de Mendoza.
TEXACO: Camino Carrasco y Veracierto.
TEXACO: Centenario y Cairo.
TEXACO: Camino Mendoza y Osvaldo Rodríguez.
TEXACO: Joanicó c|Comercio.
ANCAP: José Belloni e Instrucciones.

Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - La Barra

ESSO: Burgues y Luis A. de Herrera.
SHELL: Avenida Millán y Petain.
TEXACO: San Martín y A. Machado.
TEXACO: Agraciada y Francisco Gómez.
ANCAP: Manuel H. y Obes y Angel Salvo.
ANCAP: Carlos M. Ramírez y Grecia.

Turno N.o 2

Febrero 4, Marzo 11, Abril 15, Mayo 20, Junio 24, Julio 29, Setiembre 2, Octubre 7, Noviembre 11 y Diciembre 16.

Ciudad Vieja - Centro

ESSO: Avenida Uruguay y Cuareim.
SHELL: Guaraní y Cerrito.

Cordón - Parque Rodó

ESSO: 18 de Julio y Acevedo Díaz.
SHELL: Bulevar Artigas y Canelones.

Parque Batlle y Ordóñez

ESSO: Avenida Italia y Garibaldi.
SHELL: Ramón Anador y Washington Beltrán.
TEXACO: Avenida Italia e Irlanda.

Pocitos - Punta Carretas

ESSO: 26 de Marzo y La Gaceta.
TEXACO: 21 de Setiembre y Luis de la Torre.
TEXACO: Rambla y Porto Alegre.

Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco

TEXACO: Juan M. Pérez y Cooper.
TEXACO: Rambla y Amazonas.
TEXACO: Avda. Italia y Gallinal.

Sayago - Peñarol - Colón

ESSO: Br. José Batlle y Ordóñez e Instrucciones.
SHELL: Garzón y Lanús.
TEXACO: Cno. Ariel y Vedia.

Aguada - La Comercial - Villa Muñoz

TEXACO: Avda. Agraciada y San Fructuoso.
TEXACO: José L. Terra y Garibaldi.
ANCAP: D. Fernández Crespo y Nicaragua.

Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado

ESSO: José Belloni y Teniente Rinaldi.
ESSO: Cambay y Cno. Carrasco.
ESSO: Gral. Flores y Corrales.
ESSO: Cno. Maldonado y Teniente Galeano.
SHELL: 8 de Octubre y Corrales.
TEXACO: Cno. Mendoza e Instrucciones.
ANCAP: 8 de Octubre y Centenario.

Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - La Barra

ESSO: Avda. Gral. Flores y Consulado.
ESSO: Uruguayana y Enciso.
ESSO: Br. Artigas y Millán.
SHELL: San Martín y Luis A. de Herrera.
TEXACO: Carlos M. Ramírez y Pedro Giralt.
ANCAP: Luis Batlle Berres y Laguardia.
ANCAP: Burgues y Espinillo.

Turno N.o 3

Enero 7, Febrero 11, Marzo 18, Abril 22, Mayo 27, Junio 1.o, Agosto 5, Setiembre 9, Octubre 14, Noviembre 18 y Diciembre 23.

Ciudad Vieja - Centro

ESSO: Canelones y Cuareim.
ESSO: Rincón y c|Treinta y Tres.
ESSO: Cerro Largo y Paraguay.
ANCAP: Rambla y Ejido.

Cordón - Parque Rodó

ESSO: Paysandú y Vázquez.
ESSO: Yaro y Gonzalo Ramírez.

Parque Batlle y Ordóñez

ESSO: Rossell y Rius y Ramón Anador.
ESSO: Br. Artigas y Avda. Rivera.

Pocitos - Punta Carretas

ESSO: 21 de Setiembre y Sarmiento.
SHELL: 26 de Marzo y Pagola.

Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco

ESSO: Rambla y Fco. Solano López.
ESSO: Rambla y Alejandro Gallinal.
TEXACO: Cno. Carrasco y Cooper.
ANCAP: Avda. Italia y Valiente.
ANCAP: Gabriel Otero y Arocena.

Sayago - Peñarol - Colón

ESSO: Lezica y Veraguas.
TEXACO: Avda. Garzón y Avda. Millán.
ANCAP: Avda. Garzón y Matto Grosso.

Aguada - La Comercial - Villa Muñoz

ESSO: J. L. Terra y Concepción Arenal.
ESSO: Avda. del Libertador y Lima.
SHELL: J. José de Amézaga y Martín C. Martínez.
TEXACO: Marcelino Berthelot y José L. Terra.
TEXACO: Democracia y Miguelete.
TEXACO: Paraguay y Panamá.
ANCAP: Av. del Libertador y Valparaíso.

Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado

ESSO: Cno. Maldonado y Turín.
ESSO: Nicolás de Herrera y Santiago Sierra.
ESSO: Centenario y Carreras Nacionales.
SHELL: Centenario y Zapucay.
SHELL: Avda. 8 de Octubre y Jaime Cibils.
TEXACO: Asilo y Comercio.
TEXACO: 8 de Octubre y Vera.
TEXACO: José Belloni y Domingo Arena.
TEXACO: Br. Batlle y Ordóñez y Cardal.
ANCAP: Br. Batlle y Ordóñez y Cádiz.

Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - La Barra

ESSO: Luis Batlle Berres y Tomkinson.
ESSO: San Martín y Lorenzo Fernández.
ESSO: Santa Lucía y San Quintín.
SHELL: Molinos de Raffo y Ganaderos.
SHELL: Millán y Antonio Machado.
TEXACO: Uruguayana y Capurro.
TEXACO: Br. Artigas y Gral. Flores.
TEXACO: Burgues y Br. Batlle y Ordóñez.
TEXACO: Carlos M. Ramírez y L. Olivera.
ANCAP: Millán y Luis A. de Herrera.

Turno N.o 4

Enero 14, Febrero 18, Marzo 25, Abril 29, Junio 3, Julio 8, Agosto 12, Setiembre 16, Octubre 21, Noviembre 25 y Diciembre 30.

Ciudad Vieja - Centro

SHELL: Colonia y Yí.

Cordón - Parque Rodó

ESSO: Uruguay y Minas.
ESSO: Constituyente y Carlos Roxlo.
SHELL: Brandzen y J. Requena.
TEXACO: Daniel Muñoz y Democracia.
TEXACO: Pablo de María y Chaná.

Parque Batlle y Ordóñez

ESSO: Ramón Anador y Chacabuco.
TEXACO: Avda. Italia y José M. Delgado.
ANCAP: Avda. Italia y Manuel Albo.

Pocitos - Punta Carretas

TEXACO: Bartolito Mitre y Brito del Pino.
ANCAP: Rambla y Solano Antuña.

Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco

ESSO: Avda. Italia y Bolivia.
ESSO: Rambla y Punta de Santiago.
ANCAP: Rambla y Comercio.

Sayago - Peñarol - Colón

ESSO: Br. Batlle y Ordóñez y Marconi.
TEXACO: Cno. Casavalle y Roque Viera.
TEXACO: César Mayo Gutiérrez y Cno. Colman.

Aguada - La Comercial - Villa Muñoz

ESSO: Avda. Millán y San Martín.
ESSO: D. Fernández Crespo y Asunción.
ESSO: Agraciada y Entre Ríos.
SHELL: Br. Artigas y Garibaldi.
SHELL: Gral. Flores y José L. Terra.

Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado

ESSO: Avda. 8 de Octubre y Enrique Clay.
ESSO: Avda. San Martín y Santiago Sierra.
SHELL: Gral. Flores y Pedro de Mendoza.
SHELL: Cno. Maldonado y Libia.
TEXACO: Avda. Luis A. de Herrera y Leandro Gómez.
ANCAP: José Serrato y Centenario.

Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - La Barra

SHELL: Joaquín Suárez y Lucas Obes.
TEXACO: Avda. Millán y Las Violetas.
TEXACO: Emilio Romero y Batlle Berres.
ANCAP: Luis A. de Herrera y Cufré.

Turno N.o 5

Enero 21, Febrero 25, Abril 1.o, Mayo 6, Junio 10, Julio 15, Agosto 19, Setiembre 23, Octubre 28 y Diciembre 2.

Ciudad Vieja - Centro

ANCAP: Avda. del Libertador y Cerro Largo.
ANCAP: Rambla y Juan C. Gómez.

Cordón - Parque Rodó

SHELL: Avda. Uruguay c/República.
SHELL: J. Jackson c/Canelones.
TEXACO: Juan A. Rodríguez y Lavalleja.

Parque Batlle y Ordóñez

ESSO: Avda. Italia y Luis A. de Herrera.
ESSO: Dante y Br. Artigas.

Pocitos - Punta Carretas

ESSO: Soca y Libertad.
SHELL: 21 de Setiembre y Carlos Berg.
TEXACO: Juan B. Blanco y 21 de Setiembre.

Buceo - Malvín - Punta Gorda - Carrasco

ESSO: Avda. Rivera y Batlle y Ordóñez.
SHELL: Avda. Italia y 18 de Diciembre.
TEXACO: Avda. Rivera y Bolivia.

Sayago - Peñarol - Colón

ESSO: Avda. Garzón y Besnes Irigoyen.
ANCAP: Avda. Garzón s/Cno. Ariel.

Aguada - La Comercial - Villa Muñoz

ESSO: Br. Artigas y Garibaldi.
ESSO: Miguelete y Justicia.
SHELL: Blandengues y Porongos.
TEXACO: Gral. Flores y Martín García.
TEXACO: Paraguay y Gral. Caraballo.
ANCAP: Avda. Agraciada c/Arequita.

Unión - Maroñas - Cerrito - Manga - Cno. Maldonado

ESSO: Avda. 8 de Octubre y E. Piccioli.
ESSO: Gral. Flores y Londres.
ESSO: Br. Batlle y Ordóñez y Cádiz.
ESSO: Gral. Flores y Luis A. de Herrera.
ANCAP: Instrucciones Km. 20.500.
ANCAP: José Belloni y Gral. Flores.
ANCAP: Cno. Maldonado Km. 19.
ANCAP: Cno. Maldonado Km. 13 y Guerra.
ANCAP: Br. Batlle y Ordóñez y Joanicó.

Reducto - Prado - Belvedere - Capurro - Cerro - La Barra

ESSO: Luis A. de Herrera y Millán.
ESSO: Avda. Carlos M. Ramírez y Egipto.
ESSO: Avda. Carlos M. Ramírez y Julián Laguna.
SHELL: Br. Artigas y A. Machado.
TEXACO: Rambla Baltasar Brum y 12 de Diciembre.
ANCAP: Uruguayana y Br. Artigas.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

20

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical para las estaciones de servicio de la Ciudad de Colonia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Colonia, durante el año 1979.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 12 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de enero de 1979 y a lo dispuesto por la ley 12 547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la Ciudad de Colonia, durante el año 1979.

EJERCICIO 1979 — TURNOS DOMINICALES

Primer Turno — Estación de Servicio ESSO, de Berreta y y José, Ruta Manuel Oribe y General Flores: enero 1.o y 28; febrero 25; marzo 25; abril 22; mayo 13; junio 10; julio 8 y 29; agosto 25; setiembre 16; octubre 14; noviembre 11 y diciembre 9 y 30.

Segundo Turno — Estación de Servicio ANCAP de Lisle Muises Morales Britos, Ruta Manuel Oribe s/n: enero 7; febrero 4; marzo 4; abril 1.o y 29; mayo 20; junio 17; julio 15; agosto 5 y 26; setiembre 23; octubre 21; noviembre 18 y diciembre 16.

Tercer Turno — Estación de Servicio TEXACO - Gasolinera Colonia Ltda., General Flores y Alberto Méndez s/n: enero 14; febrero 11; marzo 11; abril 8; mayo 1.o y 27; junio 24; julio 18; agosto 12; setiembre 2 y 30; octubre 28; noviembre 25 y diciembre 23.

Cuarto Turno. — Estación de Servicio SHELL, de César Bonaudi, Ruta Manuel Oribe y Dr. Luis Gasanello s/n: enero 21, febrero 18; marzo 18; abril 15; mayo 6; junio 3; julio 1.o y 22; agosto 19; setiembre 9; octubre 7; noviembre 4 y diciembre 2 y 25.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

21

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las Estaciones de Servicio en el Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turno en las Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos a Pensión en el Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1979.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 12 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de enero de 1979, y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en el Departamento de Treinta y Tres, durante el año 1979.

EJERCICIO 1979

Enero: 7 Shell; 14 Batista S. A. (Esso); 21 Aramís, Jorge (Esso); 28 Alvarez y Fernández (Esso).
Febrero: 4 Ancap Ruta 8; 11 Texaco; 18 Shell; 25 Batista S.A. (Esso).
Marzo: 4, Aramís, Jorge (Esso); 11 Alvarez y Fernández (Esso); 18 Ancap Ruta 8. 25 Texaco.
Abril: 1.o Shell; 8 Batista S.A. (Esso); 15 Aramís, Jorge (Esso); 22 Alvarez y Fernández (Esso); 29 Ancap Ruta 8.
Mayo: 6 Texaco; 13 Shell; 20 Batista S. A. (Esso); 27 Aramís Jorge (Esso).
Junio: 3 Alvarez y Fernández (Esso); 10 Ancap Ruta 8; 17 Texaco; 24 Shell.
Julio: 1.o Batista S. A. (Esso); 8 Aramís, Jorge (Esso); 15 Alvarez y Fernández (Esso); 22 Ancap Ruta 8; 29 Texaco.
Agosto: 5 Shell; 12 Batista S.A. (Esso); 19 Aramís, Jorge (Esso); 26 Alvarez y Fernández (Esso).
Setiembre: 2 Ancap Ruta 8; 9 Texaco; 16 Shell; 23 Batista S.A. (Esso); 30 Aramís, Jorge (Esso).
Octubre: 7 Alvarez y Fernández (Esso); 14 Ancap Ruta 8; 21 Texaco; 28 Shell.
Noviembre: 4 Batista S.A. (Esso); 11 Aramís, Jorge (Esso); 18 Alvarez y Fernández (Esso); 25 Ancap Ruta 8.
Diciembre: 2 Texaco; 9 Shell; 16 Batista S.A. (Esso); 23 Aramís, Jorge (Esso); 30 Alvarez y Fernández (Esso).

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

22

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio de la Ciudad de Minas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicios y Garages que reciben autos a pen-

ción en la Ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja) durante el año 1979.
Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 12 de enero de 1979 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de enero de 1979 y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la Ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), durante el año 1979.
Año 1979: Turno N.o 1, Shell de Luis Miguel en Domingo Pérez y 18 de Julio; Esso de Raúl Torterolo en Carabajal y Williman; Esso de Aguerrebere Hnos. en Luis A. de Herrera y Treinta y Tres. Corresponde las siguientes fechas de apertura: enero 14|28; febrero 11|25; marzo 11|25; abril 8|22; mayo 6|20; junio 3|17; julio 1|15|29; agosto 12|26; setiembre 9|23; octubre 7|21; noviembre 4|18; diciembre 2|16|30.
Turno N.o 2: Shell de Clemanzor Farah en Luis A. de Herrera y 18 de Julio; Esso de Alberto Scuarcia en Sarandí y Treinta y Tres; Texaco de Elola I. de Nigris en Sarandí y Roosevelt. Corresponden las siguientes fechas y aperturas: enero 7|21; febrero 4|18; marzo 4|18; abril 1.o|15|29; mayo 13|27; junio 10|24; julio 8|22; agosto 5|19; setiembre 2|16|30; octubre 14|28; noviembre 11|25; diciembre 9|23.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

23

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio de la Ciudad de Tacuarembó

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Tacuarembó, durante el año 1979.
Atento: a lo informado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 29 de diciembre de 1978, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado, en fecha 11 de enero de 1979, con observancia a lo preceptuado por el decreto de 7 de diciembre de 1960, artículo 6.o; a lo dispuesto por la ley 15.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Tacuarembó, durante el año 1979.

EJERCICIO 1979

Primer Turno: Atlantic (Gral. Flores y J. Suárez);
Segundo Turno: Esso (25 de Mayo y 25 de Agosto);
Tercer Turno: Ancap (18 de Julio y Catalogne);
Cuarto Turno: Shell (18 de Julio y Ortíz y Ayala);
Quinto Turno: Texaco (Gral. Flores y Catalina).
Primer Turno: enero 7; febrero 11; marzo 18; abril 22; mayo 27; julio 1.o; agosto 5; setiembre 9; octubre 14; noviembre 18; diciembre 23.
Segundo Turno: enero 14; febrero 18; marzo 25; abril 29; junio 3; julio 8; agosto 12; setiembre 16; octubre 21; noviembre 25; diciembre 30.
Tercer Turno: enero 21; febrero 25; abril 1.o; mayo 6; junio 10; julio 15; agosto 19; setiembre 23; octubre 28; diciembre 2.
Cuarto Turno: enero 28; marzo 4; abril 8; mayo 13; junio 17; julio 22; agosto 26; setiembre 30; noviembre 4; diciembre 9.
Quinto Turno: febrero 4; marzo 11; abril 15; mayo 20; junio 24; julio 29; setiembre 2; octubre 7; noviembre 11; diciembre 16.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

24

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio, en el Departamento de Colonia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos de las Estaciones de Servicio y Garajes que reciban autos a Pensión en Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia, durante el año 1979.
Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 12 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de enero de 1979, a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garajes que reciban autos a Pensión en Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia, durante el año 1979.

EJERCICIO 1979

1er. TURNO. — Estación de Servicio ANCAP de Roberto Dávila S.A., ubicada en la calle Zorrilla de San Martín y Grito de Asencio. Estará de Turno los días: Enero 1.o y 28; Febrero 25; Marzo 11; Abril 8, 9 y 19; Mayo 6 y 27; Junio 19; Julio 15; Agosto 5 y 26; Setiembre 23; Octubre 21; Noviembre 11; Diciembre 9 y 30.

2.o TURNO. — Estación de servicio ESSO, de Alcides Abel Román, ubicada en la calle Zorrilla de San Martín s/n. Estará de Turno los días: Enero 7; Febrero 4 y 26; Marzo 18; Abril 10, 11 y 22; Mayo 13; Junio 3 y 24; Julio 18; Agosto 12; Setiembre 2 y 30; Octubre 28; Noviembre 18; Diciembre 16.

3er. TURNO. — Estación de servicio SHELL, de Orlando Maldonado, ubicada en la calle Zorrilla de San Martín s/n. Estará de turno los días: Enero 14; Febrero 11 y 27; Marzo 25; Abril 12, 13 y 29; Mayo 18; Junio 10; Julio 1.o y 22; Agosto 19; Setiembre 9; Octubre 7; Noviembre 2 y 25 y Diciembre 23.

4.o TURNO. — Estación de servicio TEXACO, de Oscar Gay, ubicada en la calle Zorrilla de San Martín s/n. Estará de Turno los días: Enero 21; Febrero 18; Marzo 4; Abril 1.o, 14 y 15; Mayo 1.o y 20; Junio 17; Julio 8 y 29; Agosto 25; Setiembre 16; Octubre 14; Noviembre 4; Diciembre 2 y 25 del año 1979.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

25

Resolución. — Se fijan los turnos de apertura dominical de las estaciones de servicio, en el Departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos de las Estaciones de servicio y Garajes que reciban autos a

Pensión en el Departamento de Canelones, durante el año 1979.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 12 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 17 de enero de 1979 y a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958, artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turno para las Estaciones del Servicio Automovilista y Garajes que reciban autos a Pensión en el Departamento de Canelones durante el año 1979.

AÑO 1979 - TURNOS DOMINICALES

Walter Marzano. — Estación TEXACO. Enero 7, enero 28, febrero 18, marzo 11, abril 1.o, abril 22, mayo 13, junio 3, junio 24, julio 15, agosto 5, agosto 26, setiembre 16, octubre 7, octubre 28, noviembre 18, diciembre 9, diciembre 30.

Gordillo Hnos. — Estación ESSO. Enero 7, enero 28, febrero 18, marzo 11, abril 1.o, abril 22, mayo 13, junio 3, junio 24, julio 15, agosto 5, agosto 26, setiembre 16, octubre 7, octubre 28, noviembre 18, diciembre 9, diciembre 30.

Walter Zubirí. — Estación ESSO. Enero 14, febrero 4, febrero 25, marzo 18, abril 8, abril 29, mayo 20, junio 10, julio 1.o, julio 22, agosto 12, setiembre 2, setiembre 23, octubre 14, noviembre 4, noviembre 25, diciembre 16.

Marcial López Negreira. — Estación ANCAP. Enero 14, febrero 4, febrero 25, marzo 18, abril 8, abril 29, mayo 20, junio 10, julio 1.o, julio 22, agosto 12, setiembre 2, setiembre 23, octubre 14, noviembre 4, noviembre 25, diciembre 16.

Alberto Maidana. — Estación ESSO. Enero 21, febrero 11, marzo 4, marzo 25, abril 15, mayo 6, mayo 27, junio 17, julio 8, julio 29, agosto 19, setiembre 9, setiembre 30, octubre 21, noviembre 11, diciembre 2, diciembre 23.

Adhemar Rondoni. — Estación SHELL. Enero 21, febrero 11, marzo 4, marzo 25, abril 15, mayo 6, mayo 27, junio 17, julio 8, julio 29, agosto 19, setiembre 9, setiembre 30, octubre 21, noviembre 11, diciembre 2, diciembre 23.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

26

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), correspondiente al año 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos en las Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos a Pensión en la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) durante el año 1979.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en fecha 12 de enero de 1979, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado de fecha 17 de enero de 1979 y a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 artículos 1.o y 4.o y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turno para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a Pensión en la Ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) durante el año 1979.

EJERCICIO 1979

Arturo Guigou (ANCAP) 7 y 28 de enero; 18 febrero; 11 marzo; 1.o y 22 abril; 13 mayo; 3 y 24 junio; 15 julio; 5 y 26 agosto; 16 setiembre; 7 y 28 octubre; 18 noviembre; 9 y 30 diciembre.

Enrique Oliver (ESSO) 14 enero; 4 y 25 febrero; 18 marzo; 8 y 29 abril; 20 mayo; 10 junio; 1.o y 22 julio; 12 agosto; 2 y 23 setiembre; 14 octubre; 4 y 25 noviembre; 16 diciembre.

Alfonso Gauthier y Cía. (SHELL) 21 enero; 11 febrero; 4 y 25 marzo; 15 abril; 6 y 27 mayo; 17 junio; 8 y 29 julio; 19 agosto; 9 y 30 setiembre; 21 octubre; 11 noviembre; 2 y 23 diciembre.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Resolución 358/979. — Se designa Adjunto de Registros Notariales, en la Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Adjunto de Registros Notariales, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la Escribana María Isabel Magdalena Pallo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que conforme a la declaración jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo —en carácter de contratada— dentro de la Administración de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Escribana María Isabel Magdalena Pallo, Credencial Cívica serie AXA N.o 19.233, Cédula de Identidad N.o 571.713, para ocupar el cargo vacante de Adjunto de Registros Notariales, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo —que en carácter de contratada— ocupa actualmente dentro de la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20461

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 12 de febrero de 1979.

Renovaciones de marcas de servicios: Acta N.o 2.966: "Banco de Crédito". — Acta N.o 2.967: "BDC - Guía y Custodio" (Dib. de Fantasía). — Acta N.o 2.968: "Banco de Crédito" (Fig. Geométrica).

Renovaciones de marcas de fábricas: Acta N.o 149.378: "Gotz". — Acta número 152.814: "Dymo". — Acta N.o 152.952: "Soabar". — Acta N.o 153.034: "Namba". — Acta N.o 153.081: "SS". — Acta número 153.083: "Bussing". — Acta número 153.147: "Pop-Karmelkorn". — Acta N.o 155.214: "Tabvita". — Acta número 155.275: "Dalmine Innocenti". — Acta N.o 157.103:: "Badyto". — Acta número 157.476: "Colonia". — Acta N.o 157.971: "Microtécnica". — Acta N.o 157.982: "Relámpago". — Acta N.o 158.635: "Rectison". — Acta N.o 158.662: "Suiferin". — Acta N.o 158.663: "Halopal". — Acta número 158.674: "Monte Cudine". — Acta número 158.690: "Sudamtex". — Acta número 159.004: "Dioctin". — Acta N.o 159.437: "Meticorten". — Acta N.o 159.537: "Tek". — Acta N.o 159.846: "Tricosa". — Acta N.o 159.899: "Palacio de la Música" (Emblema). — Acta N.o 159.947: "Paranox". — Acta N.o 160.836: "NGK". — Acta número 160.914: "AGFA". — Acta número 160.915: "Isette". — Acta N.o 160.916: "ISS" (Etiqueta). — Acta N.o 159.953: "Super X" y Franja. — Acta N.o 160.917: "Duvadian". — Acta N.o 160.922: "Fermata". — Acta N.o 160.923: "Botanguita". — Acta N.o 160.924: "Duplocilline". — Acta N.o 160.927: "Daranide". — Acta N.o 160.929: "Valdivia". — Acta número 160.930: "Familiar" (Ovalo, Franja y Cabeza de Hombre). — Acta N.o 160.931: "La Montevideana". — Acta N.o 160.937: "Mano humana sosteniendo un poco de tierra y una pequeña planta". — Acta. número 160.939: "Minadex". — Acta N.o 160.940: "Tiffany & Co." — Acta N.o 160.943: "Chancho". — Acta N.o 160.944: "Extracto de Malta Uruguaya". — Acta número 160.945: "Cristal". — Acta N.o 160.946: "La Oriental". — Acta N.o 160.947: "Carabela Santa María Duff Gordon y Co." — Acta N.o 160.949: "Artex". — Acta N.o 160.951: "Del Catador - San Ramón". — Acta número 160.953: "Admiral de Ruyter" (Busto de Hombre y Medallas). — Acta número 160.954: "Hyatt". — Acta número 160.955: "Frigidaire". — Acta N.o 160.956: "Argo". — Acta N.o 160.957: "Duryea". — Acta N.o 160.960: "Oilite". — Acta N.o 160.962: "Richel". — Acta N.o 160.977: "Keravit". — Acta N.o 160.978: "Corroless". — Acta N.o 160.985: "Eurax". — Acta N.o 160.986: "Chevrolet". — Acta N.o 160.987: "La Uruguaya". — Acta número 160.989: "Alto Watch". — Acta número 160.992: "Gerontabol". — Acta número 160.996: "Baorrapid". — Acta número 160.997: "Percedine". — Acta número 160.998: "Persofen". — Acta N.o 161.012: "Guy Laroche". — Acta N.o 161.180: "Sanasma". — Acta N.o 161.181: "Preneofar". — Acta N.o 161.216: "Vistalon". — Acta N.o 161.227: "Heublein". — Acta número 161.228: "Pancoxin". — Acta N.o 161.229: "Pyroace". — Acta N.o 161.233: "Sunset". — Acta N.o 161.234: "Rayplex". — Acta N.o 161.237: "Velcro". — Acta N.o 161.238: "Un Fiel Amigo" (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 161.239: "Cuesta". — Acta N.o 161.455: "Coopercotia". — Acta N.o 161.579: "Victory". — Acta número 161.580: "Pictorian". — Acta N.o 161.581: "Victoria". — Acta N.o 161.585: "Endac". — Acta N.o 161.660: "Squirt". — Acta N.o 161.778: "Ideal". — Acta N.o 161.800: "Celite". — Acta N.o 161.823: "Urexport". Acta N.o 161.832: "Sin Papel". — Acta N.o 161.834: "Bistryl". — Acta número 161.835: "Prinel". — Acta N.o 161.836: "Moplen". — Acta N.o 161.846: "Glenfiddich". — Acta N.o 161.847: "B.S.R." — Acta N.o 161.852: "Autolux". — Acta número 161.853: "Isitar". — Acta N.o 161.854: "Varioscop". — Acta N.o 161.903: "Esfinge". — Acta N.o 161.910: "Vermitotal". — Acta N.o 161.911: "Catabiol Liofil". — Acta N.o 161.912: "Poten Min Liofil". — Acta N.o 161.913: "Anhista Gautier". — Acta N.o 161.914: "Gesan". — Acta número 161.915: "Plast-O-Lite". — Acta número 161.916: "Superinone". — Acta número 161.944: "American Standard". — Acta N.o 161.945: "Untisal". — Acta número 161.946: "Tuil". — Acta N.o 161.947: "Trimax". — Acta N.o 161.948: "Fergón". — Acta N.o 161.993: "Elycsa". — Acta N.o 161.994: "Elbar". — Acta N.o 161.995: "Pinexo". — Acta N.o 161.996: "Ovalo" (Trazo formando dos flechas). — Acta N.o 161.997: "Furia". — Acta N.o 161.998: "Ledercort". — Acta N.o 162.000: "Velveteen". — Acta N.o 162.001: "C.N." — Acta N.o 162.304: "Olimar". — Acta número 162.305: "Guanabara". — Acta número 162.306: "Comroy". — Acta número 162.307: "Clubman". — Acta N.o 162.308: "Frentolit". — Acta N.o 162.309: "La Belle". — Acta N.o 162.315: "Freón". — Acta N.o 162.316: "Granosan". — Acta N.o 162.317: "Orlon". — Acta N.o 162.318: "The American Tobacco Company". — Acta N.o 162.319: "Emblema" (Hombre a Caballo y Tonel). — Acta N.o 162.320: "Bermuda". — Acta N.o 162.321: "Trafalgar". — Acta N.o 162.482: "Sirop de Piperazine". — Acta N.o 162.483: "Ultrabiotic Midy". — Acta N.o 162.675: "Platino". — Acta N.o 162.676: "Pullman". — Acta N.o 162.688: "Veritable Kontrol". — Acta N.o 162.747: "Emblema". — Acta N.o 162.828: "Círculo-Trébol" (Emblema). — Acta N.o 162.860: "Dos Norteamericanos". — Acta N.o 162.861: "Dos Sudamericanos". — Acta N.o 163.923: "Roche". — Acta N.o 163.154: "Munga". — Acta N.o 163.155: "Cuatro Anillos Entrelazados". — Acta N.o 163.374: "Salignac" (Hojas y Frutos de Vid). — Acta N.o 163.708: "Etiqueta Corona". — Acta N.o 163.709: "Kako". — Acta N.o 163.753: "Carina". — Acta N.o 163.754: "Crostines". — Acta N.o 163.785: "Minitost". — Acta número 163.792: "Traviesas". — Acta número 163.794: "Ross". — Acta N.o 163.795: "Sueño de Oro". — Acta N.o 163.813: "Moet & Chandon". — Acta N.o 163.814: X. O. Lebel & Cie Epernay" (Marne). — Acta N.o 163.815: "Moet & Chandon". — Acta N.o 163.816: "White Star". — Acta N.o 163.820: "Bizcomate". — Acta número 163.837: "Dacthal". — Acta número 163.879: "Tuerkitas". — Acta número 163.884: "Moustache". — Acta N.o 163.885: "Audace". — Acta N.o 163.886: "Monsieur Rochas". — Acta N.o 163.887: "Envase Especial". — Acta N.o 163.922: "Prostigmine". — Acta N.o 163.818: "Pradimar". — Acta N.o 163.946: "New Look 99". — Acta N.o 163.947: "Etiqueta W". — Acta N.o 162.954: "Cauci". — Acta N.o 162.955: "Elegidas". — Acta número 163.958: "Deroxan Roemmenrs". — Acta N.o 164.086: "El Aguila de Oro". — Acta N.o 164.091: "Adabor".

Vista por 20 días. — Acta N.o 20.472: "Sistema de Rotor con Función Motriz y Acumuladora".

Marca concedida. — Acta N.o 163.716: "Cambridge".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 7, 8 y 9 de febrero de 1979.

Montevideo, febrero 7 de 1979.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.935. Serie E.T. — "Champú-Crema 212, que elabora Lab. Fábricos, de esta

ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref. 980/978.)

2.304. Serie E.T. — "Loción Limpiadora Profunda", de Max Factor, que elabora Lab. L.Y.F.A.S.A., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Synda Scasso de Gírondo. (Ref. 6.040/978.)

2.703. Serie E.T. — "Shampoo de Pantén". Vitaminizado para el cabello graso, que elabora Lab. Algorta S. A. y gestiona el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 17.227/977.)

2.983. Serie E.T. — "Selsun Azul". Para cabello graso, que elabora Lab. Abbott Uruguay Ltda., de esta ciudad, o es importada de EE.UU. de su casa matriz y gestionado por el Q. F. Gonzalo Bazzino. (Ref.: 3.511/978.)

2.982. Serie E.T. — "Selsun Azul". Para cabello seco, que elabora Abbot Laboratories Uruguay Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Gonzalo Bazzino. (Ref.: 5.512/978.)

19.299. Serie E.T. — "Nivea Líquida", que elabora Lab. Sapriza Grundel & Cía. S. A., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Ma. Miquelereña. Renovación. (Ref.: 21.274)|976).

2.865. Serie E.T. — "Avon". Talco perfumado "Timeless", que elabora el Lab. Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), con autorización de Avon Products EE. UU., representado en Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo Lusich y gestionado por la Q. F. Julieta Manzur. (Ref.: 22.445|977).

2.870. Serie E.T. — "Avon Sweet Honesty". Talco perfumado, que elabora Lab. Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), con autorización de Avon Products EE. UU., representada en Uruguay por el Dr. Nicasio del Castillo Lusich y gestionado por la Q. F. Julieta Manzur. (Ref.: 22.435/977.)

3.113. Serie E.T. — "Orlane Poudre", que elabora Lab. Orlane, sito en 24 de la Avenue Marceau de París, Francia, representado en Uruguay por Fybo S. A. de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Darío de Mello. (Ref.: 13.266/978.)

2.890. Serie E.T. — "Nefer Base Número 24", que elabora Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 3.701/978.)

2.857. Serie E.T. — "Base permanente de peinado Keith Eldy". Perlada fuerte que elabora Lab. Fábricos, de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 22.356/977.)

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

Montevideo, febrero 8 de 1979.

2.127. Serie E.T. — "Orlane Ligne B". Base traitante. Emulsión, que se elabora en Lab. Orlane de París, Francia, representada en el Uruguay por Fybo S. A. y gestionado por el Q. F. Darío de Mello. (Ref.: 13.359/978.)

19.411. Serie E.T. — "Perfec Plis". Loción capilar para la mise en plis, que elabora Lab. Fábricos de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 984/978.)

2.962. Serie E.T. — "Nefer". Crema espumosa balsámica, que elabora Lab. Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 1.656/978.)

2.898. Serie E.T. — "Dr. Selby". Champú para bebés, que elabora Lab. Terry S. A., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Dora Fernández de Bardallo. (Ref.: 4.954/978.)

1.261. Serie E.T. — "Colonia Avant La Fete", que elabora Lab. Francisco Alonso Adami S. A., de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Norma Delmira Hernández Marrero, Renovación. (Ref.: 6.392/978.)

1.256. Serie E.T. — "Loción Avant La Fete", que elabora Lab. Alonso Adami, de esta ciudad, y gestionado por la Q. F. Norma Dalmira Hernández Marrero. Renovación. (Ref.: 6.393/978.)

3.033. Serie E.T. — "Revlon Flex". Bálsamo con proteínas. Shampoo. Tratante cosmético para cabello seco, que se elabora en Lab. Revlon Argentina (República Argentina), representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad, y gestionado por la Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 13.432/978.)

2.914. Serie E.T. — "Anhidral". Desodorante hipoalérgico Dermur, que elabora Lab. Dermur, de esta ciudad, y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 6.808/978.)

3.093. Serie E.T. — "Impulse". Variedad Something Green. Desodorante Aerosol, que elabora J. E. Atkinson Ltda. y gestionado por el Q. F. Elton de Moraes. (Ref.: 12.834/978.)

3.092. Serie E.T. — "Impulse". Variedad Merely Musk. Desodorante Aerosol, que elabora J. E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. & C., de esta ciudad y estionado por el Q. F. Elton de Moraes. (Ref.: 12.835/978.)

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

Montevideo, febrero 9 de 1979.

19.694. Serie E.T. — Lápiz labial "Estelar" (Cosmética Científica), que elabora Algorta S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 6.530/976.)

2.907. Serie E.T. — "Vita-Enjuague", que elabora Lab. Colgate Palmolive Inc., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Eduardo Sabat Garibaldi. (Ref.: 5.704/978.)

2.779. Serie E.T. — "Shampoo Bellissima Coco", que elabora Casa Sigma, de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Teresa Colistro de Colistro. (Ref.: 19.763/977.)

2.858. Serie E.T. — "Base permanente del peinado Keit Eldy Perlada normal", que elabora Lab. Fábricos, de esta ciudad y gestiona el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 22.355/977.)

3.123. Serie E.T. — "Orlane, Ligne B21". Super Hydratante, que elabora Lab. Orlane, de París, Francia, representado en Uruguay por la firma Fybo S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Darío de Mello. (Ref.: 13.356/978.)

2.889. Serie E.T. — "Nefer". Crema para labios, que elabora Metaltécnica S.A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 3.699/978.)

2.950. Serie E.T. — "Nefer". Mascarilla Egipcia, que elabora Metaltécnica S. A., de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 1.650/978.)

2.891. Serie E.T. — "Nefer". Crema embellecedora para pestañas, que elabora Metaltécnica S. A., de esta ciudad, y gestionado por el Q. F. Uberfil Delbene. (Ref.: 3.700/978.)

2.884. Serie E.T. — "Mascarilla Facial Durazno Dulce" de Max Factor, que elabora L.Y.F.A.S.A., de esta ciudad, y gestionado por la Q. F. Synda Scasso de Gírondo. (Ref.: 130/978.)

2.700. Serie E.T. — "Shampoo de Panten". Vitaminizado para cabellos secos, que elabora Algorta S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 17.224/977.)

19.526. Serie E.T. — "Belton". Tintura Crema para el cabello, que elabora Lab. Fábricos, de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 2.420/976.)

2.471. Serie E.T. — "Happening". Fijador Aerosol, que elabora Stempo S. A., de esta ciudad, y gestionado por el Q. F. Juan José Pesce. (Ref.: 11.152/976.)

Resolución. — Asuntos aprobados por el señor Ministro los días 12 y 13 de febrero de 1979.

Montevideo, 12 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

24.569. — "Partobulin Liofilizado", que se elabora en Laboratorio Osterreichisches Institut Für Haemoderivate, de Viena, Austria, representados en Uruguay por Laboratorios Dispert S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero. — Referencia: 464|976.

24.567. — "Lofton", Inyectable 10 mg.|ml., que elabora indistintamente los Laboratorios Abbott de Uruguay - Estados Unidos y Gestionado por el Químico Farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: No 18.654|977.

24.520. — "Persadex". Crema, que elabora Laboratorios Warner-Lambert Ltda., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Esther Alvarez. — Referencia: 16.486|977.

11.857. — "Novoyodo Salicilado Bi". Analgésico, que elabora Szabó Hnos. Kessle & Bátki, de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel E. Batki. — Referencia: 17.818|974.

24.543. — "Espasmo Cibalena "N" Fuerte. Supositorios adultos, que elabora Laboratorios Ciba Geigy Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Alberto Raúl Carrero. — Referencia: 11.601|978.

24.441. — "Human Gamma - Globulina". Inyectable, que elabora Human Instituto Serobacteriológico de Budapest - Hungría y gestionado por el Químico Farmacéutico Carlos Scherschener. — Referencia Número: 19.977|977.

24.471. — "Ibiamox". Cápsulas 250, que elabora Laboratorio Instituto Biochimico Italiano, de Milán, representado en Uruguay por Laboratorio Libra y gestionado en el Uruguay por Laboratorio Libra y por el Químico Farmacéutico Carlos Scherschener. — Referencia: 10.673|978.

24.382. — "Fischermide". Tabletas, que elabora Laboratorios Fischer S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 20.643|977.

24.340. — "Sodiurene". Comprimidos, que elabora Laboratorios Fischer S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 22.503|977.

22.373. — "Aderogyl". Ampollas, que se elabora en le Laboratorio Roussel Labur de Buenos Aires (República Argentina), representado por Roussel Labur S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon (Renovación). — Referencia: 7099|264.

24.514. — "Cefradina". Galien, Cápsulas de 0.500 grs., que elabora Laboratorios Galien S. A., de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 11.482|978.

Montevideo, 13 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

24.352. — "Xylo-Efa Cardiológica", que se elabora en el Laboratorio Antía Mo[illegible]

Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Aníbal J. Moll. — Referencia: 1601|978.

24.353. — "Tiapridal Comprimidos", que se elabora en el Laboratorio Caillon & Hamonet Saci y gestionado por el Químico Farmacéutico Luis Alberto Easton (Sicotrópico). — Referencia: 13.947|977.

17.928. — "Tanderil Grageas", que se elabora en el Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Dr. Alberto Raúl Carrero (Renovación). — Referencia: 24800|974.

24.370. — "Proteimar", que se elabora en el Laboratorio Lycia de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Palmira H. Soca de Loedel. — Referencia: 1023|978.

24.429. — "Veramina Inyectable Intramuscular", que se elabora en el Laboratorio Roux Ocefa S. A. (República Argentina), representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 5626|978

24.381. — "Kanamicina Gallen Inyectable 0.500 gr." que se elabora en el Laboratorio Gallen de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 3233|978.

24.357. — "Tiapridal Inyectable (Sesif)" que se elabora en el Laboratorio Caillon & Hamonet de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Luis Alberto Easton (Sicotrópico). — Referencia Número 13.952|977.

24.431. — "Veramina Inyectable Endovenosa 4 gr.", que se elabora en el Laboratorio Roux Ocefa S. A. (República Argentina) y representado en Uruguay por el Laboratorio Herix S. A., gestionado por el Químico Farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 5627|978.

22.317. — "Largal Ultra Septodont Líquido", que se elabora en el Laboratorio Septodont (Francia), representado en Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya Sociedad Anónima y gestionado por la Química Farmacéutica Olga Valenti (Renovación). — Referencia: 7111|170.

24.274. — "Benotamol 3600". Comprimidos, que se elabora en Laboratorios Lazar S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasua — Referencia: 14270|977.

24.524. — "Plastenan Neomicina Pomada (Choay)" que se elabora en el Laboratorio Choay de París (Francia), representado en el Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. y gestionado por la Química Farmacéutica Olga A. Valenti. — Referencia: 9473|978.

23.072 — "Uroterra Tabletas 250 mg." que se elabora en el Laboratorio Pfizer Corporation de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico José M. Panduifo. — Renovación — Ref.: 21754|977.

24.482 — "Biotónico Fontoura" - que se elabora en el Instituto Medicamenta Fontoura S. A. de Brasil, representado en el Uruguay por el Laboratorio Profar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José Olivera Peyrán. — Referencia: 2314|977.

24.355 — "Tiapridal - Gotas" - que se elabora en el Laboratorio Caillón y Hamonet de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton. — (Sicotrópico). — Ref.: 13951|977.

24.423 — "Santusal - Jarabe" - que se elabora en el Laboratorio Sandoz S. A. de Basilea (Suiza), representado en Uruguay por Sandoz S. A. Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Ganglulo. — Ref.: 1754/978.

24.434 — "Prednisona-Ion comprimidos" que se elabora en el Laboratorio Ion de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. — Ref.: 1672|978.

24.354 — "Xylo-Efa Jalea Urológica al 2 o|o" - que se elabora en el Laboratorio Antía Moll y Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll. — Ref.: 1602|978.

Resolución. — Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro el día 14 de febrero de 1979.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

16.317 — "Corteroide", que se elabora en el Laboratorio Spefar de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Renovación — Ref.: 7101|396.

18.599 — "Zarontin Cápsulas", de Parke Davis y Co. de Detroit Michigan (E.E.U.U.), que se elabora en el Laboratorio Eduardo Márquez Castro y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Renovación — Referencia: 29695|974.

24.438 — "Baytalcid" (comprimidos 500 mgs.), que se elabora en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitadas de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 16237|976.

24.421 — "Stomahesive Apósito Quirúrgico" que se elabora en los Laboratorios E. R. Squibb Sons Inter American Corporation (E.E.U.U.), representado en el Uruguay por su filial Squibb Sons Corp. Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Ref.: 21612|977.

24.466 — "Mejoral 500", que se elabora en el Laboratorio Sydney Ross de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 9728|978.

24.449 — "Hidrocortisona Ion 100 miligramos Inyectable", que se elabora en el Laboratorio Ion de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. — Ref.: 4164|978.

24.409 — "Ciclofosfamida Herix Inyectable 200 mg.", que se elabora en el Laboratorio Herix de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Citostático. — Ref.: 17.863|977.

24.817 — "Natreen Solución", que se elabora en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 4607|977.

24.444 — "Repodral Ampollas (Marca Winthrop)", que se elabora en el Laboratorio Sydney Ross Uruguay Ltda y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 18004|976.

24.453 — "Zaroxolyn" 5 mg.: Tabletas", que se elabora en el Laboratorio Greco Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. — Ref.: 18026|974.

24.452 — "Cibalena-N" Grageas", que se elabora en el Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero. — Ref.: 20839|77.

24.450 — "Artrilona Retard" Cápsulas", que se elabora en el Laboratorio Gerardo Ramón de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Ref.: 12718|977.

24.443 — "Cephalexin" Tabletas recubiertas de 250 mgr.", que se elabora en el Laboratorio Medical de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Aurora Perdomo de Arias. — Ref.: 6515|978.

24.406 — "Neugerón" comprimidos recubiertos", que se elabora en el Laboratorio Bagó S. A. (Rca. Argentina) representado en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Albergati de Martínez. — Referencia 7444|977.

24.442 — "Eumovate" Ungüento, que se elabora en los Laboratorios Glaxo de Inglaterra y|o Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. Referencia: 24576|976.

24.430 — "Miodorit" Icu Vita Comprimidos", que se enlabora en el Laboratorio Instituto Científico Uruguayo y gestionado por la química farmacéutica Sarah G. de Dubra. — Ref.: 6132|978.

24.344 — "Panacid" Tabletas", que se elabora en el Laboratorio Sadef S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 20560|976.

17.873 — "Normopiral" Supositorios", que se elabora en el Laboratorio Bomé de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío Bonilla. — Renovación. — Ref.: 7114|191.

La Secretaría.



Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20461

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS BARNECHE o BARNETCHE FREITAS y ADELINA BARNECHE FREITAS o FIEITAS (Ficha V. 76| 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4730 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ CASTRO (Ficha V. 18|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4698 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON BORBA TADEO (F. V. 72|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4634 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES PERERA ESPINA (ficha V-22|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4494 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX CHOLCMAN KERSZENBAUM (V-54|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4495 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILGUEIRA o FILGUEIRA BANQUIER o FILGUEIRA BANGUIER o FILGUEIRA BANQUIERI (ficha V-16|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4493 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KUPFERSCHMIDT o MEIER KUPFERSCHMIDT (Ficha V. 1102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3787 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO ARAMBURO o ARAMBURU (V. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3865 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LEIVAS de SOZA o LEIVAS de SOZA (Ficha V. 840|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1975. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLA DEGIORGIS SVIZZER de CANTONNET (V. 748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN de BARBOZA o BARBOSA (Ficha V. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3783 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASCALE PERRONE, (Ficha V. 1062|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3550 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CORE CURCHO de VERCELLI (Ficha E. 38|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4636 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FILOMENA FERRAGUEZ de RODRIGUEZ u OLGA FILOMENA FUENTES de FUENTES y ALGA FILOMENA FUENTES de RODRIGUEZ (Ficha E. 568|978), citándose a hedereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4641 Mz.20.-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEVES DELGADO PALLARES (Ficha E. 58|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 1º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4664 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VIEIRA ALEGRE, (Ficha E. 54|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4695 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCO DELGADO RAUSCHERT, (Ficha E. 212|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4735 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK (ficha E-74|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4492 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETO (ficha E-96|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4529 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HUGO FULCHI (ficha E-94|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4543 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANDREA ARRAGA de MAILHOS (Ficha E. 100|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4565 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POSE ROMERO, (Ficha E. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4611 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (Ficha E. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4621 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO PASTORINO (Ficha E. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4362 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CASTRO MATO (E. 2978|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4361 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA EUFRASIA ROSSI DA SILVA (Ficha E. 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4360 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLI SPINETTI (Ficha E. 920|

1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4418 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ORTUZAR de COSTA (E. 1014|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. [illegible] Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZENI o CARLOS ZENI ZENI (ficha E-66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4102 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la suecsión de HECTOR ROMAN TAVOLARA GROSSO (Ficha E. 62|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3934 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALARZA RIVERO, (Ficha E. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3704 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINS (Ficha E. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3662 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEOPOLDINA BERNINZONI BOAGNO (Ficha E. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3661 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REMIGIO SCIARRA CHIARINO (Ficha E. 108|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3660 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA VILLAR de BORBA, (E. 1172|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3585 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GORGA GRILLO (S. 28|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4635 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA HERRERO AROCENA (S-52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4519 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU de TRIAS (Lº 64 Fº 384), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4517 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISIDRO RUGGIA CHIFFLET (S-42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 4516 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA GALLEGO ACCAME (S. 26|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4359 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STUMPP de DAIBER (S. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4358 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTERO CASAS CALZADA (S. 566|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4422 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ROLANDO SERRATO ALVAREZ (S. 40|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4248 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALENTIN PARRILLO PETRONE (S. 690|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (S. 60|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5 de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4068 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL RAZETTI SANCHEZ (S. 14|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4072 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO CASIANO BRUNE SAAVEDRA (S. 46|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4071 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINA IRAZOQUI SUIFFET (S-670-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4157 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ OCHOA (S. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 3870 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PACIELLO (S. 660|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3908 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FRIEDMAN ISAKOVIC (S. 62|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3938 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETA AMELIA FERNANDEZ de PERNAS o AMELIA FERNANDEZ de PERNAS (S. 34|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FAUSTO ENRIQUE JAUREGUY BEREAU (S. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3837 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO LOPEZ LAZARO (S. 50|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3839 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO CAPURRO RUANO (S. 68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3790 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVER FERRIOL (S. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3663 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATRON POZZI (S. 494|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4691 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO BARES (S-514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4499 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALAN FALCONE (S. 484|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4216 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN BOLATIN o BOLATIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4215 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ PARDO (S. 2720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4272 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ PAZ de PAULINO (S. 2474|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4066 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARRERA ALONSO (S. 1490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3921 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA DUTREY DE MELGAREJO (S. 462|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3659 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ROSSI MOGLIA (S. 2512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3690 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA ELOISA MARTINEZ de NOCETTI (S. 2706|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3672 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARANGUA de LOPEZ (S. 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3671 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO POGGIO RUSSOMANDO (S|2.728|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3654 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ANIBAL CASANOVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4674 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GABASSINO de DEL TORCHIO y SANTINO o SANTIN DEL TORCHIO (S. 20|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4675 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN PEDOCCHI BOUQUET (Ficha C. 932|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4217 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUPERTO o ALBERTO RECALDE (Ficha C. 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 4247 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO PIMIENTA NIEVES (Ficha C. 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA PUCURULL de GAMBETTA o IBERIA PUCURULL ISLAS de GAMBETTA (F. C 1.140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4275 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO RIJO OLIVERA (F. C. 806|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4271 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA MARIA HERNANDEZ de FERREIRA (Ficha B. 80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4041 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de RICCI (FC-946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4100 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO (Ficha A. 1108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3909 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno es hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3940 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3705 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORTORELLA (Ficha C. 906|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3686 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AUGUSTA DUTRENIT de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3552 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA FURTADO de CARBIA y JOSE MARIA CARBIA BERMUDEZ (F. A. 302|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10/pub. 3606 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JOSE TUBINO REYES (ficha 10/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4498 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PIROTTO o PIROTO ESPINO (S. 6/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4353 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PABLO MARTINEZ HOLANDA, (S. 960/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4385 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA INOCENCIA BOERI de DE LOS REYES (Ficha 4/1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4419 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TALICE (Ficha S. 444/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4220 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FONTENLOS (S. 642/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub 4211 Mz15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA o GREGORIA URBANA VIGNART RODRIGUEZ (S. 14/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4250 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ISERN BADALA de CIOMPI (S. 942/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4279 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY NEVES RIBEIRO (Ficha S. 656 bis/977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 3903 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANGELA MARIA FERRETTI de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 3667 Mz49-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VAZQUEZ o VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS (Ficha S. 980/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10/pub. 3666 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA o MARIA TERESA MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR de NEGRO (Ficha S. 946/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10/pub. 3687 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAISANO de NAPOLI y SABATO NAPOLI GRIMALDI (Ficha A. 582/978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4671 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha A. 526/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4672 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ GONZALEZ ALONSO (F. A. 593/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4549 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BASILIA BARRIOS de ALBERICCI (Ficha A. 4/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10/pub. 4420 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLOTTI (Ficha A. 598/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4249 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DA CUÑA (Ficha A. 28/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4312 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILLO CARBONE (A. 34/1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4315 Mz.15-v.mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATILDE BONNECARRERE CODDA (Ficha A. 532bis/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4073 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA VERA SOUKHANOFF o SUKANAFF de ROZEN (Ficha A. 600/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10/pub. 3842 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUSCIO de ETCHEMENDY (Ficha A. 578/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10/pub. 3689 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAN SEBASTIAN (Ficha A. 512/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10/pub. 3725 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de VICENTA FERRER ABREO o ABREU de DIAZ (Ficha A. 560/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10/pub. 3610 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADISON o HADISON ALMEIDA UBAL. (Ficha A. 64/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de marzo de 1979. — Esc. Myrca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 4692 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIA CORNELIA o CORNELIA MORIN DORTA (viuda de Pereyra) (F. 494/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 4696 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GAETANA PIETRAFESA de PERRIELLO o PERRIELLI (F. 40/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4382 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BARROS CANCELA (Ficha 252/971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3952 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACIN FERNANDEZ (F. 1300/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3713 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CANABAL PASEYRO (F. 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20,979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARCELINO FIRPO SANTERO. (F 1294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3586 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO dos SANTOS FISCHER (Ficha. A. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4629 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LONGUEIRA AÑON de PUGLIA (F. A. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4531 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL FAGUNDEZ (Ficha A. 4|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4392 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES (Ficha A. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4386 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FONTES FERNANDEZ (F. A. 390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3941 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ORTIZ ALVAREZ (Ficha A 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMICELE REMEIKAS o REMIKAS (Ficha. A. 560|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3834 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BARTOLOME o BIAGIO BARTOLOMEO VEZZOSO (Ficha A. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3584 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (Ficha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3592 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERRUTTI TOMOLA F. A. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3612 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO REGGIO FONTANA (F. A. 592|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3613 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE VILLA MIGUEL (F. A. 596|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3634 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 1657 Feb.8-v.mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GELBTUCH o GELBTUCH TEICHER (V. 1767|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4633 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARQUISIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4534 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CIPRIANI de RAZZETTI (V. 1713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4351 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMAS FERRANDIS (Ficha V. 1543|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4350 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BALVERDE de ROLANDI (Ficha V. 1.667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4276 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LEANDRO SUAREZ SILVA (Ficha V. 1.705|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4273 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MAIONCHI o MAIANCHI SANCHEZ (Ficha V. 1.729|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4280 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GINI de IFRAN o CARMEN CASIMIRA GINI DURAN (Ficha V. 1385|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4050 Mz.14-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREAS JURANOVITCH o JURANOVICS (Ficha V. 667|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO APOLINARIO ZUNZUNEGUI TRIAS (V|99|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3863 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO COSTAS SIO y de MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha V. 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3692 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO (Ficha V. 1529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3549 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SOUZA de PISANI o ISABEL JULIA SOUZA LIZ de PISANI (Ficha V. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3593 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ o NUÑEZ de AMORIN (Ficha. V. 1.049|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3635 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 1636 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ o PEREZ GARCIA (Ficha V. 1781|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4349 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERRERA VINOTTI (E. 67|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4637 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDELMA LARRACHARTE de SILVERA (ficha E-167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4548 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ PINEDA de CASTRO (Ficha E. 175|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4421 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA FARELL CIASCHETTI o CHIASCHETTI (Ficha E. 125|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4262 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRE PEDETTI y VINOCA o BINOCA GARIN PAEZ de FERRE (Ficha E. 3|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4314 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA CELINA DE ALAVA SPIRITU (Ficha E. 15|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARASSINI (Ficha E. 65|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3841 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELLU ARROYO (Ficha E. 169|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub, 3789 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GARCIA RONDAN (Ficha E. 39|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3788 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIERA MACHADO (E. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMERO GARGIULO o GAYULLO o GARYULLO (Ficha E. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3935 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA YEQUI o YEQUI de TONELLI (E. 1.209|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3648 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAREZ (E. 1.789|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3656 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIGNATARO (Ficha E. 107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORIZIO de D'ANGELO (E 1593|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3587 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AURELIO o EURILIO PINI GASPERI (E. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA ROSPIDE de GARCIA (S-51|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub, 4518 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL o CHERL ZLOTNICKI o ZLOTNITZKI o SLODNITZKI (S. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4381 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZ o MARIA ISABEL CRUZ CASTRO (S. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4357 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN BRUSSONE o BRUZZONE o BRUZZONI (S. 9|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 28 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4380 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GLORIA MONTERO ARTIGAS de PIÑEYRUA (S. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4069 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SBARBARO de FERNANDEZ (S. 31|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4074 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PENEDO de GALLARDO (S. 513|978) citándose a herederos acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4070 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ DE MIGLIERINA (S-551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4101 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE POMODORO MELLO o MELO (S-353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FELICIANO ROBLEDO CONCEPCION (S. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3832 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ (S. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3658 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JUANA JULIA ALVAREZ de DOMINGUEZ ASPIROZ (S. 13|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3688 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PERCIVALE BONFIGLIO (S. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HAHN SUEGUY o SUEGUI (S. 19|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAJNER o WAINER BERSZ (S. 545|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ (S. 449|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3558 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS de DEANES (Ficha S. 179|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4639 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ (S. 287|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4632 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GARCIA RUIZ y ROSA ALALLON VIDAL (S. 767|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4663 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBLE RAMON GONZALEZ de ARMAS (Ficha S. 299|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4669 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS CASAL y MARIA DOLORES MURELL de CASAL (S. 303|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4673 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON MONFORT ZINOLA (S-289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4514 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EIRA LOPEZ (S. 301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4363 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASCENSION BORGES de ARIAS (S. 169|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4384 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NUÑEZ MORALES de HERNANDEZ (S. 143|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4311 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTANISLAO CASANOVA (S-113|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4103 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MELIAN VIÑAS (S. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOET CIURANA, (S. 2493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3808 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SANGUINETTI MUNAR y MARIA CRISTINA SANGUINETTI MUNAR (S. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CONDE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA ANGELA MACHADO de GARCIA MORENO, (S. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3611 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ de NUÑEZ (S. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RICARDO GARCIA FERRARO, (S. 2579|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3573 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S.1.927|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PENINO de SCIUTO (F. C. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Marfori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4697 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA RABASSA de BERENGUER, (F. C. 83|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4700 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA DORIS ALVAREZ de ALEGRE, (FA. 21|979); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4728 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA REQUESENS de IRAZOQUI o MARIA CECILIA REQUESENS, (F. C. 931|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4743 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN STRATTA o STRATTA GOMEZ (Ficha C. 59|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4640 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MILICUA (F. B. 31|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4609 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO ALBANESE (FA 877|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CARMINE MARTUCCI DI LUZIO (Ficha B. 27|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4040 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASSA o MASSA FONTANA de GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 3954 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIS JAIME LASZCZOWER o JAIME LASCHOVER (Ficha B. 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3786 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BARREIRO IGLESIAS (Ficha. A. 29|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3840 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DI GIACOMO o DI GIACOMO de LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3843 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LORENZO GOYHENETCHE o GOYHENETCHE CONSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo siete de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3902 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DURAN CERVARA (Ficha A. 843|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3772 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NERIO LOMBARDI BONFANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3551 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de FERNANDEZ (Ficha B. 41|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3546 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDA ROSA BELSITO IGLESIAS y MARIA ANTONIA IGLESIAS de BELSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3650 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 1511 Feb.7-v.mar 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA GIACCHERO de IZETTA (Ficha N o 9|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4676 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DESIDERIO (S. 39|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO (Ficha 15|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4699 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAVIO o SAVIO CAPDEVILA (S. 35|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4497 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO OTERO u OTERO GALLINAL (S. 51|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4513 Mz.19-v.mz 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROBA (S. 63|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4612 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS de SILVEIRA (S. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4267 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO (S. 25

1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4268 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR (Ficha 1057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ROSA LUNGO de FIGARI (S. 59|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATRELLI BLENGIO (S. 37|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4052 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZIGNAGO PORTELA (S. 55|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4075 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA DOMINGUEZ de HIRIART (S. 53|1979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3974 Mz 18-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA ROUCO COMESAÑA de CARREIRA (Ficha 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEGGIRE de SOUTTO o AIDA LEGGIRE BERTOLOTTO (Ficha 1111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3691 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FENTANEZ SILVA, FRANCISCO SILVA PORTAS, ESTRELLA CARMEN SILVA FENTANEZ o FONTANEZ (Ficha 1.067|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3655 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de DUARTE (Ficha 1089|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA DOROTEA NUÑEZ de DEAGUSTINI (S. 27|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4287 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA USABIAGA BEYHAUT, (A. 307|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4694 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE de LEPORE (Ficha A. 455 bis|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4670 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE JOSEFA ZAS PEÑA (F. A. 453|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4490 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CESAR RIOS QUINTEROS (Ficha A. 1|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10pub | 4515 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RAUCH (Ficha A. 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4383 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA SILVA (Ficha A. 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4355 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA LORENZO FREIRE de GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4354 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIMON ALVAREZ, (A. 9|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4270 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDO BASTOS y GILDA POLVARINI de BASTOS (Ficha A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4263 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS LACUESTA (Ficha A 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA CABRERA de VAZ (F. A 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3547 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PANZERA CASTELO (Ficha A. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3792 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL dos SANTOS ARBIZA (Ficha A. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSQUE o MASSOUE CASSOU (Ficha A|349|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3948 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENATORE ALFANO (A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3665 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIANO JORGE MOREL SCHMERSOW (Ficha A. 415|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3605 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS BAGNASCO BESTULFO (F. 91|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4491 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERRER LLULL o LLUL y ELENA RUIZ de FERRER (Ficha 53|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4356 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE DUCCA GIOVANOLA (F. 69|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4397 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMANDO u HORMANDO BALBINO PACHECO CHOCA (Ficha 63|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4212. Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA KATZ o KAC de GEL (Ficha 89|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4213 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CASTRO PIANA de APAULAZA. (F. 65|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4266 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IVAN PEREYRA RASO (F. 81|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4265 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA REIMUNDEZ REY de GIANCE (F. 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o VALENTIN JOSE SCASSO (F. 1.427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS o CARLOS LUIS FORTUNATO SALDARINI ZABALA (F. 41|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4048 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO (F. 61|979): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3791 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANO OLIVERO y OLIVERA (F. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3838 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRO o MAGDALENA CARRO GARCIA de IGURROLA, (F. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3836 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON BENEDETTO PEPE (F. 71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3835 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KEVORK ATTARIAN BARONIAN y LEVENTINE o LEVENTINA o LEVONTINA o LEONTINA BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN de ATTARIAN (F. 19|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3872 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO VIDAL (F. 79|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3900 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONELIA SASSI de BALHERRY (F. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3664 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LONGO COZZA y ROBERTO LONGO COZZA (F. 281|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3588 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HRELJAC IURISA de BARETIC (F. 1.153|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3609 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CHALELA ARAMUNI o ARAMBURI, (F. 85|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3608 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AGAZZI DINELLO (F. A. 29|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4631 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ORICCHIO SANGIOVANI (Ficha A. N.o 55|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4638 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ATILIO NEGRONE ESCOBAR (Ficha. A. 549|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4677 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS RE PEVERATI (Ficha A. 21|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4496 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEONILDA BOISSELIEF ACOSTA (Ficha. A. 25|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4512 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA CHALUP DERGAM, ANGELICA CHALUPE, ANGELICA CHALUP de JURE, ANGEL CHALOUB DARGHAM, ANGEL CHALOUB de JURE, ANGELICA CHALOUB (F. A. 723|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4425 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BASTARRICA, (F. A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4269 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO STENDELIS KAKLAUSKAITE (F. A. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub, 4162 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HILARIO SCASSO CONCILLERI, (Ficha A. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BARLOCO de GALLI (F. A. 49|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4038 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCUS KANNER DREIER (Ficha A. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3793 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SANTIAGO SEVERINO MORAN PINTOS, (Ficha A. 17|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3794 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY RANALDO o HENRY RANALD MARTIN TAYLOR (Ficha A. 717|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3806 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA SILVERA NUÑEZ de SOSA o INES SILVERA de SOSA (Ficha A. 41|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$. 52.00 10|pub. 3853 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALVADOR BEJAR ACOSTA, (F. A. 45|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3868 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRADIN FRANZOIA (Ficha 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha A 43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3730 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO EDERLAN DUTRA (Ficha A. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lasata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3731 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de CORREA. (F. A. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3649 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3547 Mz.5-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA CABRAL de DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de febrero de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4480 Mz.19-v.mz 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO PIRIZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SUAREZ o SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BONFIGLIO o ANTONIO COELHO BONFIGLIO y de CATALINA MANDRACIO LEON de BONFIGLIO o GILBERTA CATALINA MANDRACIO o CATALINA MANDRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4056 Mz.14-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO VIAZZI (Ficha Civil V. 23|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4617 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENA DOGLIOTTI o JUAN MORENA (hijo), (Ficha Civil V. S. 177|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4310 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STAELE VANOLI (Ficha Civil V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LOPEZ NOGUEZ (Ficha Civil V. 285|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3801 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DUARTE de DUARTE (Ficha civil V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3752 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RICARDO o RICARDO INES CLAVIJO (Ficha civil V. 6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3753 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSEMALE (Ficha V|479|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO GASTALDI o GASTALDI ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 14|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4562 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO RICARDO RAMOS SILVA (Ficha V. Nº 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VITAL SORIA CASTRO de LIMA y de PILAR ELVIRA CASTRO de ASSIS o ASIS, (Ficha V. Nº 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4345 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA BERNARDINA CERIZOLA de CASANOVA (Ficha V. Nº 20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4346 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL TORRE CERIANI (Ficha V. Nº 29|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGELO BARRERA (Ficha V. número 33|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA FALCONE de GUIZZO o CHIZZO (Ficha V. Nº 513|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA PECHETTO ANTUNEZ de ANICHINI (Ficha V. 38|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIBRADA RENEE BONINI de ARAUJO (Ficha V. Nº 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4343 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES CORUJO (Ficha V. Nº 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SOCA ROSAS y de SECUNDINO MANUEL o MANUEL CASTRO DIAZ (Ficha V Nº 35|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4344 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROBAINA de MAZZUCHELLI (Ficha V. N.o 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3627 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA PASCUALINA ROSSI de FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 348|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3629 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA o LUISA GARCIA ARRAGA, (Ficha V. 417|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3624 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AIDA MONTEGHIRFO GUIZZO, (Ficha V. 15|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3625 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CABRERA de TROBO (Ficha 28|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3626 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ. (Ficha V. N.o 516|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3628 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EMILIO o EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3630 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de AMILCAR o AMILCAR GABINO VILLARINO y JUAN ANTONIO VILLARINO DE LEON (Ficha V. N.o 503|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3877 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO BARON LANTES (Ficha 266|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3970 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CARLOTA SOFIA PARGA ITURRIA de SERRA (Ficha 436|V|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3967 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ RAMOS HERNANDEZ (Ficha 17|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 2 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3971 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA RENEE PARGA. (Ficha 487|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 9 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3966 Mz.13-v.mz.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CALVETTI, MARIA DELFINA (F. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3733 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINS de CIRION, TERESA SHIRLEY (F. 13|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3734 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GREQUE CORREA, (Ficha 473|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de diciembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4558 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BUDUCA de TECHERA. (Ficha número 364|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4615 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA FARIA o FARIAS de LOPEZ, (Ficha N.o 437|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4514 Mz.19-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMAS DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLARI de MARTINEZ (Ficha 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3762 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLASCO PINTALUBA (Ficha 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3761 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BELTRAMO FERRERI de BERTON (Ficha 14|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de febrero de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3760 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACERES PECORA DIAZ y de ALBERTO LOPEZ CARRO, (Ficha 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3759 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE BILAT GFELLER y de INES FLORA BILAT GFELLER (Ficha 383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3763 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEI (Ficha 504|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz 6-v.ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA COCUS de MUSINA y de SANTIAGO MUSINA (ficha C-20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

ISAIAS QUIJANO (Ficha C. 591|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3964 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO VICENTE VILA RISSO, (Ficha C. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO VITAS FLEGO, (Ficha C. 862|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3544 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o ANTONIA VALMAGGIA de NIN (Ficha C. 433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GAONA MORUA de PERALTA, (Ficha C. 595|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAROLINA ROSTAGNOL ARNOULET (Ficha C. 442|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4668 Mz.20-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EMILIO ELVIRA MORALES (ficha C. N.o 22 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4163 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLICIA PIOMBO de DOMINGUEZ, (Ficha C. N.o 523 Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3651 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCHAFFNER de ROSSELLA o ROSELLA (Ficha C. 574|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4468 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMINA RIVERO TABERNA y ADOLFO POUY COSTABEL (Ficha C. 578|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 4469 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA NATER de MOREIRA (Ficha C. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 22 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4470 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRARI (Ficha C. 24|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4471 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MUÑOZ (Ficha C. 13|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rosario 2 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4472 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MENENDEZ SARRA, (F C. 12|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4473 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HARLING EDSON WOHLWEND TARICO (Ficha C. 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 4474 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MILTON RUBENS ARMAND UGON MONDON o ARMAND PILON o UGON o HUGON (Ficha C. 596|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4475 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDITH GILLES MONDON y ALBERTO GUILLERMO SCHUSSELIN SONDEREGGER (ficha C. Nº 598 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4476 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTO GUADALUPE o GUADALUPE CRISANTO DAVILA RIOS (ficha C. Nº 599 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4477 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARMAND HUGON o ARMAND UGON MOURGLIA (ficha C. Nº 597 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4478 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CASTRO (ficha C. Nº 572 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4479 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PASCUAL ZANELLI LARGUERO (ficha C. Nº 584 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4467 Mz.19-v.mz.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA CLOTILDE ETCHEVERRITO ECHEVERRIA de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4481 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3857 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAYA o VIZCAYA CAFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3858 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3859 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA o GARCIA KERVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3860 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO LAIN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3861 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA AGUILAR de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3862 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL RIO o DEL RIO FUMERO, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de octubre de 1978. — E. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO o EUFEMIO MARIANO CONDE; MARIA ELENA VIERA DE CONDE y SIXTO CONDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA ACUÑA de SOSA o ACUÑA LABRAGA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3769 Mz.9-v.mz.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DESIDERIO CARRATO MACHADO o JACINTO D. CARRATO o JACINTO DOMINGO CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4148 Mz.16-v.mz.29.
1) N$ 52.00 10|pub. 4148 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de TIMOTEO ELBIO CAMEROTTI o CAMEROTI o CAMIROTTI ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4147 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de CONSTANZA FERNANDA OYHENARD LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4146 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARGARITA SUAREZ de VILLALBA o ADORACION MARGARITA SUAREZ o MARGARITA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4150 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTTEROLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.14-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DAMINI de DARDANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ESCUDERO o ESCUDERO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4683 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO AGUILAR MARINONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 8 de febero de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4682 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELIA PEYRAUBE de PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4686 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLAUDIA CASCO o CASCO CELAYA o ZELAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4687 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la aapertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4688 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MORENO o MORENO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ LEDESMA o LERESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LEGUER, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MIR de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN HERNANDEZ de de León y RUFINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4092 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LELIA e LIBERIA LEILA MOLINA o MOLINA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4093 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RAYNA o RAINA APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4094 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA GIGENA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4123 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANDALIO FERREIRA y ZOILA CACERES GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO PABLO CARROSIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINO ANICETO BARRIOS o BARRIOS FUENTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DACIA VILLAR de APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELEAL o CELIAR HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL REMIGIO POU BRIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este rJuzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.12-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO SANCHEZ (Ficha 872|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4112 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEYRE de FALIVENI (Ficha 961|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4113 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO TORRES (Ficha 946|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4114 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM (Ficha 930|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dc.22-v.dc.29. Feb 1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FONTES PEREIRA de MACHADO (Ficha 1381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4662 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TOMAS o TOMAS HERNANDEZ MOREIRA (F. 1195|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4661 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERLY o ERLEY CABALLERO POZZI (Ficha 296|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José M. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4195. Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATAHUALPA LITO de LEON NUÑEZ (Ficha 26|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4115 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MARTINIANO PEREZ o PEREZ LOPEZ (Ficha 31|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4111 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PRUDENTE de MIRANDA (Ficha 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4110 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PARODI ACOSTA y AURORA SANDALIA SILVA CASAÑAS de PARODI (Ficha 1200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4060 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNIN PADILLA, PABLO SOL (B|10|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de febrero de 1979 — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4002 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PACCOT PETRINI A. ENRIQUE (B. 9|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de DAMICO SABATELLA ANGEL (Ficha B. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LOZA BALBUENA MARIN ESTANISLAO CIRIACO y CAPECI PEIRANO MARIA ISABEL (Ficha B. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3745 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VAZQUEZ (Ficha B. 161|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERICO TECHERA (Ficha B. 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINO JUAN CARLOS (Ficha B. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JUAN GIANI FIRPO (B. 115|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI (L. A. N.o 17 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 4004 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA KOCH de DUTINE (L. A. N o 231 año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979 — para que comparezcan dentro de treinta días Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10'pub. 4005 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BORJAS PERALTA (L. A. N.o 21, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZABALKIN o SAVALKINA o SABALKINA o ZABLAKINA de ORTIZ (Ficha A. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3744 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEYBA o BASILIO LEYBA GAYVORONSKY. (Ficha C. N.o. 92|979), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4124 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ETCHEVERRY o JORGE ETCHEVERRY LIESEGANG y MARIA del CARMEN GEREZ de ETCHEVERRY (Ficha C. N.o. 76|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3906 Mz.12-v.mz.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PEREIRA GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rvra. 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
sus derechos ante este Juzgado. — Rivera,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO A. MUÑOZ MOREIRA o JUSTINIANO ALVEZ o ALVES MUÑOZ MOREIRA (B. 260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4301 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MARTINS o MARTINEZ y ANATALIA CASTRO o de CASTRO (B. 250|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Rivera 27 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4305 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO CESAR ZABALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AMERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO PEREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ELENA de los SANTOS SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACIEL LANES o PEDRO LANNES MACIEL o PEDRO de ALCANTARA MACIEL LANNES o PEDRO de ALCANTARA LANNES MACIEL o LAMES o PEDRO ALCANTARA MACIEL o PEDRO L. MACIEL o PEDRO MACIEL (B. 264|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAMPS FAJARDO y OLEMBERG VIERA de BARROS, (B. 338|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4304 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARLINDO DE LOS SANTOS DE OLIVERA FARIAS y de JUAN DE LOS SANTOS (B. 335|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4303 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ALVEZ de DE LIMA (B. 351|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (B. 359|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4299 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA FILOMENA PIRENE o PIRENE ORTEGA de PEREYRA (F. 75|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 19 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4623 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CARDOSO CARDOSO de CARDOSO (Ficha 97|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4622 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUN ACUÑA BERNARDINO EDUARDO (Ficha 1450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 21 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4171 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO de los SANTOS PITA o JUAN FRANCISCO de los SANTOS (Ficha 1435|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha diciembre 18 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4170 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREIRA CASTILLO y FRANCISCA CASTILLO GONZALEZ de PEREIRA (F. 136|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 24 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4169 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4079 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOYEN LAMAISON LEON (Ficha 1425|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4080 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACARIO MELITON VEGA y EULALIA MICAELA NAVARRO HERNANDEZ de VEGA. (Ficha 1303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4081 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PINO de BARBOZA. (Ficha 20|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 2 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4145 Mz.14-mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA. (Ficha 95|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4139 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RECUERO MARTINEZ. (Ficha 96|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGO SPONTON de PIANI BLANCA PURA,

(Ficha N.o 1.474|978), citándose á los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4141 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENIS EVANGELIO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA (Ficha 217|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3978 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BARRIOS de SANCHEZ. CARLOS GERMAN SANCHEZ BARRIOS y GERMAN SANCHEZ ACOSTA. (Ficha 86|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Lana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3979 Mz.13-v.mz.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALVEAR o ALBEAR TEXEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4626 Mz.20-v.ab 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3991 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3990 Mz.13-v mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERIBERTO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 15 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3576 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO MENONI.- (A. 830|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4318 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR CABRERA ERCHI (A. 4|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 3992 Mz 13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3577 Mz.8-v.mz.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS ZAPIRAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO o TOMAS GABINO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHOCA URRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Mabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4179 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ LABORDE o LABORDA de CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4177 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMAGO LUZARDO PACHECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4176 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIDART BARREIX de DIAZ, "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOREIRA de CANTIRAN. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4028 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o CLARO SEVERIANO ICARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4027 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4026 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA CHAVEZ de BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 22 de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA del CARMEN ZERPA o CERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1979. — José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LARUMBE CARRASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4030 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3618 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELINA VILA de GROSZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3619 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVINO MORALES MANEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3637 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3636 Mz.8-v.mz.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CONRADO ARANDIA (F. 133|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4667 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JUAN GEYMONAT BONNET (Ficha N.o 1610. año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4416 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABELINO MAROZZI y de VENITA o BENITA SUAREZ de MAROZZI (Ficha N.o 1626. año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4415 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA MARQUEZ CAMPOS (Ficha N.o 106, año 1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4455 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GUILLEN, (Ficha N.o 76, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4456 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FLORENCIO CROSI TESTAGROSSA (Ficha N.o 1678 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3917 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesin de WALTER MARCOS DI LEONE PEREZ (Ficha N.o 1.545, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3918 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RAUL EIZMENDI (Ficha N.o 1.506, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.12-v mz.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 1º de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4484 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario — — Tacuarembó, marzo 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin ,Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4485 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA FAGUNDEZ PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en fóma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3881 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAMERA de CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 8, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 20|pub. 3882 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FROS DIAZ o FROS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3883 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ILDEFONSO FROS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 24, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3884 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CHAVES LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deduci en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, fbrero 6, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3885 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA VIERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3886 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVILLANO DE LA VEGA o CERVILLANO DE LABEGA o SERVILLANO DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3887 Mz.12-v.mz.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4457 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONEL DELFIN IGUINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4187 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STOLARSKY o STOLARQUIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4186 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ELIZONDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4185 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BOZ o BOSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4183 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSPITALETCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4182 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ENCARNACION SUAREZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4184 Mz.15-v.mz.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

A. H. RODRIGUEZ DODERA Y OTRO

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasados 15 días de la última publicación caducarán las Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal; inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 6 de noviembre de 1956:
Solar 8, manzana A - titular Irineo Duvelin Lemos.
Solar 8, manzana C - titular Daura Nélida Acosta
Solar 8 manzana D - titular Juan Alejandro Falero.
Solar 21, manzana D - titular Ernesto Jesús Lacuesta.
Solar 24, manzana D - titular Amilcar Eloy Freitas.
Solar 6, manzana K - titular Luis Alberto Díaz.
Solar 11, manzana K - titular Cipriano Irencio Montenegro.
Solar 23, manzana N - titular Irma Betis Hernández.
2) N$ 420.00 15|pub. 4508 Mz.19-v.ab.6.

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quinaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10 plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vives Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón 7.680 mayor área.
a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Santiago A. Benedetto Fabiani: solar 22, manzana 3, Saúl Tenembaun: solar 73 manzana 3, Ricardo Acosta Castillo: solar 15 manzana 9, Héctor A. Mujica: solar 2, manzana 10, Luis S. Darriulat: solar 28, manzana 16, Roberto y Carlos Durán: solar 3, manzana 11 Carmen San José Arufe: solar 12, manzana 12; Balbina A. de San José: solar 13, manzana 12; Julio Gimare: solar 25,

manzana 12, Edió Darriulat: solar 29, manzana 16; Juan José Roca: solar 1, manzana 17, Laura Oxalde: solar 20, manzana 13, Susana R. Olimpo y Elida P. González: solar 21, manzana 18; Nicolás (hijo) y Alberto G. Castagnetto: solar 47, manzana 15; Jesús Cota: solar 20, manzana 16, Brenilda Cima de Darriulat: solar 25 manzana 16; María Elena L. de Gil: solar 55, manzana 15; Alberto Bargor: solar 34, manzana 16.
Quet: solar 5, manzana 16; Luis A. Píriz Mal-
b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2071:
Mario César Monzeglio: solar 10, manzana 69; Juan Carlos Piñeyro: solar 30, manzana 101; Mabel Ramos González: solar 35, manzana 101.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.
Pedro Servetti: solar 71, manzana 22; Edro Duarte solar 75, manzana 22; Norma Lastra: solar 79, manzana 22; Beatriz Di Carlo Surraco; solar 39, manzana 22; Luis L. Cabrera: solar 4, manzana 25; Eulalia Artigas de Casas: solar 8, manzana 30; Juan Carlos Piñeyro: solar 6, manzana 39; Raúl Greco Saldivia: solar 36, manzana 22.
d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.
Corsino García: solar 11, manzana 50; Mabel Ramos González: solar 23, manzana 44. — Montevideo, marzo 15 de 1979.
2) N$ 1.050.00 15|pub. 4608 Mz.19-v.ab.6.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires" Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella, inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Alberto Díaz Tornini, solares 30 y 31, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.623 y 3.624
Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.
2) N$ 192.00 15|pub. 3684 Mz.9-v.mz.29.

3-Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978; 2) Honorario del Directorio y Síndico; 3) Destino de las utilidades; 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 4|pub. 4659 Mz.20-v.mz.23.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1979 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria; balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1978 terminado el 20 de diciembre de dicho año; 2) Elección de Directores, Síndico 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 4656 Mz.20-v.mz.22.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1979 a la hora 11.30 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de abril de 1978; 2) Modificación del artículo 1 de los estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 4657 Mz.20-v.mz.22.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Televisora Salto Grande S. A.", a la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1979, a las 19 horas, en su local de Avda. Viera 1280 de la ciudad de Salto, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 27); 2º) Considerar los informes del Directorio, del Síndico, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y destino de las utilidades del ejercicio 1978 (Art. 19); 3º) Elección de Directorio por el período 1979|1980 (Art. 12 y 19). — Carlos A. Gelpi Cáceres, Presidente. — Esc. Fernando Irazoqui, Secretario.
3) N$ 63.00 3|pub. 4625 Mz.20-v.mz.22.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1979 a las 11 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Convenio N.o 820, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 36).
2.o) Considerar la enmienda propuesta por el Directorio al Proyecto de reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1977.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a los efectos de la Asamblea) en nuestras oficinas de la calle Convenio N.o 820 de 8 a 12 horas, hasta el día 29 de marzo de 1979 inclusive, corriendo por cuenta de Rausa los gastos originados por dicho depósito.
Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los Bancos hasta dos días después de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por cada ocho por mil (8 o|oo) del capital integrado. Siendo el capital integrado de N$ 147.069, se requieren 1.177 acciones para tener un voto. Las fracciones superiores a medio por mil se computarán como uno por mil a los efectos de dicho cálculo.
Cada acción es de N$ 0.10 v|n. — El Directorio.
3) N$ 136.50 3|pub. 4732 Mz.20-v.mz.22.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1978.
2.o) Fijación de los honorarios del Síndico.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 4704 Mz.20-v.mz.22.

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1979, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avenida General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos miembros de la asamblea, para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1978;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1979 (artículo 26 de los Estatutos);
5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos).
Artículo 33). Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Artículo 39). Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista, o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 227.50 5|pub. 4488 Mz.19-v.mz.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1979 a las 11 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1978; 2) Fijar remuneración del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales; 5) Elección de directores, titulares y suplentes; 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 4231 Mz.15-v.mz.21.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1). Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1978; 2) Fijar remuneración del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales; 5) Elección de directores titulares y suplentes; 6) Elección de dos accionistas para firmar acta de la asamblea
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 4232 Mz.15-v.mz.21.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 31 de marzo de 1979, a la hora 8.30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Elección del Síndico, titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 9. — El Directorio.
3) N$ 147.00 7|pub. 4392 Mz.16-v.mz.26.

4-Dirección de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio la señora GRACIELA BRENDA UMPIERREZ SCHWEDT solicitando título duplicado del Nicho número 3.723 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 4393 Mz.16-v.mz.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ. (Ficha V 924|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 2946 20|pub Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEVERLYNCK, JAN MARIE JULIENNE y SALABERRY de STEVERLYNCK, ALICIA BLANCA ROSA (Ficha D. 24|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4703 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRENE CUOMO y LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. 14|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4076 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZILIANI SANCHEZ, GLADYS ESTHER y BORCHES, JULIO ALBERTO (Ficha D|212|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2525 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA y NIEVES ROMERO VENTUREIRA (Ficha D. 774|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4528 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROCHA DA SILVA o SILVA y ADELA FRANCIA (D|726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3827 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2813 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ORESTES JOURDAN y VILMA RICCA (Ficha 1772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4648 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRANQUILINO EUGENIO DUARTE DUPONT y MARIA CRISTINA MATTOS DAHLQUIST (Ficha 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4649 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA PAULINA PAGANI CLAVIJO y WALTER WASHINGTON PALAVEZ (Ficha V. 2304|978) y se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los 5 días del mes de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4563 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE (Ficha D|665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhuet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3816 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER SABANDO y MARIA BERNARDA MENDEZ (Ficha V.2.722|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3824 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FARRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKL y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha 2,979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON — GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2686 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 2606 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario. Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los cónyuges JULIO RICARDO NUÑEZ OLANO e HILDA ESTELA GONZALEZ FRANCO (Ficha B. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris. Martorí. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4645 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR CARIDE Y DURAN y ADORACION del CAR-

MEN BUSTAMANTE Y FERNANDEZ (F. 796| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4643 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE CARNALES e IRMA RAQUEL SOUSA (Ficha A. 854|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4365 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CECILIA MIRTHA RUIZ (Ficha B. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4366 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGELA RENEE FERRARI y CARLOS CLARO (Ficha A. 882|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4364 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDO ABIR y RAQUEL WOLMAN (Ficha 130|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4106 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TAZIO D'UVA PETRILLO y MARIA CONCEPCION PIACENTE (F. 930|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4077 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3708 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE MUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de MUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978 — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAI MORENO (Ficha A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2607 Feb.21-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (Ficha C. 684|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 defebrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2789 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALIDA FLORES RIVERO y DOMINGO AGUSTIN GALLINI (Ficha C. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3867 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PIÑEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA DE LA FUENTE y WASHINGTON BARCELO (Ficha C. 852|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2526 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE SILVA y MARIA N. BENTANCUR de SILVA (Ficha C. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4367 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER REBOLEDO VEGLIO y MARTHA NARDINI, (Ficha AB 780|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4647 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE MELIAN y BLANCA VALENTINA ROMEO (Ficha AB. 774|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4501 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VEGA LOPEZ e IRIS SUSANA CEBALLOS (Ficha A B. 772|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4224 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE

OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO CARRARA y SILVIA SONIA CHAZIN (Ficha E. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4665 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIODA DOMINGO NORBERTO con GLORIA ESTHER MONTERO (Ficha E. 82|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4544 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ALFONSO BARCELO y MARIA MAGDALENA PASCUAL (Ficha E. 620|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3965 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JOSE DOMINGUEZ y MIRTA CALVO (Ficha E.60|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY RITA MALDONADO C| RICARDO WILFREDO FERREYRA (Ficha E.34|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3829 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3694 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3695 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E-837|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera; Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E-900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2724 Feb.22-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS SABERRY y ESTRELLA PILAR GOGGIA (Ficha E. 860|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4043 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX y ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS (F. E. 6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3815 Mz.12-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HAROLDO LOZANO y MIRTA GUILLERMINA VAZQUEZ (F.E 892|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (ficha E-542|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8566 Mz.8-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3219 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2610 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTORA PAYERO c| RUBEN MARCELO ESPINOSA (Ficha E. 674|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2479 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V-1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V-1.261-1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976
N$ 104.00 20|pub. 2772 Feb 22-v mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR METELICO y MARIA TERESA ACOSTA (Ficha C. 277|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4413 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN, EUGENIA o YENTE, y ZINEMANAS, JOSE, (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2941 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2705 Feb.22-v mz23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS PEDRO URIOSTE y PIETRANGELA SHAW (Ficha D. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4678 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre LUIS MARTIN GARCIA y CARMEN GOMEZ CULEBRAS (Ficha D. 967|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4502 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE, (Ficha D. 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3816 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA TERESA GUARTECHE, (Ficha D. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4223 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS FARACH y ELENA ZORROZUA (Ficha D| 53| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3828 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RUBEN BELLO y DALIA VARELA (Ficha D. 21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3942 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D. 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 3668 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D. 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ANTONIO ALFONSO ACERENZA y GLADYS SUSANA DE LOS SANTOS PEREZ (Ficha 1541| 978), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 4644 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOFILL y MARIA ANGELICA LECHARDOY, (Ficha 2033|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4221 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ROMERA AYALA y MARIA GLORIA AGUERRE (Ficha V.2.745|978) citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA de PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B 885|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B: 831|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2683 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges MARTA SASSON JABIF y JUAN ANGEL LATORRE FERNANDEZ (F C. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2515 Feb.20-v.mzo 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MA-

RIA DONAT y ELIZABETH IBAÑEZ (Ficha C. 321|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuario. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LARRAMENDI PAIS y MARIA ISABEL ACEVEDO ALONSO (Ficha C. 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuaria Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4521 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C. 827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2605 Feb.21-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ GARCIA y ANA ELENA MARRERO CACERES (Ficha AB. 43|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4646 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO VISCA y ANGELA LUISA PERRONE (Ficha AB. 729|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4500 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3464 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 681|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3237 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3079 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B. 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2693 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI y GLADYS SUSANA SARTORI DEL CAMPO (Ficha AB| 975|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2499 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA y LILIAM MARY TEIXEIRA (Ficha E. 35|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4396 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JORGE OLIVERA y ROSITA AMALIA GONZALEZ (Ficha E. 801|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4323 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Ficha E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3693 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3619 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO (F. E. 1.019|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4334 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO y CARMEN GLORIA CABRERA MESA (Ficha E. 1035|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gloss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4244 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTEO CAGGIANO, PORVENIR y HORTENSIA CHANADARI (Ficha E. 1011|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4042 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER PINTOS y MOHAMED HAMED SALIM (Ficha E. 345|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3826 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3086 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c/ LEONEL ANIBAL SALABURU. (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BORGES con VALENTIN ALBERTO BRITOS. (Ficha V. 433|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2589 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 430|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DUNCAN CARRERO C| LUISA ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.20-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN SIXTO LOZANO GUARDIA y MELLY ELISA FRANCESCH JOHNSON (Ficha 201|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3969 Mz.13-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario.

5) N$ 156.00 30|pub 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 2184 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DORVAIR PIÑEIRO SOUZA o GARCIA y MAGALE INOCENCIA LARROZA PORLEY, (Ficha 590|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de febrero de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2572 Feb.20-v.mz.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.

5) N$ 78.00 20|pub. 3397 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL GILARDONI D'URSI y ANA YOLANDA TEIXIDOR BALMA de GILARDONI, (Ficha C. 23|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 1.o de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

5) N$ 104.00 20|pub. 4155 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GLADYS GIANELLA BONFRISCO GALLI y JUAN BAPTISTA CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 792|979) se hace saber al público que con fecha diciembre 7 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gladys Gianella Bonfrisco Galli y Juan Baptista Correa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4483 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK DE GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA. fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C.499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 2979 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C.529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 18 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace sa-

ber que por interlocutoria de fecha 8 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre YOLANDA AMARO CANCLINI de INFANTE y NELSON INFANTE CAMINAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4095 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEOGARDO CASTRO VANNELLI y MILKA ESTHER dos SANTOS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4097 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO ó SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub 2653 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey dictada el 18 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MELQUIADES GERMAN VIÑA y ELVIRA HERNANDEZ CAMACHO de GERMAN, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida 1º de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4395 Mz.16-v.ab.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO PEREIRA, LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BARTOLOME R. REYES MARIN y RENEE CELESTE TOLEDO DONATE (Ficha Nº 1089|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4199 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA de VICENTE de GONZALEZ (Ficha 1075|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4198 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIEL DE LIMA BIQUE e INES VIERA CAVALERO (Ficha N.o 1.136|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 4118 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LIA BENITEZ PEREZ y JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS (Ficha 855|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 4197 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SALAZAR MARTINEZ y MARTA DEL PUERTO (Ficha 650|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4196 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV (L. B. número 22, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 28 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 4000 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B. 251|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2838 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SOFIA MAGDALENA ZORYEZ de PINAZO y LEONIDES SAMUEL PINAZO (Ficha C. Nº 82|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4085 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANGEL VAZQUEZ y GRACIELA ABBATE de VAZQUEZ (Ficha C. número 281|976), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4086 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 87|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero 1979. — Carmelo M. Salaberry Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre MARGOT FROS TELECHEA y JULIO CESAR GONZALVEZ GARCIA (Ficha A. 164|1978). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4302 Mz.15-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NORMA MORA CLAVIJO de SEGUESSA con CELSIO FILADELFO SEGUESSA PIOLI (F. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANTONIO MANUEL ROTULO GONZALEZ con SILVIA TERESITA FEOLA BARBOZA (F. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4173 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MANUEL JOSE ROCHA SAYANES y CAMELIA FILOMENA OJEDA OLIVERA, (F. 1280|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4174 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VEGA PRIETO AMADOR y VAZQUEZ MARIA ESTHER (F. 819|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4082 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALFREDO OLIVERA y BLANCA N. DE LOS SANTOS de OLIVERA (F. 913|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4083 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS de CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F. 1.233|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb.22-v.mz.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JORGE, HEBER y ARDAIZ de JORGE, ALBA LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, ficha Nº 917|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Heber Jorge y Alba Lira Ardaiz de Jorge, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 4628 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARIO SAGNOL y ANGELICA GALLINOTTI (A. 870|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3989 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3578 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BERRUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 2741 Feb 22-v.mz.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE DELSO PEREZ PEREIRA y ZULEMA LIMA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4486 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y doña MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3888 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2670 Feb 22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2453 Feb.19-v.mz.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución, de fecha 22 de noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE MIER MARTINEZ y MARIA VICTORIA CASTELLON ALDACOR, emplazándose a los in-

teresados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4190 Mz.15-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don ALBERTO PEREYRA PEREYRA y doña JUANA ISABEL MEDINA OLIVERA (Ficha 624|978), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4189 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3000 Feb.28-v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

UBOLDI Y CIA.

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 30 de noviembre de 1978 se decretó la disolución de la sociedad comercial "Uboldi y Cía.", constituída el 1º de octubre de 1946, con domicilio en esta ciudad calle Miguelete 1531. — LUIS UBOLDI. — DOMINGO RACCIATTI.
6) N$ 21.00 3|pub. 4530 Mz.19-v.mz.21.

"D. y E. ALGORTA MOURIÑO" DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1978 los señores Daniel y Ernesto Algorta Mouriño disolvieron la Sociedad Civil "D. y E. Algorta Mouriño".
6) N$ 3.50 1|pub. 4693 Mz.20-v.mz.20.

MALDONADO

LOS CERRILLOS S. C.

Se hace saber que por documento privado otorgado el 28 de febrero de 1979, en la ciudad de Punta del Este Walter Roberto Di Martino, Carmen Soria Néstor Bernardo Cabrera y Lucila Di Martino, disolvieron la sociedad colectiva "Los Cerrillos S. C." que giraba en el ramo de fiambrería rotisería distribución y venta de productos porcinos, avícolas y de granja en general con sede en la ciudad de Maldonado calle Román Guerra N.o 1002, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de enero de 1979.
6) N$ 140.00 10|pub. 3994 Mz.13-v.mz.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Calero, María Esther c|GOIBURU, MATIAS AMADO. Divorcio" (Ficha B. 530|978) citar y emplazar a Matías Amado Goiburu para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Acturia Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 3376 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON Divorcio por causal" (Ficha D 778|978), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriero Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF RADEMAR. Divorcio Causal" (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA Divorcio". (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bruzzese Sofía Teresa contra PRITSCH, LUCIANO ROGELIO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 35|979), citar y emplazar a Luciano Rogelio Pritsch para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4046 Mz.14-v.my.3.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c| VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio". (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Medina Denis, Nelba Graciela contra BERNARDO SERAFIN GARCIA CAMPOS. "Divorcio" (F. 23|1978), se cita, llama y emplaza por noventa días, a Bernardo Serafín García Campos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4701 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL. Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio", (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita, llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978) se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA Divorcio". (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2567 Feb 20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO Divorcio" (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Tedesco. María Elena c|SALERNO, ARTAGNAN NICOLA Divorcio" (Ficha 23|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Artagnan Nicola Salerno para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 3968 Mz.13-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Cuadrado, Ida contra GONZALEZ, JUAN PRAXEDES. "Divorcio" (Ficha N.o 1.081|1978), se cita, llama y emplaza a Juan Praxedes González, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 4116 Mz 14-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva. — Rivera, 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BACCINO, EMILIA contra CUENCA JULIO CESAR, Divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria" (A. 873|978) se emplaza al demandado Julio César Cuenca por el término de noventa días a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 20 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30674 Mz.14-v.my.4

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Miguel Angel Zaldan Centurión, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 345|979 del 1.o de febrero de 1979, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por razones de índole particular.

8) (C. C.) 3|pub. 30731 Mz.20-v.mz.22.

Se emplaza al señor Peña Giúdice Washington Omar N.o 10.996 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 343|979 del 1.o de febrero de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 26 de enero de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 30732 Mz.20-v.mz.22.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor Raúl Viera; padrón 6972 Cred: Cív.ca Serie ANB 6392 desde el 6 de febrero de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C) 3|pub. 30707 Mz.19-v.mz.21

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se cita y emplaza, funcionario Tribunal de Cuentas Edmundo Ochoteco "Informante Segunda" para que en término de tres días se reintegre función o invoque razones de hecho que obstan a ello, todo bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo, se habrá configurado abandono del cargo. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30733 Mz.20-v.mz.22.

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JULIO AQUILES MOLINA CARDOZO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marta Renée Teresa Juaneda Zunín, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juzgado Séptimo Civil de San José de Costa Rica, el 28 de abril de 1978, con el N.o 502. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

8) N$ 210.00 30|pub. 4108 Mz 14-v.my.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Carlos Zeintunián, funcionario de esta Repartición, por el término de (3) tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal de la División Recursos Humanos, a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de setiembre de 1978, en que se le declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo. Expediente N.o 1.450-M-78.

8) N$ 16.80 3|pub. 4583 Mz.19-v.mz.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

Se cita y emplaza al señor Miguel Angel Sabbia para que en el término de tres días hábiles a contar de la fecha de la última publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Foguista. — Dr. Walter Corbo Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30675 Mz 15-v.mz 19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario

8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores. Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario

8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES DE HERNANDEZ. Partición" (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Irineo Hernández y Olga Simona Hernández, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Interino), se cita, llama y emplaza al señor JOSE ORLANDO MONTESANO, por el término de treinta días, para la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 15 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 6 de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) N$ 39.00 10|pub. 4125 Mz.14-v.mz.27.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor ERWIN KNAPPE, propietario del inmueble padrón N.o 8.697 (P); ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: al NE una recta de 160 metros que linda con el Padrón N.o 6.897 en mayor área, y al NO una recta de 160 metros que linda. 10 metros con servidumbre de paso y 150 metros con Padrón N.o 8.697 en mayor área: que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 3.120.00 (nuevos pesos tres mil ciento veinte) por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en Expediente de ANTEL N.o 226|2.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 de 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 14.547 del 25 de julio de 1976. — Departamento Jurídico de ANTEL cuarto piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431 Montevideo. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 30701 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|162-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2657 (p.). — Area a expropiar: 9 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|157-AM|5. — Propietario: Dino F. Ballauri. — Padrón N.o 2672 (p.). — Area a expropiar: 7 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente número 10-07|223-AM|5. — Propietario: José María Grillo (Suc.). — Padrón N.o 11409 (p.). — Area a expropiar: 3 hectáreas 3.033 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|234-AM|5. — Propiedad de: Domingo Boffa. — Padrón N.o 11391 (p.). — Area a expropiar: 8.905 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 10-07|185-AM|5. — Propiedad de Rosa Alonso de Carrau. — Padrón N.o 7705 (p.). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.515 metros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|241-AM|5. — Propiedad de Atanasio Larroque. — Padrón N.o 4.933 (p.). — Area que se expropia: 2.394 m.c. 85 dcm.c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones. — Expte. N.o10-07|242-AM|5. — Propiedad de Domingo y Juan Oyenard — Padrón N.o 19 815 (p). — Area a expropiar: 6.901 m.c. 18.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|243-AM|5. — Propiedad de: Gerónimo Duffard y otra. — Padrón número 19.816 (p.). — Area a expropiar: 5.624 metros cuadrados 73.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|244-AM|5. — Propiedad de Juan Yelenovic. — Padrón N.o 19.817 (p.). — Area que se expropia: 2.494 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 07|242-AM 5. — Propiedad de Domingo Salatti. — Padrón N.o 19.879 (p.). — Area que se expropia: 2.051 metros cuadrados 95.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|247-AM|5. — Propiedad de Hugo Oscar Martínez Viñoly. — Padrón número 15.814 (p.). — Area a expropiar: 5.861 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|248-AM|5. — Propiedad de Casto Giusto — Padrón N.o 15.813 (p.). — Area a expropiar: 6.018 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|249-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.812 (p.). — Area a expropiar: 7.068 metros cuadrados 53.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|250-AM|5. — Propiedad de José Humberto Riccone. — Padrón N.o 15.811 (p.). — Area que se expropia: 7.016 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|251-AM|5. — Propiedad de José Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.810 (p.). — Area a expropiar: 4.415 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|252-AM|5. — Propiedad de Antonio Giachello Firpo. — Padrón N.o 45.487 (p.). — Area a expropiar: 3.733 metros cuadrados 83.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|253-AM|5. — Propiedad de Luis Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.809 (p.). — Area a expropiar: 7.324 metros cuadrados 97.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|254-AM|5. — Propiedad de Juan Di Cristófaro y otra. — Padrón N.o 18.795 (p.). — Area que se expropia: 3.131 metros cuadrados 69.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto de Canelones. — Expte. N.o 10-07|255-AM|5. — Propiedad de Serafín Toscanini y otra. — Padrón N.o 4.980 (p.). — Area a expropiar: 7.504 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 5 — Tramo: Acesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 10-07|256-AM|5. — Propiedad de: Ignacio Meniboure. — Padrón N.o 5 075 (p). — Area a expropiar: 102 metros cuadrados 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|257-AM|5. — Propiedad de Alberico Juan Passadore. — Padrón N.o 4.982 (p.). — Area a expropiar: 3.969 metros cuadrados 29.

Ruta N.o 5. — Tramo: Accesos a Montevideo. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expte. N.o 10-07|258-AM|5. — Propiedad de Luis Giachello Firpo. — Padrón N.o 15.808 (p.). — Area que se expropia: 7.737 metros cuadrados 96.

Los anteceedntes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, febrero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30643 Mz.13-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación" (Ficha 1925|978), se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución. Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 20|pub. 30545 Mz.5-v.mz.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos SERRA ROSSELL, MARIA "Incapacidad" (F. 1.422|978) se hace saber que por auto número 1.014 de 17 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Serra Rosell, designándose curador a Antonio Devita sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 3846 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARMIKIAN, CARLOS "Incapacidad" (F. 572|977), se hace saber que por resolución N.o 4.412 de fecha 5 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Carmikian y se designó curadora propietaria a María Rosa Carmikian. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 4426 Mz.16-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados BRIANO, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V. 1.359|1978), por resolución de fecha 26 de octubre de 1978, se nombró curadora interina de Carlos Eduardo Briano, a su madre Sara Haydée Crosignam de Briano; habiendo aceptado el cargo el 3 de noviembre de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 3657 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLOTILDE DE STELLA MARIS PAEZ ROVIRA. (Ficha V. 307|977), designándose curadora de la misma a Irma Rovira de Paez. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub. 3833 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos FELIX CABRERA "Incapacidad". (F. 2401|977), se hace saber que por Auto N.o 15.215 de 4 de octubre de 1978 se declaró incapaz a Félix Cabrera designándose curadora a Francisca Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30686 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril de 1970 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VAZQUEZ MAYAN designándose curador a Manuel Vázquez Mayán. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 39.00 10|pub. 3944 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RODRIGUEZ, SARA "Incapacidad" (Ficha C. 247|975), se hace saber que por auto N.o 477 de fecha 15 de diciembre de 1978 fue declarada incapaz Sara Rodríguez Corgo designándose curadora definitiva a María Elena Corgo de Rodríguez sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub 4509 Mz.19-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUANI DE GENTA, JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 2195|978), se hace saber que por resolución Nº 399, de fecha 7 de febrero de 1979, se designó curador interino del presunto incapaz a Mario Roberto Duclos Iribarne, quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 4045 Mz.14-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOS SANTOS COLLADO, ALFREDO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 979|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Alfredo Dos Santos Collado designándose Curador del mismo a su madre María Emilia Collado de Dos Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José 23 de febrero de 1979. Isabel C. Pedret Actuaria.

10) (Res.20|4|55) 10|pub. 30673 Mz.15-v.mz.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO FERNANDEZ RIAL, domiciliado en Enrique Clay 2679|4 optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Sergio Añasco Pulas y José Luis Carnevale Rial. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 4642 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M. LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3, Esc 12) optando al título de procurador ofrece declaraciones de Carlos Guarnaschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA INES GONZALEZ LOZANO, domiciliada en Ituzaingó 1324, Esc. 603, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Silvia Poeymiró y Eloísa Gutiérrez. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos. Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA RODRIGUEZ domiciliada en Cerrito 420 escritorio 404, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Gloria Rodríguez y Alejandro Strata. — Cristina Rodríguez. — María Josefina Plá Regules Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 4009 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO BELHOT FIERRO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ana María Pascale y Saturnino Fernández De Chiara sobre mi vida y costumbres. — Fernando Belhot Fierro. — Dr. Ramón Díaz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3847 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN NANCY RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en Tacuarembó 1896 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Cristina Gatti y Ana María Etchechuri. — Lilián Nancy Rodríguez. — Norma Baluga, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

11) N$ 39.00 10|pub 3674 Mz.9-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CALLORDA SALVO ARIEL, "Título de Procurador" (F. 208|1979), se presentó el siguiente escrito: Ariel Callorda Salvo, constituyendo domicilio en José Ellauri 163 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Luis Salvo y Daniel Eduardo Gard sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ariel Callorda Salvo. — Dr. Washington Salvo, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 4461 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: ANA MARIA BARRIOLA "Título de Procurador" (Ficha E. 80|979), se presentó el siguiente escrito:

Ana María Barriola Elduayen, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que para optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gladys Elida Bocci y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Ana María Barriola. Julio C. Lavagne, Abogado, Escribana. Nidia Iris. Martori. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Escribana.

11) N$ 70.00 10|pub. 3963 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos SUSANA FEOLA MENDEZ "Título de Procurador" (Ficha E. 56|979), se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

Susana Feola Méndez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501, y optando al título de procurador ofrece a Bismark Font y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3803 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL E. VERGARA, "Información de vida y costumbres" (Ficha E-90|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Raúl E. Vergara constituyendo domicilio en Cuareim 938 Apto. 703, al señor Juez digo: Que optado a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raúl E. Vergara. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 3796 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA Y. ALBA GIL. "Información" (Ficha E. 38|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Y. Alba Gil, constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1341, apartamento 301, al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador, afrezco las declaraciones de Martha Fernández Lodeiro y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Juan J. Piaggio, Abogado. — Martha Alba. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3804 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA ALICIA FERNANDEZ LODEIRO, "Información" (Ficha E. 36|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Martha Alicia Fernández Lodeiro, constituyendo domicilio en Provincias Vascongadas Nº 1469, al señor Juez digo: que optando al Título de Pocurador, ofrezco la declaración de Elsa Pirlo de Rigau y Beatriz Pereira de Polito, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — César Rigau, Abogado. — Martha Fernández. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 3805 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN, constituyendo domicilio en Miguel Martínez 3857, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora ofrezco las declaraciones de María del Carmen Floretta, con domicilio en Aréchaga N.o 3141 y Nelson Larrañaga domiciliado en Guaná 2137, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Kadahdjián Boghossián. — Carlos Teysera Rouco, Abogado. — Esc. Nidia Martori Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3711 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LILIA ERNESTA FERRO CLERICO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1811 (Apto. 16) al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Alma Martínez de Arbilla con domicilio en Berro 1011 (Apto 807) y Susana Kadahdjián, domiciliada en Miguel Martínez 3857, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilia E Ferro. — Carlos Teysera Rouco Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 3710 Mz 9-v.mz 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CORDOBA GOMEZ, NELLY, "Título de Procuradora" (Ficha C. 176|979), se presentó el siguiente escrito: "Nelly Córdoba Gómez, constituyendo domicilio en la calle Beyrouth N.o 1404, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de Amalia Alonso Arca y de Ariel Callorda Salvo sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Dr. Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 98.00 10|pub. 4460 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO, constituyendo domicilio en la calle Ramón Castriz 2566, digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la Esc. Nibya Robledo y de la Procuradora Rosario Martínez, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. M. Esmeralda Sosa Savino. - Dr. S. S. Sánchez Clagett de Laguillo, Abogado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 3956 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO SOMMARUGA ALDECOA constituyendo domicilio en la calle Domingo Aramburú N.o 1647 apartamento 7 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Cutrin y Ruben Castro quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos A. Sommaruga. — Dr. Gerardo Estrago Santallana, Abogado". — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARTHA LILIAN LIÑARES CHANS, domiciliada en Cnel. Brandzen 2112 apartamento 301, optando por el título de Pocurador ofrezco la declaración de María Isabel Figueroa Andrés y Ana Mabel Figueroa Andrés. — Martha L. Liñares. — José P. Marín, Abogado". — Martha Fernández Moledo. Actuaria". — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 3905 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JAIME TORRENDELL, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Otero N.o 6494 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Ricardo Baró y del señor Daniel Garat, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jaime Torrendell — Diego Lussich, Abogado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 3696 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

CARLOS VANOLI MERICA domiciliado en Colón 1542 comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrals, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Carlos Vanoli". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3596 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"OSCAR GRIOT DELGADO domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrals, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Oscar Griot". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

11) N$ 65 00 10|pub. 3594 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FROILAN GARCIA, (V. 1107|978); domiciliado en Mercedes 1031, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Luis Lopetegui y a Cristina Morales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Froilán García. Carlos Castiglioni, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3960 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe: "NESTOR FERRARO JURE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501 y optando al título de procurador ofrece a Pilar Ortiz y a Nora Rodríguez que informarán sobre mi vida y costumbres." — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3564 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JORGE ORRICO (V. 299|978), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Zunino y Raúl Unanúa — Jorge Orrico. — Daniel Bervejillo, Abogado. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3706 Mz.9-v.mz 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos TORTORELLA de BONIS ALFREDO. "Información" (Ficha C. C. 633|1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alfredo Tortorella De Bonis, constituyendo domicilio en Mercedes 1269, Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de María Lilián Cohen Ganen y Ana María García Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Tortorella — Dr. Carlos Nario, Abogado".
Y efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 febrero de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3873 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE constituyendo domicilio en Brandzen 2020 bis Apto. 8, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Blanca Virginia Jaso Arriada y Amalia Bonifacio Ipharraguerre, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Bercetche". — Mario T. Jaso Abogado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3565 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, Esc. 44, al señor Juez me presento y digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Pablo Montalbetti y Walter Angel Rodríguez Vilariño, quienes sin necesidad de citación concurrirán a deponer sobre mi vida y costumbres en la audiencia que a esos efectos se señale, expidiéndose testimonio. — Mirta Perrachione. — Horacio J. Prunell, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 64.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Marta Vilanova y Juan Harán, Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco Zerboni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA VELAZQUEZ de FALERO, MARIA TERESA. "Información de vida y costumbre" (Ficha V. N.o 439|1978), se hace saber: Que se ha presentado María Teresa Velázquez de Falero, constituyendo domicilio en Rivera 569, de esta ciudad, optando por el título de escribano, ofreciendo la declaración de Dante Redín y Matilde Macías de Carbajal. — Las Piedras, 16 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3632 Mz.8-v.mz.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones Nros. 64-78 y 65-78
Construcción de viviendas en Estaciones Florida - Durazno y Rocha.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuesta de las licitaciones del rubro, fijado en principio para el día 20 de marzo de 1979, han sido postergada para el día 26 de abril de 1979 a las 15:00 y 16:00 respectivamente.
Por más información por el teléfono 982358. — El Directorio.
12) C. C.) 3|pub. 30703 Mz.20-v.mz.22.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 96-977
SEGUNDO LLAMADO

Clavos de acero para vía de 3/4"
Apertura: 3 de abril de 1979, hora 15:00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 30713 Mz.19-v.mz.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.439
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Vestuario", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 76 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de abril de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30716 Mz.19-v.mz.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "Punta Gorda"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 7 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30734 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el acondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta número 4, tramo Carlos Reyles - Baygorria, comprendido entre las progresivas Km. 221.900 y Km. 265.200, departamento de Durazno.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección

12) (C. C.) 10|pub. 30611 My.9-v.my.22.

Licitación Pública N.o 4/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de ruta 6 - tramo San Ramón Km. 137.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30612 Mz.9-v mz.22.

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de movimiento de tierra para nivelación del terreno sede de la Guardia de Coraceros y Escuela Nacional de Policía en camino Maldonado y camino Carlomagno en la ciudad de Montevideo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 210.00 (nuevos pesos doscientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30613 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 6/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: Ruta N.o 59 - puente y accesos sobre el Arroyo Malo en Paso Hondo, departamento de Tacuarembó.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30614 Mz.9-v.mz.22.

MTOP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 1|979

Línea regular de pasajeros Dolores, (Dpto. de Soriano) - Montevideo por Rutas 96, 12, 55, 12, 54, 2 y 1 Brigadier General Manuel Oribe).

Llámase a interesados a presentar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transportes calle Mercedes 1041, primer piso, Montevideo, en días hábiles de 13 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 15 del próximo cuatro (4) de abril.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 15 y 30.

Precio de los recaudos: N$ 200.00. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 9 pub. 30640 Mz.13-v.mz.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Estudio de Factibilidad

GASODUCTO

Llámase a licitación entre Firmas Consultoras nacionales y extranjeras para el Estudio de Factibilidad técnico-económico del abastecimiento de gas natural por medio de un Gasoducto entre Fray Bentos y Montevideo ,con ramales a Paysandú, Colonia y Minas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de esta Secretaría de Estado, Rincón 723, Primer Piso, en el horario de 12.15 a 18, al precio de N$ *150.00* (nuevos pesos ciento cincuenta).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de mayo de 1979, a la hora 15, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Sarandí 690 D, Segundo Entrepiso, procediéndose de inmediato a la apertura de las mismas en acto público. — Montevideo, marzo 8 de 1979.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30610 Mz.13-v.mz.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "La Coronilla"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "La Coronilla", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 8 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

D 12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30735 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "San Miguel"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "San Miguel", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que es establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 9 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

(Cta. Cte.) 8|pub. 30736 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 16/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lentejas de Plaza y|o importadas por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliegó: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30633 Mz.12-v mz.21.

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 14|79
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té de plaza y|o importado por el Consejo.
Los oferentes podrán ser nacionales y|o extranjeros.
Apertura: 4 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30634 Mz.12-v mz.21.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.858. — Cajas Terminales A.T. 15.750 V. y 30.000 V.
Apertura: 16 de mayo de 1979, hora 14.
23 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 horas a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30720 Mz.20-v.mz.26.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.841 — Adquisición de Conductores de Corriente Eléctrica de diversos tipos.

Apertura: 30 de abril de 1979, hora 14.
7 de mayo de 1979, hora 14 (2.o llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 30.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30703 Mz.16-v.mz.22

N.o 7.860 — Equipos para Localización de Cables Subterráneos.

Apertura: 8 de mayo de 1979, hora 15 (primer llamado).
15 de mayo de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30715 Mz.19-v.mz.23

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MOTOSHOP

M. Antonio Bello, por balance llama a acreedores en Rivera 3617.
13) N$ 70.00 20|pub. 4148 Mz.14-v.ab.17.

ILANA S. A.

Llama a acreedores en calle Juncal 1385, piso 3, escritorio 24, Montevideo, en un plazo de treinta días. — El Directorio.
13) N$ 70.00 20|pub. 4463 Mz.16-v.ab.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAFAEL ARBELO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cabildo de 1815 N.o 2375 y NOEIMI RENEE VILLANUEVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda número 1193.

GUSTAVO CESAR DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1474 y MONICA NAIR BRAIDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3371.

JOSE ANTONIO ARAUJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacional 4237 y MARTA GRIGERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4779.

MARIO AMBROSIO DEBATISTA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4644 bis y MATILDE ROGELIA BAROLIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1032 Apto. 1.

NELSON AMORIN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cambay No. 3643 y ANGELA SOFIA BURRUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2605.

DANIEL ALARIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2145 bis y LUZ MARINA ROMANELLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1961.

CESAR RENE ARMAND UGON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2366 Apto. 1 y ADRIANA MONICA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 apartamento 19.

DIEGO ROLANDO ALVES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Giordani 4030 y SILVIA ADRIANA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 2720 F. Block N (Carrasco).

OFICINA N.o 2

HECTOR LUIS ERGOLI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y MARIA DE LOURDES GARRIDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4494.
ELSIO JOSE BARINDELLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1273 Apto. 602 y MARIA ROSA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1381 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CANCELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1019 Apto. 3 y AMADA ZULI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 517.

OFICINA N.o 4

CONO HECTOR FAJARDO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Central 2 N.o 6198 y BETTY BEATRIZ MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2496.
MIGUEL ANGEL LACAZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 27 N.o 4934 y SILVIA ARACELI TARRAGONA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Senda 21 N.o 4921.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías N.o 243 Apto. 208 y SANDRA CALVI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. V. Basagoiti 4626.
WALDEMAR OSCAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1808 (Colón) y LIDIA ESTHER TORRENS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2757.
GUSTAVO LLAMBIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Montero, 3090 y ETHEL RITA RINALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Montero 3090.

OFICINA N.o 5

WALTER GARCIA, 45 años ,divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y GRICEL GONZALEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2458.
WILMAN ANTONIO GRENE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3486 y MARIA ESPERANZA ROURA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 774 bis.
HEBER HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2567 Apto. 6 y WISNEY MARIA FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

PIETRO VINCENZO MAZZIOTTI, 64 años, divorciado, sastre, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4420 y JUANA LUSA RONDAN, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4420.
CESAR PAULO MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5060 y ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5028.

OFICINA N.o 7

HECTOR ALBERTO PRAMPINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3851 y DOLIS BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 2023.

OFICINA N.o 8

ALVARO MARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1212 y SILVIA BEATRIZ MOGLIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 1957.

OFICINA N.o 9

ANTONIO GUSTAVO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108 Apto. 21 y GRACIELA MAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5330 (Barrio Artigas).
RAMON EDUARDO SCHIAFFINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6316 (Lezica) y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4737.
RUBEN DARIO SAMBRAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yucutujá 1222 y BLANCA SONIA YACOVENCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 4528.
JOSE LUIS SILVERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Confederada 1364 y MYRIAM IVONNE MOCCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5555.

141) N$ 6,00 3|pub. v.mz.22.

Montevideo, 19 de marzo de 1979

OFICINA N.o 1

FREDY EUDORK da SILVA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 1 y EDITH MARIA INZAURRALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 103.
WILLIAM DARIO DIAZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2173 Apto. 101 (Malvín Norte) y SILVIA ESTHER CORRALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 número 2072 B Apto. 7 (Malvín Norte).
VICTOR HUGO ARELLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3926 Apto. 3 y MARIA MABEL MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3823 Apto. 5.
LUIS OSCAR ALAREO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1851 y MARISA GRACIELA GAJDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3776 bis Apto. 3.
WALTER HUGO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3405 y SUSANA BERGER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3418.
DANIEL HORACIO DELGADO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4572 bis y ADELINA SUSENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4532 bis.

OFICINA N.o 2

CARLO GALLO BELLONI, 38 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Felipe Cardozo 1849 y MABEL BARRETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1849.
HECTOR RAUL JOSE BERGATTA, 25 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 9349 y ALICIA BEATRIZ DELPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8935.
JUAN PABLO MARIA BEDUCHAUD, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2549 y ALEGRE PERERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3435 apartamento 701.
JUAN BAUTISTA ECHENAGUSIA, 24 años, soltero ,estudiante, oriental, domiciliado San José 1021 Apto. 5 y NURY del CARMEN PAÑELLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José N.o 1021 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

ARMIN FRANCISCO CASARAVILLA, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Larravide 2865 bis Apto. 1 y GRACIELA MABEL AMEIGENDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3722.
HUGO MARIO CARBONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4131 y SILVIA DINORAH CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4679.
VICTOR DANIEL CANTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3025 y MARIA IVONNE OVIES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5044.

OFICINA N.o 4

ALDO LOPEZ, 52 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Legrand 5070 y ANA MARIA PATTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal N.o 1566.
JUAN FEDORCHUK, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cno. Castro 237 Apto. 22 y MARIA CRISTINA CRUSOFF, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1898.
HECTOR MIGUEL FONSECA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Ribas 1628 Apto. 202 y SUSANA DELIA RAQUEL, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Santiago Ribas 1616 Apto. 003.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL HEREDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3441 y MARTA NOEMI NUÑEZ, 17 años ,soltera, oriental, domiciliada Espartillo 3692.

OFICINA N.o 6

MAXIMO MEDARDO MORENO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 6095 y JULIA CRISTELA GORDILLO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3286.
ROBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3539 y NILDA CHAPARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Naga 6227.

OFICINA N.o 7

MARIO EDUARDO PIMIENTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5395 y ALICIA INES PERDOMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 910 Apto. 13.
RUFINO RAMON PARADELA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1561 y MARTHA CELIA MELIAN, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2552 Apto. 108.
FERNANDO PARRADO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Central 6133 y VERONIQUE ALBERTINE VAN WASSENHOVE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Ghandi 647.
ELISEO PIRIZ, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Junquillo 4016 y ENILDA NELIZ NUÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Junquillo 4016.

OFICINA N.o 8

JOSE PABLO RIOS, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Odence 2889 y BRAULIA SUAREZ, 53 años, divorcia-

da, comerciante, oriental, domiciliada Odence 2880.

RAMON ANTONIO ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 840 y SILVIA YANET PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 840.

RICARDO DOMINGO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pasaje D N.o 3641 (Maroñas) y MARIA de los ANGELES ROLDAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tubichas 5132.

OFICINA N.o 9

DIEGO VICTOR SANCHEZ VIAMONTE, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ganaderos 4398 y RINA ESTHER FIORELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4398.

OSCAR OSVALDO SESSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 Casa 5 (M. Norte) y MARIA ROSA FLOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4868.

CARLOS ALBERTO SORIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4337 Apto. 2 y AMABILIA MARIANELA AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4068.

JUAN CARLOS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3354 y MARTA GRACIELA VEGAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3735.

OFICINA N.o 10

CARLOS TEXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 165 (Nuevo París) y MARIA TERESA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4869 Pasaje 306.

LUIS SEGUNDO TRAVERSO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Previsión 4253 y ANA CANDIDA NUÑEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4253.

14) N$ 6,00 3|pub. v.mz.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados SILVERA FAUSTINO. "Prescripción", (Ficha V. 420|972) se cita llama y emplaza a Ramón Nievas (Propietario inmueble padrón N.o 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón número 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón N.o 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón número 77.795) así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención:

Inmueble: Padrón N.o 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96, con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; metros 53.65 al Este lindando con el padrón N.o 70.991; 10.50 metros al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón número 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30681 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANSELMO PEREZ DOMINGUEZ y JOSE EDUARDO FERMUY BETTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras construidas, sito en la actual Novena Sección Judicial (antes 21.a Sección Judicial) de Montevideo, padrón N.o 115.583, que según plano del Agrimensor Luis Caselli, de agosto de 1924, en el cual se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 644,08 metros cuadrados, con 20 metros Noroeste de frente a la calle Oficial (hoy Caramurúes) y 27.00 metros al Suroeste que por formar esquina son también frente a Camino Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 115.584, 151.381 y 151.382, sucesores de Juan Ratti, Ramón Amestoy y Arturo R. Feola, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 4545 Mz.19-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PION DIAZ, JOSE CLAUDIO. "Prescripción" (F. 84|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 124.899, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a), con frente a la calle Dionisio Coronel N.o 578, entre las calles Real y Ameghino, que según plano del Agrimensor José Maranesi de marzo de 1927, tiene una superfiice de 129.20 metros cuadrados, y se deslinda: 10.74 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel número 578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre esta gestión y en especial a Carlos Codari y sus sucesores y a los sucesores de Ramón Varela y a los linderos Sr. José Tulio González, Padrón 36.977; Sr. Alfonso Pacheco Méndez, Padrón 36.978 y Sr. Gabino García, Padrón 36.979, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 4375 Mz.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932|978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666; al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto. 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ANNA KRAWCZYK, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 122.602 con frente de 9 metros con 65, a la calle San Martín N.o 3704.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que se presenten y especialmente a Eloy De León y sus sucesores, y a los propietarios de los padrones Nros. 122.601 y 122.608.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 294.00 30|pub. 4376 Mz.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 331 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A." para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LARROSA EDUARDO - Prescripción Treintenaria" (CV. 173|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Larrosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.570 que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle José Belloni 3249; 49 metros 40 centímetros al sureste con padrón 69.569; 10 metros 30 centímetros al suroeste con el padrón 69.182; y 53 metros 20 centímetros al noroeste con el padrón 69.571. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los linderos propietarios de los padrones 69.569 69.571 y 69.182 y al Banco Popular del Uruguay por noventa días, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 3893 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo C. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiocesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2942, (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1389 (padrón 74.481) Demetrio Capó - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros "Prescripción" (F. C. 813|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto. 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por si o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria. -

16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO CLEMENTE "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas - el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 3.823 y al Este en 174.28 con las padrones 13.741 y 8.978.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VEGA SERGIO NICOMEDES y otra: "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 620|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 188 manzana W que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de setiembre de 1963 inscripto el día 10 del mismo año y mes con el N.o 3.563 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con una superficie de 236 metros, 24 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 61 centímetros de frente al Este, a la calle José María de la Peña distando su punto más cercano de la esquina formada por dicha calle Manuel Lobo 26 metros, 05 centímetros; 20 metros, 67 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 189; 11 metros, 97 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón N.o 186; y 19 metros. 48 centímetros al Norte lindando con el bien padrón N.o 187 para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio habilitándose a estos efectos la Feria Judicial Mayor — Colonia 19 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 4012 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577, tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258: al oeste con la Ruta número 83; al Sur con el padrón N.o 9.530 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción Treintenaria' (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184, manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30373 Feb.14-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez", Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub 2731 Feb 22-v ab 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MACHADO JOSE c|BLANCO CARLOS "Prescripción" (Ficha 723|978), se hace saber que se presentó José María Machado iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexanal, referente al automóvil marca "Oldsmobile" modelo 1931 matrícula 121.636 del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 99.553 de 6 cilindros motor F. 5223.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título universal o singular por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 234.00 30|pub. 4202 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros, "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1:247,3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22,91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55,07 al norte a calle Cebollatí y linda al este metros 22,65 con padrón 491 y al sur metros 54,45 con padrón 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub 3294 Mz.2-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11: Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur: 55.20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17.60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51.40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia — Paysandú, 6 de octubre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria

16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb 7-v mz 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular; a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc.: Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros, 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe: igual extensión al fondo N.W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros, 63

centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros, 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.091 metros, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 3508 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P., motor F5Rieg-26.169 de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534
En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción del modelo de pato denominado "Fitito", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 35.00 10|pub. 4660 Mz.20-v.ab.2.

RAMON JORGE RUBIÑOS de la CRUZ, solicita la inscripción de la escultura "Pequeño Dionisio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 4738 Mz.20-v.ab.2.

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA, solicita la inscripción de la revista titulada "Libro de oro de Nacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD.
17) N$ 35.00 10|pub. 4560 Mz.19-v.mz.30.

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 3766 Mz 13-v.mz.26.

CARLOS ALBERTO CASTRO SANSONE, solicita la inscripción del juego de mesa titulado "Futbolín" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 35.00 10|pub 4034 Mz 13-v.mz.26.

ALBERTO GIMENEZ solicita la inscripción de las figuras deportivas (de "A" a "K") de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (S.P.D.).
17) N$ 35.00 10|pub. 3981 Mz.13-v.mz.26.

JORGE VICENTE ELIA LAURINI, solicita la inscripción de los planos aéreos de: Montevideo Carrasco, Piriápolis Punta del Esto y 2 de Atlántida; plano de la ciudad de Montevideo, Punta del Este general y mapa rutero de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 3785 Mz.9-v.mz.22.

STEMAR S. A., solicita la inscripción del logotipo "Joven en tablapatín" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3736 Mz.9-v.mz.22.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la canción titulada "Acaricíandote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3571 Mz.8-v.mz.21.

JESUS A. CARBAJALES y JAVIER B. CARBAJALES, solicitando la inscripción de 7 figuras de animalitos en cerámica "(75) Orangután, (76) Zorro, (77) Lince, (78) Kolal, (103) Scotish, (104) Poodle, (105) Buldog, (106) Collie"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 52.50 10|pub. 4404 Mz.16-v.mz.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ LEONCIO — Sucesión" (Ficha V|702|977), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Alvarez de la siguiente forma: Donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Juana Melo" debe decir: "Faustina Juana González"; y donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Melo", debe decir: "González", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 97 50 15|pub. 3911 Mz.12-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber, que en los autos: KUROPATWA, ELBIO: y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Elbio Kuropatwa; de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva, debe decir: Kuropatwa.
De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.
De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó en los autos: CASSARINO SCARENZIO, ANDRES: "Rectificación de partida" (Ficha V. 676|978) la rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Cassarino Scarenzio, de la siguiente forma donde dice: "Scasenzio" debe decir: Scarenzio por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub 30518 Mz.19-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROMMY LIEBSTREICH ALGARRACIN "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.042|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rommy Liebstreich Algarracin, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Bubstreich debe decir: Liebstreich por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30682 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA MATILDE GRENNI BOLOGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 72|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Matilde Grenni Bologna en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Grenier debe decir: Grenni, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 4506 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Anabela Valdez Moreira, en el sentido de que en donde dice que nació en el año: 1976, debe decir: 1964, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todoschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30644 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V. 4|1979), donde dice "Etelvina Petronila Castro", debe decir "Petrolina Etelvina Castro". Nacimiento de Beatriz Etelvina Picún Candiota, donde dice "Etelvina P. Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro". Nacimiento de Andrea Isabel Picún Candiota, donde dice "Etelvina Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA GUTIERREZ BENTANCOR, (V|556|978), donde dice "Betancor", debe decir "Bentancor", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de NARDA NAYADE TORRES (V|758|977), donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Arecota, debe decir: Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela Luz Esther, Carlos Adilio, Jorge Washington, Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R. 20|4|55)) 15|pub 30571 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARLOS GONÇALVEZ CROZA, donde

de el apellido del padre figura como: "Gonzalez" debe decir: "Gonçalvez". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, DOMINGO y otros "Rectificación de Partidas" (554|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Domingo Pérez y Gabina Pereira; Nacimiento de Domingo Pérez y Nacimiento de María Luisa Carlos Modesto y Alba Pérez Pereira; en todas donde la esposa y madre respectivamente figura como: Celina Pereira debe decir: Gabina Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 30631 15|pub. Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO, donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938" debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo". por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de julio de 1925, debe decir 25 de junio de 1925 por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3676 Mz.9-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz 5-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORFILIA de SOUZA (F. A. 540|977), donde dice: que es hija de "Manuel Sosa" debe decir hija de "Manuel Joaquín de Souza", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30698 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3329 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARIA C. DIAZ, "Rectificación de partida" (Ficha 940|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Díaz en el sentido que donde dice que es hija legítima de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad, debe decir: hija natural de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30455 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ESCOZ MARINO, pues donde dice: de estado viudo debe decir: de estado soltero. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Matrha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 4373 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA de MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las misma fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez respectivamente.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto, debe decir Montevideo
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: Felipe, debe decir: Felipa, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4061 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ROLANDO y otra. "Rectificación de partida", (F. 1234|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rolando Rubén Rodríguez y Ema Lidia Aboal, pues donde el apellido de la madre del cónyuge figura: Vibanco, debe decir: Vivanco, y la partida de nacimiento de Rolando Rubén Rodríguez Vivanco, pues donde su madre figura Alma Elisa Vibanco, debe decir: Alma Elisa Vivanco. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub, 30719 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.158|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Dure". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificacion de partida" (Ficha 1.132,1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BAUTE MARIA: "Rectificación de partida", (C. 88|979), se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente, figura como: María Bautina Baute, debe decir: María Baute y donde figura: Ramón Esteche, debe decir: Basilio Esteche, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub 3709 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA, BRUNO "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero, debe decir: "casado", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de Flavio Díaz Santos (V|1.575|1978), donde dice: de estado divorciado, debe decir: "de estado casado". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 4616 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher. de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".
B) De nacimiento de Daniel Prochnau. de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE "Rectificación de Partida", (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutil": debe decir: "Irene Nutria".
Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978), pues en la misma donde dice que nació el: "veintisiete del corriente"; debe decir el: "veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1839|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura: 1965, debe decir: 1960, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de ROBERTO GONZALEZ y ANABELA TAMBEYRO (V|493|1978), donde dice "Pintos", debe decir "González", donde dice de nacionalidad "argentino" debe decir "oriental", y donde figura como nacido el "23 de abril de 1948", debe decir "4 de mayo de 1948", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30665 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN PABLO AINECEDER y MARTHA NILDA PEREIRA y nacimiento de Juan Carlos Aineceder Pereira, en todas donde dice "Aineseder", debe decir "Aineceder", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30663 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO ULFREDO OLIVERA BRUN, donde dice "María Teresa Bruni", debe decir "María Teresa Brun" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30662 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78 00 15|pub 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 23|979): donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca, Brustin, debe decir Anita Brustin, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3220 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL FERNANDEZ SILVERA pues en la misma donde figura como nacida el: 17 de noviembre de 1965, debe decir: 27 de noviembre de 1965. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castlleanos Barriere Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS REBOLLO VOGRINCIC; en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: Vogrince, debe decir: Vogrincic Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris" por así corresponder. Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noe", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rúben Enrique Gordillo", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de matrimonio de DORA RENE FIGARES de EPSTEIN, (Ficha 785|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacida el 1º de marzo de 1977, debe decir 1º de marzo de 1926. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3148 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30605 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUISA. CONSUL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error, donde dice: Cuenca, debe decir: Consul por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4630 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "OLIVER FERREIRA JULIO ANIBAL - Rectificación de partida" (F 1417|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Julio Aníbal Oliver Ferreira, pues donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". — Montevide, marzo 6 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 3895 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (ficha 1.149|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Rosa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge, figura "Benincassa", debe decir: "Benincasso". — Montevideo, noviembre 21 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "DE MARCO GARCIA, HUBER y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha 887|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Huber De Marco García y Leonor Correa, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Demarco, debe decir: De Marco, de nacimiento de Susana De Marco García, donde el apellido paterno figura: Demarco debe decir: De Marco. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo octubre 18 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30456 Mz.1.o-v.mz.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra, RECTIFICACION DE PARTIDA. (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano" debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira" debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira" debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira"; por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3504 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBEN DARIO DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 701|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice: y de su esposa doña María Elena de los Santos, debe decir: y de su esposa doña María Elena Campón, por así corresponder. — Artigas, 8 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 4487 Mz 19-v ab.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Da. IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V|217|1978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Adolfo Daniel Nogués Gozo, en el sentido, "donde dice José E. Noguéz (hijo)", debe decir "José E. Nogués (hijo) y donde dice "José E. Noguéz" debe decir "José E. Nogués";

b) De matrimonio de Adolfo Daniel Nogués Gozzo, en el sentido, donde dice "Nogués Adolfo David" debe decir "Nogués, Adolfo Daniel" y donde dice, "Adolfo David Nogués", debe decir "Adolfo Daniel Nogués";

c) De nacimiento de Oscar Raúl Nogués Méndez, en el sentido, donde dice "Adolfo David Nogués" debe decir "Adolfo Daniel Nogués" y

d) De defunción de Adolfo Daniel Noguéz Gozzo, en el sentido, donde dice "Noguéz Gozo, Adolfo Daniel", debe decir "Nogués Gozo, Adolfo Daniel", donde dice "Adolfo Daniel Noguéz Gozo, debe decir "Adolfo Daniel Nogués Gozo" y donde dice "hijo de José Exequiel Noguéz", debe decir "hijo de José Exequiel Nogués". — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 4618 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la señora MARIA CARMEN CAMEJO en el sentido donde dice: "María del Carmen" debe decir: "María Carmen" Acta N.o 49 de fecha 27 de febrero de 1969 en 3.a Sección Judicial (Los Cerrillos). — Canelones, 23 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3892 Mz.12-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha V. número 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno, debe de decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras: 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3258 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha V. 426|975), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Ofilia, debe decir: Ofelia. — Pando, 3 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maldana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando: 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez; que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice comparece Antolín Salvador Alvez, debe decir: comparece Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Sabor-do Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTA MARIA SILVERA. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en autos: JULIO CESAR LUJAN ALVAREZ y ANGELA CELESTINA ANDRADE "Rectificación de Partida" (Ficha J 280|978) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Julio César Luján Alvarez y Angela Celestina Andrade solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: comparece el señor Julio César Alvarez, debe decir: Julio César Luján Alvarez. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 4492 Mz 19-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 23 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 3387 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO SEBASTIAN ROULLIER (Ficha "A" 149|1976) Donde dice "Roulier, Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roulier, casada con Rosario Roulier" debe decir "Roullier Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roullier casada con Rosario Roullier", por ser lo correcto — Paysandú, febrero 7 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4006 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BALDOMERO de GREGORIO estableciéndose que dondo dice "el día primero del mes de la fecha" refiriéndose al 1.o de mayo de 1915, debe decir: "el día 27 de febrero de 1913" por ser lo correcto. — Paysandú, setiembre 26 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3113 Mz.1.o-v mz.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: GREGORIO PLAJUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN. "Rectificación de su partida de matrimonio, y ZOHIA IRENE PLAJUTIN BOICHUK. "Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha C. Nº 641|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Plajutín y María Boichuk de Plajutín, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutín y en la partida de nacimiento de Zohia Irene Plajutín Boichuk, donde dice el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutín. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4087 Mz.14-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FLORENTINO MONGAY y DOMINGA DONADIO, en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Mungay y Foitunato Mungay, debe decir: Florentino Mongay y Fortunato Mongay. — Rivera, 26 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4306 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Couto", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1968. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia", por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264 año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RUBEN JOSE RODRIGUEZ FARIAS, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 934| 1978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 120 del año 1944 donde dice: "hijo de Dolores Irma Faría" debe decir: "hijo de Dolores Irma Farías" por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza — Tacuarembó noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en Nuevo París, en la calle Guazucuá N.o 650 entre Santa Lucía y Timote, Padrón 140.511 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 1.117,55 metros cuadrados. Area edificada: 43 metros cuadrados.

Con la ínfima base de N$ 8.631.00, 29 de marzo de 1979, hora 15 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 29 de marzo de 1979 a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 R.U.C. 210301530017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.631.00 vivienda en Nuevo París Padrón N.o 140.511 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Guazucuá N.o 650 entre Santa Lucía y Timote: Tiene 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guazucuá: una superficie de 1.117,55 metros cuadrados con un área edificada de 43 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 1.308, Serie 150, a cargo de los esposos Asdrúbal Lallanes Pereira y Sara Crossa Mendoza.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.94.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de Unidad Reajustable 70.78.

7.o) Informes en la Sección Procuración —Casa Central (Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General

20 (C. C.) 5|pub. 30714 Mz 19-v mz.23.

ROMAN BADO

(Mat. 102 - RUC 210351090010)
Poder Legislativo
OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con las 2|3 partes de su tasación. El día 29 de marzo, de 8.30 a 12 horas continuando a las 14 horas si quedaran lotes, se proseguirá el día viernes 30 desde la hora 8.30, en Avda. Daniel Fernández Crespo 2275.

Bienes en desuso Aparato de rayos X nuevo, sin uso; 1 mimeógrafo eléctrico Gestetner antiguo; guillotina incompleta. 5.000 Kg. aproximadamente de chatarra de hierro; 250 Kg. aproximadamente de plomo; cable bajo plomo aproximadamente 400 quilogramos; artículos sanitarios: motores trifásicos bombas de agua; llaves automáticas de 10 HP "G E"; laterales de chapas galvanizadas importadas; laterales de chapas de hierro y perfiles; llave de corte en baño de aceite: chapa de fibrocemento importada de primer uso; perfile de hierro varias medidas; laterales de turbina; repuestos de auto —en desuso—; chapas de Dolmen't diversas medidas; enfriadores de agua; máquinas de café express "Omega" mangueras de incendio; punteros de bronce; llaves colizas; rodillos de máquinas de escribir y mimeógrafos diversas medidas; balanza para pesar papel; columnas, bases y faroles de alumbrado; balanza de mesa; puertas de presión con vidrios; puertas de hierro; poleas planas; aspiradoras varias marcas; motores funcionando de 10 HP 1450 — 950 R.P.M. de 10 HP; 2 HP y 1 HP; cojinetes de motor; camilla articulada; vitrinas para consultorio médico; lotes estufas supergás y eléctricas deterioradas; y un extenso número de lotes.

Exhibición días: 26, 27 y 28 de 9 a 12.15 a 18 horas.

Condiciones: seña 20%. Comisión más impuestos: 12.80% todo en el acto y en efectivo, con la obligación de retirar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, a la vista y sin reclamo.

Rematador: Román Bado (Mat. 102 - RUC 210351090010). — Informes: Gaboto 1473, Apto: 1 de 16 a 19 horas. Tel.: 4.47.46

20) (C.C.) 10|pub. 30650 Mz.13-v.mz.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Olivetti Uruguaya S. A. c|FRIMASUR S. A." (Ficha 1.806|977), el día 2 de abril de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de Contabilidad Mercator 5100 Olivetti c|2 llaves, fechador dos barras, UME y alimentador (barras sin programar). Base: N$ 5.000.00, embargada e inventariada, en autos. Seña: 20 o|o. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3879 Mz.12-v.mz.23.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Dimitriadis, Alejandro contra NALERIO JUAN JOSE Cobro de Pesos" (Ficha C. 800|976) se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 horas 30 minutos en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 3.353.33 del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.455, con una superficie de metros cuadrados 142.16 y con 10 metros 68 de frente al Oeste a la calle Grecia N.o 3796|98 y 13 metros 28 al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Rusia N.o 1691 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Se hace constar que el bien a rematarse se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en primera hipoteca, en garantía de un préstamo a favor de los demandados de autos; y que los títulos del bien se encuentran depositados en la citada Institución (clase 78 serie 150 número 3.290 C. H. 11.500).

4.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 4465 Mz.16-v.mz.22.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Castro, Victoria contra CASTRO ELENA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 334|1978) se hace saber que el próximo 4 de abril, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 30.666 66 (2|3 de la tasación de Fs. 9) del siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.833, con una superficie de 739 metros 59 decímetros, teniendo 10 metros, 49 centímetros de frente al Noroeste a la calle Corumbé N.o 4466.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) Que serán de su cargo la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley establece preceptivamente de su cargo.

III) Los títulos demás antecedentes y expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 77.00 5|pub. 4511 Mz.19-v.mz.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Mirbe T.V. contra OMAR ANCHETA MARTINEZ y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 229|1976), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 horas en Rincón 741 el martillero Walter Enciso Labrucherie procederá al remate de una radio y pasadisco Motorola Modelo 111 sobre la base de N$ 40.00 equivalente a 2|3 de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 4524 Mz.19-v.mz.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIA PIZZINI BENVENUTTI y OTROS. "Cesación de Condominio", (Ficha C. 683|974) se hace saber que el próximo día 30 de marzo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire a la venta sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes:

I) Con la base de N$ 4.000.00 el padrón 76.728 solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 245 metros 93 decímetros cuadrados, con frente de 8 metros 59 al Este a la calle Juan Acosta números 4237 y 4237 bis; II) Con la base de N$ 2.266.66 el padrón 76.729, solar de terreno lindero al anterior superficie 245 metros 95 decímetros cuadrados con frente al Este a la calle Juan Acosta, señalado con el N.o 4 de la manzana 68; III) Con la base de N$ 10.666.66, el padrón 84.232 solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros con frente al Norte 10 metros, a la calle Enrique Martínez número 2218.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, etc., así como la comisión e impuestos del rematador; III) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 5|pub. 4466 Mz.16-v.mz.22.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Banco de Crédito (sucursal Durazno) contra HUMBERTO R. PEREYRA 'Medidas Preparatorias' (Ficha C. 95|1977) se hace saber que el día 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, procederán al remate público al mejor postor y con base de 2|3 parte de su tasación (N$ 13.213 40), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 137 de la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 22 con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, superficie de 452 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto se ser aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de seña

2) Que serán de cargo del comprador el 3 por ciento de comisión del rematador y valor agregado correspondiente gravámenes, tributos, tasas impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca reglamentación 5610 N.o 442 vuelto 3), y los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 20 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.00 15|pub 3193 Mz.1.o-v.mz.21

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Florida recaída en los autos de este Juzgado: Pereira Atahualpa contra VERISIMA FIGUEREDO "Disolución y Liquidación

de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 324, año 1974) se hace saber al público que el día veintidós de abril del año en curso a la hora 13 y en Estación Tabaré Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero Servando Echeverría se procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles y semovientes que lucen a Fs. 43 y 44 los mencionados autos. Se previene que las ventas serán al contado al igual que la comisión e impuestos que gravan la subasta.

La entrega será inmediata. — Nico Pérez cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Emir Aguirre de Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 16|pub. 3977 Mz.13-v.ab 3.

LAVALLEJA

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juana E. Edelfio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita Norberta y Walter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976); se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 3 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 534|1978), el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella" modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.13-v.mz.26.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos René M. González contra MARTHA FRESA de BARTEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 376|1978), se hace saber que el día 4 de abril de 1979, a las 15 horas, en calle 19 de Abril y Bolívar de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, —heladera eléctrica marca Siam de 4 puertas con motor; balanza de colgar marca Berkel; mostrador de madera, tapa de cármica; parihue'a revestida de chapa; mesa de madera con cajón, mesa de madera, larga; y 3 sillas de caño y cármica.

Se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el importe y la comisión e impuestos de remate, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado. — Paysandú, 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 4320 Mz.15-v.mz.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al señor Juez de Paz de la Segunda Sección (Pueblo Porvenir), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE HARTWIG THOME. "Ejecución de Prenda" (Ficha B N.o 547, año 1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979 a las 15 horas en Colonia Porvenir, campos del demandado, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en el estado en que se encuentre, un tractor David Brown a kerosene N.o 21.053, P-18.101, modelo Cropmaster, rodado de goma, levante 3 puntos, embargado en autos. Siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, 7 de marzo de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección (Paysandú).

20) N$ 126.00 10|pub. 4319 Mz.15-v.mz.28.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "Horacio Martínez Cano contra KENI COSTA. "Rectificación de firma" (Ficha B. N.o 101|1978), se hace saber que el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas en calle 18 de Julio N.o 964 de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet rematará asistido del Alguacil del Juzgado por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, un televisor marca APSA R.C.A. serie 20 716 modelo A 102, y torre de 8.70 metros con caño de 6 metros y dos parrillas Philips. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 4008 Mz.13-v.mz.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rivero Dante contra CARLOS PEREYRA "Medida Preparatorias" (Ficha 1.251|1974) se hace saber que el día 3 de mayo de 1979 de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble solar y sus mejoras ubicadas en el Barrio Hipódromo de la Rocha 7.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 25.946 de la manzana D. con una superficie de 1.588 metros 10 decímetros sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 835.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que los impuestos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 22 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 175.00 15|pub. 3980 Mz.15-v.ab 4.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bergstein Wolfson, Israel contra WILSON BELLUSCI. "Juicio Ejecutivo" (A. 583|1977); se hace saber que el día 1.o de abril de 1979 a las 9 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 2163, el martillero Mario C. D'Angelo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de las mercaderías, muebles y demás efectos detallados y tasados a Fs. 11 y 24 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 10|pub. 4407 Mz 16-v.mz.29.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lema Luis R. contra JUAN MANUEL CUELLO. "Juicio ejecutivo" (A. 566|977), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979 — a las 16 horas— en el local de calle Brasil N.o 1546 el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente bien: Una sierra carnicera marca Szasz con motor "Uruguay Motores Eléctricos Sociedad Anónima" Serie A, N.o 101, (Base: N$ 4.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. [illegible] Mz.16-v.mz 26.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Olagüe de Arostegui, Amanda Esther y otra contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO y otros. "Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Ficha A. 1264|1976), se hace saber que el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.432 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 hectárea, 7.594 metros, 99 decímetros cuadrados y 116 metros, 99 centímetros de frente a Avenida Italia; tratándose de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 %) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demande la estructura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores; d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 357.00 15|pub. 4181 Mz.15-v.ab.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA EWALDO "Juicio Ejecutivo" (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 2087, ubicada en la calle Colón entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Primera Sección Judicial de San José compuesta de 678 metros, 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v.mz.28.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA, Medidas preparatorias. (A. 856|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Carreta Quemada, que se detallan:

A) Padrón 9.702 correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 305, el 9

de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.208.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE
ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos "Raúl Ernesto Castro c|MARCOS MARTINEZ FRANCO. Medida preparatoria". (Ficha N.o 1.019 año 1977) se hace saber que el día domingo 1.o de abril de 1979 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula de rematador N.o 1.443 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada a estos autos asciende a la suma de N$ 477.00 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y siete) el siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana 114, de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el N.o 3.941, antes en mayor área N.o 1.398, señalada con el número "cuatro" en el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 1.059 el 1.o de setiembre de 1959 según el cual consta de un área de doscientos treinta y dos metros cuadrados seis mil treinta y dos centímeros que se deslindan así:

11 meros 45 centímetros de frente al Sueste a la calle José Pedro Varela; 20 metros 76 centímetros al Suoeste lindando con la fracción tres del mismo plano; 11 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con Codeplasa; y 20 metros 50 centímetros al Noreste lindando con Arnaldo C. Luhers.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Se ha habilitado el feriado a los efectos del remate.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 110.50 5|pub. 4417 Mz.16-v.mz.22.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge J. Lasarte y Abelardo W. Boibo c|JUANA MEDINA de Sandes y Máximo Otilio Sandes Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 812 año 1978), se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Lainés, con matrícula de rematador N.o 984 e inscripto en el R.U.C., con el N.o 180000150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la propiedad urbana, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 153 de Nueva Palmira, Padrón N.o 711: la que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.400 el 20 de diciembre de 1971 está señalada con el lote "uno" con una superficie de 213 metros cuadrados 52 y este deslinde: 14 metros 95 al Norte de frente a la calle José E. Rodó, una ochava de 2 metros 78, al Oeste 8 metros 62 a calle Dr. Carlos Blanco Cúneo, al Sur tres rectas de 12 metros 88, 2 metros, 97 y 14 metros 09 lindando con solar "dos" del mismo plano y al Este una línea de 3 rectas de 2 metros 59, 11 metros 35 y 10 metros 52 lindando por las tres rectas con padrón número 713. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil); II) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.083, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 43 el 15 de marzo de 1946 está señalada con el lote "dos" con una superficie de 50 hectáreas 8.678 metros cuadrados y este deslinde: 536 metros 50 al Noreste de frente a camino de 17 metros a Colonia Agraciada, 941 metros 00 al Noroeste lindando con lote "uno" del mismo plano, al Suroeste lindando con arroyo Agraciada y al Sureste 871 metros 40 lindando con Padrón N.o 6.084. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.050.00 (nuevos pesos mil cincuenta) la hectárea; III) La mitad indivisa que según escritos que obran en autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 6.090, señalada con el número veinticuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 18 de marzo de 1932 compuesta según el mencionado plano de 69 hectáreas 5.018 metros 61 decímetros cuadrados que se deslindan así: 777 metros 20 de frente al Sur al Camino que separa de la sucesión de Carlos Moreno, 900 metros de frente al Este al camino que separa de la fracción veinticinco de Carlos Guido, 772 metros 20 al Norte con parte de la fracción veintidós de Luis Cíceri y 900 metros 10 centímetros al Oeste, con la número veintitrés de Ramón Barbato Andriolo. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 643.50 17|pub. 3920 Mz.12-v.ab.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo Simón el 27 de enero de 1972 y por la cual el compareciente compró a los cónyuges Antonio Hugo Escámez María Elena González y Julio César Martínez, Marta Fernández, el solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón N.o 103.032, señalado con el N.o 1 de la fracción letra E en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 750 metros cuadrados con 15 metros al Norte de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Tayuyá y Mangaripé distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la última nombrada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 3598 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: HORVATH CHAN ALEJANDRO "Segunda Copia" (Ficha 192|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto M. Ribas el 14 de diciembre de 1940 del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.421 m|a actual 169.700, solar N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, tiene una superficie de 55 metros 8.729 decímetros cuadrados y limita al Norte 4 metros, 75 centímetros con la finca de Bautista Rivara; al Oeste 11 metros, 9 centímetros con la finca de María Parker; al Este, 11 metros, 87 centímetros con la finca de Artin Ghazarian y al Sur, 5 metros 3 centímetros sobre la calle Florencio Escardó estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1645.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Escribana Manuela Faillache Actuaria Adjunta.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30627 Mz.12-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente GOMEZ GOMEZ, M.a ELENA y otro. Exp. "Segundas Copias" (Ficha C. 98|1979), se han presentado María Elena Gómez de Gómez y Oscar Gómez Alvarez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marina San Martín Terra, el 23 de setiembre de 1976, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 1368, Folio 1.821 del Libro 715, relativa al siguiente bien: Las unidades 103 y 104, padrones individuales 4.076|103 y 4.077|104, que forman parte del edificio construído en la calle Zabala N.o 1318 entre las calles Buenos Aires y Sarandí, en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 4.076.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 4523 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados RAMMNER JOCHEN. "Segunda Copia". (Ficha V. 259|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente Jochen Rammner, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 6 de noviembre de 1973 y que fuera firmada el 29 de diciembre del mismo año, autorizó el Esc. Werner Dix, por el cual los esposos Leandro Salom y Asunción Estevez Pérez de Salom vendieron a Jochen Rammner, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, antes Decimocuarta, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 54.323, compuesto de una superficie de 70 metros 9.500 centímetros, el que ampliamente se describe en la citada escritura.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 312 al F.o 84 del Libro 681.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 3849 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASILO DE ANCIANOS Y HUERFANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY. "Segunda Copia" (V. 25|1979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el 24 de abril de 1959 el Escribano Roberto Daniel Negro, del siguiente bien: terreno y edificios y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.217 señalado con el N.o 81 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro de febrero de 1930, consta de una superficie de 306 metros, 32 decímetros y tiene de frente 16 50 metros al N.E. a la calle Lucas José Obes Nros. 1284, 1286 y 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 4281 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URIMARE SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha C. 1.781|1978), se hace saber que se presentaron Sarandí Uriarte y otros solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Armando Saldún el 3 de julio de 1967, en la que Urimare S. A., entonces propietaria del bien, otorgó Reglamento de Copropiedad en rela-

ción al edificio de propiedad horizontal compuesto de 18 unidades, levantado sobre el solar de la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 99.918, descripto en plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 56.366 el 13 de marzo de 1965, que tiene una superficie de 268 metros, 89 decímetros y da frente al S.O. a Jaime Cibils y también frente al E. a Avda. Centenario.

La copia se expidió para la otorgante, y se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 614 del Libro 109. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 4251 Mz.15-v.mz.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: LIGA de FOMENTO de LA FLORESTA. "Segundas Copias" (Ficha 322|V|1978), se hace saber que se presentó la Liga de Fomento de La Floresta, solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura que autorizara el Escribano Vicente Trucillo el 18 de marzo de 1964 en la cual el Concejo Departamental de Canelones donará y la Liga de Fomento del Balneario La Floresta aceptara la propiedad y posesión del inmueble ubicado en el Balneario La Floresta. Octava Sección Judicial de Canelones, Padrones 15 y 22 (antes mayor área 6.163) superficie 1.516 metros, 49 decímetros, con frente al Sur-Oeste sobre la Rambla Dr. Perea.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 3575 Mz.8-v.mz.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DAGHERO de PEREZ MELINA F. "Solicitud de segunda copia de escritura". (Ficha N.o 538|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Melina F. Daghero de Pérez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Colonia el 7 de diciembre de 1932 por el Escribano Carlos M. Bascans y por la cual, Manuel Julián Pérez González compró a Manuel Pérez Fernández, casado con Celsa González el inmueble sito en Riachuelo, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana suburbana, empadronado con el N.o 6, antes padrón número 9.210, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra que cita el título y que está compuesto de un área de 3.450 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 3757 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ERNST, ERNESTO JUAN, "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 4|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Juan Ernst, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Colonia por el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 23 de junio de 1965, y por la cual el compareciente compró dos fracciones de campo, sita en El Reducto, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural empadronadas con los Nros. 7306 y 6866, señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agrimensor W. Pfandl Agustoni en marzo de 1965, inscripto con el número 4.720, el 7 de mayo de 1965, en la Dirección General de Catastro, compuestas de 54 hectáreas, 7.496 metros y 30 hectáreas, 3.066 metros también respectivamente.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 3756 Mz.9-v.mz.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SEQUEIRA, MIRTA, "Segunda Copia" (F. C. 1.944|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Mirta Sequeira, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan Raúl Lans Uría, con fecha 29 de diciembre de 1964, referente a un solar de terreno, ubicado en zona urbana de Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 52, empadronado actualmente con el N.o 783 y con una superficie de 481 metros, 80 decímetros, otorgada por Juan Carlos Arén Pastorini y María Delia Doupouy a favor de la dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida febrero 19 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 91.00 10|pub. 4098 Mz.14-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado: ANUNCIACION AURA VEGA de ACEVEDO, ANTONIO MARIA ACEVEDO VEGA, RUBEN FURTADO ACEVEDO VEGA y JULIO CESAR ACEVEDO VEGA (F. 1.312|978) solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compraventa autorizada por el escribano Lino E. Silvera el 8 de febrero de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha en el año 1944 con el N.o 80, al Folio 25 vuelto de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 414 compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil trescientos sesenta y cuatro metros treinta decímetros. Dicho inmueble lo adquirió el causante Justo Acevedo (fallecido), esposo y padre de los gestionantes, a doña Rosa Corbo de Acevedo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días de todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 20 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 4172 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ARMELO MELOÑO SPALATTO y ADELFA ALTEZ de MELOÑO (F. 1.451|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: compraventa autorizada por el Esc. José Ramón L. Pradere, el 13 de febrero de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 19 de febrero del mismo año con el N.o 31, al Folio 11 vuelto del libro 11, por la cual la Sra. Juana González de Olid había comprado a los esposos Ramón Ciriaco Molina y Florencia Sabina Páez de Molina, un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Belarmina Barrios de Arrarte, manzana N.o 200 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 2769, con una superficie de 125 metros, 65 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 4142 Mz.14-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BECERRA SALABERRY, CELIA NELLY. "Segunda Copia" (Ficha 557|C|1978), se hace saber que en este Juzgado se presentó Celia Nelly Becerra Salaberry, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos de propiedad y posesión, que el 25 de noviembre de 1952 autorizó el escribano Héctor Ernesto Hontou y por la cual doña Celia Nelly Becerra Salaberry adquirió por el modo cesión de derechos de propiedad y posesión, de don Juan Ignacio Eguren, soltero, sobre una fracción de terreno construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 141 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1532 que según plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, inscripto con el N.o 277 en la Oficina de Catastro de este Departamento, está compuesto de una superficie de 230 metros, 4267 centímetros y linda: 21 metros, 475 mm., de frente al Sur a calle Sarandí, igual medida al Norte con Juan Cuadrado, 10 metros, 73 centímetros al este con Braulio Rodríguez e igual medida al oeste con Salustiano Becerra. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1979. — José Fernando Burgos, Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 4450 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados VELAZQUEZ FABRASIL ARTURO "Segunda copia de escritura", (Ficha 796 C. año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Velázquez Fabrasil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida para Inocencio Velázquez de compraventa que otorgó en esta ciudad el escribano Carlos Alberto Larrosa el 22 de setiembre de 1942, por la cual don Inocencio Velázquez compró a don Garciel González y doña Casiana Medero:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 1.288, en la manzana 108 que según título tiene una superficie de 922 metros 3.512 centímetros y se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Spikerman por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con Emiliano Fleitas; Norte sucesión Joaquín Ferreira y al Sur con José E. Casteriana.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Actuario Encargado.
21) N$ 130.00 10|pub. 4188 Mz.15-v.mz.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RESUELVE S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1977.
Inscripto: N.o 851, Folio 2.894 del libro número 2.
Socios: DORA V. de SERRADELL, TERESITA C. de RETA, MYRIAM S. de FABRA y RICARDO SILVA CURBELO.
Capital: N$ 1.600.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de Servicios en General.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los socios conjuntamente o dos cualesquiera de ellos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4741 Mz.20-v.ab.2.

DELCAR S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: N.o 106, F.o 402 Libro 8.
Socios: CARLOS BUCHELLI y DELMA MEIRELLES.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Compra y venta de vehículos motos, ciclomotores y repuestos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 4689 Mz.20-v.ab.2.

AUTOMOVILES CARRASCO S.R.L.

Contrato: 6 de enero de 1979.
Inscripción: 2 de febrero de 1979 con el N.o 82 al Folio 306 Libro 1.
Socios: ARMANDO MOLTENI BRYNARD HILL y FEDERICO ARMAS Y CIA. LTDA.
Administración: Armando Molteni o Brynard Hill, indistintamente; conjuntamente con un socio de Federico Armas y Cía. Ltda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores consignaciones y representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 4525 Mz.19-v.mz.30.

AUTOLLAVE S R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Socios: JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN y OLGA BETY ESPINOSA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Cerrajería de automóviles entre otros.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Administración: Juan Basmadjian Hagopian.
Registro de Comercio: 779, folio 2697, Libro N.o 1 de Contratos.
Razón Social: Juan Basmadjian Hagopian y Olga Bety Espinosa S. R. L
22) N$ 105.00 10|pub. 4504 Mz.19-v.mz.29

PROMOCION ORIENTAL LTDA.

Olga Elvira Castro, cede su cuota a Alcides Romero.
RPC N.o 168, Folio 612, Libro 2.
22) N$ 32.00 10|pub. 3063 Mz.20-v.ab.2.

PRODUCCIONES DEL SUR LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: 15 de febrero de 1979. Nº 181, Folio 498, L.o 1.
Socios: OSCAR CHORNOGUBSKY, CARMEN ELENA ABAL de CAUBARRERE, CARLOS ANTONIO MILLER BRUNET, MARCEL BRANAA, MANILA CHANETON de VIVO, ROBERTO VIVO CHANETON, y DIEGO ROBERTO ABAL OLIU.
Objeto: Producción y distribución de películas cinematográficas.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Oscar Chornogubsky y Roberto Vivo Chaneton conjuntamente.
Denominación y razón social: Producciones del Sur Limitada.
Domicilio: Santa Mónica 2238, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 4225. Mz.20-v.ab.2.

RYNI LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1979 inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 127 folio 481 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SCHETTINI y SILVIA MARIA ETCHECHURY.
Razón social: Ryni Limitada.
Domicilio: Ing. Luis P. Ponce N.o 1475 Montevideo.
Objeto: Confección de prendas de vestir, representación, importación, exportación y distribución.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de febrero de 1979 prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Juan Carlos Schettini.
22) N$ 140.00 10|pub. 4389 Mz.20-v.ab.2.

SUPERPIBE S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 677, folio 2313, libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN, MARIO NADJARIAN y JUAN CARLOS BEDROSIAN.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Abraham Carlos Kechichián.
Objeto: Pizzería, Cervecería, Restorán.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4658 Mz.20-v.ab.2.

STEDUARD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: Nº 179, folio 684, libro 1.
Cedentes: Héctor Tellechea y Severa Vergara.
Cesionarios: Fco. Eduardo y Algia Estela Tellechea Angelino.
Cuotas cedidas: cada uno de los cedentes cedieron las 5 cuotas que poseían en favor de los cesionarios que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 4227 Mz.20-v.ab.2.

IETI S. R. L.

Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 4 de enero de 1979, Nº 2, folio 6, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN HEBER GERMAN FERREIRO, HUGO OMAR GRANDI y EMILIO EUGENIO GARET NUÑEZ.
Administración: Ruben Germán y Hugo Grandi, conjuntamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 10.200.00 partes iguales.
Objeto: enseñanza de idiomas en todas sus formas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4653 Mz.20-v.ab.2.

NELUDA LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 86, folio 311, libro 3.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Parrillada, pizería, rotisería, cervecería, restorán, bar, confitería y anexos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL BORRONI, NELSON CICCIA y LUIS IBARRA.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4651 Mz.20-v:ab.2.

GONZALO GONZALEZ CHAS S. R. L.

MODIFICACION — AUMENTO DE CAPITAL

Capital anterior: N$ 50.00.
Nuevo capital: N$ 10.000.00.
Contrato: 30 de julio de 1973.
Inscripción: N.o 311 F.o 1.373 al 1.376 Libro 2.
Modificación: 12 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 188 F.o 714 Libro 1.
GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS: nuevos pesos 5.000.00.
GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 4654 Mz.20-v.ab.2.

EXTINCENDIO LTDA.

Razón social: "Extincendio Ltda.".
Contrato: 9 de enero de 1979.
Socios: JOSE SATURNO ROMANO; OSVALDO D'ANDREA VINCI; ENRIQUE DEMONTEL SERGA; GUSTAVO GUTIERREZ GAMBERONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones sanitarias; instalaciones contra incendio; trabajos de pintura. Comisiones; representaciones; trámites ante organismos del Estado centralizados y descentralizados; municipales y privados; importaciones; exportaciones y en general todo tipo de actividad industrial y comercial siempre que esté conexa con el objeto principal.
Administración: Los cuatro socios, pudiendo delegar poderes en uno de los socios o en terceros, dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente, representan la sociedad.
Domicilio: Coronel Alegre 1181 (Montevideo).
Registro: N.o 63 al F.o 222 del Libro número 3.
22) N$ 210.00 10|pub. 4721 Mz.20-v.ab.2.

RAMAT AVIV LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: 28 de noviembre de 1978, número 1212, folio 6, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS y RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon conjuntamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 15.000,00 partes iguales.
Objeto: Compra, venta de artículos de cuero, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 4650 Mz.20-v.ab.2.

SABATIA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 74, folio 268, libro 3.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN y CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
22) N$ 70.00 10|pub. 4679 Mz.20-v.ab.2.

ELSEMA LIMITADA

Objeto: Montacargas y Transportes.
Capital: N$ 1.200.
Socios: MARINA ELSA ROVIRA GARCIA, SERGIO ASDRUBAL ROVIRA GARCIA y ELSA MARINA GARCIA PAGOLA de ROVIRA.
Administrador: Marina Elsa Rovira García.
Plazo: un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 88 folio 321, Libro N.o 3
22) N$ 64.00 10|pub. 3812 Mz.12-v.mz.28

PARODI AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 99 al Fº 358 del libro número 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM KLINGER de PARODI y JORGE PARODI KLINGER.
Objeto: la consignación, compra y venta de automotores.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: uno cualquiera de los socios en forma separada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3563 Mz.8-v.mz.21.

ARINCO S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 176, Folio 676, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER POMBO, LUIS RODRIGUEZ y EMILIO SILVA.
Capital: N$ 2.100.00.
Aportes por partes iguales.
Objeto: Industria de la Construcción.
Administración: 2 socios cualesquiera y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4459 Mz.16-v.mz.29.

IMPORTEX LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 1979. Registro Comercio N.o 121, Folio 451, Libro 1.
Socios: RUBEN EDUARDO y VIVIAN LILL LEGUISAMO SMITH.
Objeto: Importación, exportación productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4580 Mz.19-v mz.30

RUBCOR LIMITADA

Socios: JOAQUIN CORBO y SUSANA del VALLE
Objeto: Construcciones.
Capital: N$ 3:000.00.
Registro Público de Comercio: 104 folio 389 Libro N o I.
22) N$ 35.00 10|pub 4505 Mz.19-v.mz.30

SNACK SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1979
Registro: N.o 165 folio 626, Libro N.o 1.
Plazo: 45 años, con derecho a rescisión parcial o disolución total que puede ejercerse finalizado cada año.
Socios: ANTONIA ADELINA DI DECO y HUGO MARIO DELISANTE.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Administración y Representación: ambos socios indistintamente para prendar y otorgar mandatos, ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant bar, parrillada y anexos. Importar exportar y ejercer representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub 4546 Mz.19-v.mz.30

IMPE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 9 de febrero de 1979
Inscripción: N.o 110 Folio 398 Libro 3 Contratos.
Cedentes: Washington Blanco y Osvaldo Retta ceden 10 cuotas.
Cesionarios: Juan Lacuesta y Nelson Retta adquieren respectivamente un cuarto y tres cuartos.
Precio: N$ 60.000.00.
Modificación: I) número de cuotas elevándose a 30 de N$ 50.00 cada una; II) los socios y la firma no podrán garantizar obligaciones de terceros.
22) N$ 140.00 10|pub. 4529 Mz.19-v.mz.30.

AEROMAR LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1978.
Socios: Emiliano Camargo; Beatriz Helguera de Camargo; Jorge Magariños; y Helen Norah Turner.
Objeto: Agencia de todo tipo de transporte aéreo, marítimo, o terrestre, de pasajeros o carga.
Domicilio: Colonia 996 Esc. 203, Monevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: diez años.
Administración: Emiliano Camargo y Jorge Magariños, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 67, Folio 242 Libro N.o 1 de Contratos el 26 de enero de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 4526 Mz.19-v.mz.30.

AFAM S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 al Folio 394 del Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: ATANASILDO ATALIVAR FABRA MARTINEZ; AMALIA MOAR SUEIRO; RICARDO ANTONIO ITURRIAGA MORALES; AMALIA WENDY FABRA MOAR.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de perfumería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Montevideo, 15 de marzo de 1979.
22). N$ 105.00 10|pub. 4507 Mz.19-v.mz.30.

MAKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 43 F.o 142 Libro 2 de Contratos.
Socios: REINA DAISY SOTELO GARCIA, SUSANA CARMEN LEONI MOLINO, JORGE CARLOS LEONI MOLINO y WALDEMAR GIUSSI FREIRE.
Capital: N$ 5.000.00 integrado.
Aportes: 25 o|o cada socio.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, bazar, ferretería pinturería electricidad, electrodomésticos importación y exportación.
Domicilio: Justicia 2162.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4324 Mz.15-v.mz.28.

GAMACOLOR S.R.L.

Contrato: 18 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo N.o 79 folio 294, Libro 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, 85 o|o; y LILIAN REGINA SCHAPIRA CLASTORNIK, 15 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Aportes: F. Schapira: N$ 8.500,00; y L. Schapira: N$ 1 500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación comercialización importación del ramo de tintas y afines y en general importación, exportación, fabricación industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales materiales e inmateriales.
22) N$ 160.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

MARAL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 142, folio 537, Libro 1
Integrantes: ORESTES INDALACIO y EDUARDO OTON LUCHINETTI SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: giro comercial kioscos venta cigarrillos golosinas, quiniela, etc.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 64.00 10|pub. 3679 Mz.9-v.mz 22.

ALBA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 30, folio 119 Libro N.o 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE LOSADA MANUEL DOLDAN ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ y MARIO BARRETO.
Administración: José Losada y Manuel Doldán en forma conjunta.
Plazo: cinco años prorrogables
Objeto: confección y comercialización prendas de vestir, trabajo y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3678 Mz.9-v.mz.22

DELTA LTDA.

Contrato: 1.o diciembre de 1978.
Inscripción N.o 6. Folios 22 al 24, 1979. Colonia. 16|2|1979.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, HUMBERTO DAVRIEUX FUICA.
Objeto: Ind. y Com. de Bebidas, etc.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 3781 Mz.9-v.mz.22.

VARIEDADES COLON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

I) Fecha: 31 de julio de 1971. Bernardo Ptasevich cedió sus cuotas —por mitades— a Juan F. Franceschini y Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al Folio 1.837 del Libro N.o 1 de Contratos.
II) Fecha: 4 de junio de 1975. Juan Franceschini cedió sus cuotas a Beatriz Giossa.
Administración: Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 541 al Folio 1.837 del Libro de Contratos N.o 1.
III) Fecha: 31 de agosto de 1978. Santiago U. Ganchou y Beatriz Giossa, cedieron sus cuotas a Gustavo Venet y Mabel Ben, respectivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 944 al Folio 3.235 del Libro de Contratos N.o 2.
22) N$ 224.00 10|pub. 3771 Mz.9-v.mz.22.

CANOM LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Inscripto: con el Nº 11 del folio 37 al 39 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO CURBELO PLADA y OMAR CANAVESI FAJARDO.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: taller de chapa y pintura, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4058 Mz.14-v.mz.27.

RODELLI LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto con el N.o 55, F.o 101, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN; BLANCO NICOLAS D'ELIA.
Objeto: Empresa Constructora y Afines.
Capital: N$ 4.000.—, aportado por partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3597 Mz.8-v.mz.21.

SZAMAR LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Registro: N.o 146 F.o 515, L.o 1.
Capital: N$ 6.000.—
Socios: HECTOR AÑON FRANCISCO MARTUSCELLO JORGE SZALMIAN.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 4128.
Objeto: Promoción y construcción de viviendas o edificios, compraventa inmuebles y muebles importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogble.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 3590 Mz.8-v.mz.21.

DAKO'S LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1979.
Registro: con el N.o 46 al folio 162 del libro Nº 3, el 7 de febrero de 1979.
Socios: OSCAR R. COSTA y DARIO H. ILLESCAS.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales, en efectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: compra venta, representación de vehículos, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4055 Mz.14-v.mz.27.

ALBATROS PROPIEDADES LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto con el Nº 7 del folio 23 al 25 de tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: FRANCISCO MESA BORRALLO y JULIO CORREA GRECCO.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: intermediación en la compra y venta de inmuebles, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4059 Mz.14-v.mz.27.

ACCHINI HNOS. S.R.L.

Contrato: 30 de enero de 1979
Inscripción: N.o 58, folio 207, Libro N.o 3.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI.
Objeto: Fabricación reparación y venta de útiles para panaderías y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.27

OLDVI LTDA.

Contrato: 12 febrero 1979.
Inscripción: Registro N.o 95 folio 347 Libro 3.
Socios: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE de OLDAN y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Capital: N$ 10.000.00; 75 o|o Vilariño Iturvide, 25 o|o Oldán Vilariño.
Objeto: Café, bar pizzería, restaurante rotisería cervecería almacén, fiambrería, fabricación y venta de helados artículos panificados frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3943 Mz.14-v.mz.27

CEYPA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Otorgada con fecha 24 de julio de 1978. Pedro Félix Mariano Zumarán cede a Miguel de Torres que acepta veinte cuotas sociales de las que le corresponden en la Sociedad. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 1180, folio 4097, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
Otorgada con fecha 26 de julio de 1978. Daniel Milberg cede a Antonio Ferrés Linne y Andrés Arocena Nocetti quienes aceptan 25 cuotas sociales a cada uno. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1181, folio 4100, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
22) N$ 210.00 10|pub. 3953 Mz.13-v.mz.26.

GOM - FILTER LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Público General de Comercio: número 942, folio 3234, libro 1.
Socios: SILVAN ULRICH, MARIA ELSA URRABURU de ULRICH y ADRIAN SILVANO ULRICH ARRESEIGOR.
Capital: N$ 7.800.00.
Objeto: Fabricación de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: calle Máximo Tajes 7272, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3950 Mz.13-v.mz.26.

ALGI S. R. L.

Contrato: 9 defebrero de 1979.
Registro de Comercio: N.o 148 folio 562 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ZIMERMAN; RAQUEL SARACHIK y TANIA SARACHIK.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria. Comercio Servicios.
Administración: Carlos Zimerman y Raquel Sarachik, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3799 Mz.12-v.mz.23.

CAPRI LIMITADA

Contrato inscripto 2 de marzo de 1979 Registro de Comercio N.o 187, folio 711 libro 1.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, PEDRO TOMIKIAN ADRIANA DUBINSKY.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas
Capital: N$ 3.000.00, aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mz.12-v.mz 23

GORRITI REPUESTOS LIMITADA

Otorgada por documento privado del 2 de enero de 1979.
Socios: ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA ENRIQUETA DE VICENTE JOVER de GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 6, Folio 19 al Folio 22. Tomo 18 de Contratos el 30 de enero de 1979.
22) N$ 160.00 10|pub. 4117 Mz.14-v.mz.27.

FICO LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 121, folio 430, libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 2.000,00
Objeto: Industria del Plástico, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4228 Mz.15-v.mz.28.

JUVAN LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 120 folio 427, libro 3.
Socios: JUAN VAN HOFF FRERES y JUANA JACOBS GLIBERT.
Capital: N$. 5.000.00
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4229 Mz.15-v.mz.28.

OLGA VERDE de BIDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA

TOUBA AIDA WOLMAN, cede su cuota social en "Olga Verde de Bidarte y Aída Wolman de Blufstein Limitada" a Pedro Bidarte y María del Rosario Bidarte, al 30 de setiembre de 1978.
Nueva razón social "Olga Verde de Bidarte y Compañía Limitada".
Administración: Olga Verde de Bidarte y Pedro Bidarte conjunta.
Cesión del 20 de octubre de 1978, inscripta con el N.o 116, F.o 416, L.o 3, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 4210 Mz.15-v.mz.28.

FABRICA URUGUAYA DE ADORNOS PARA TORTAS S R. L.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 69 folio 251 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES, CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES WALTER JESUS VIDAL ALVAREZ y RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de adornos para tortas.
Administración: Héctor Hamlet Rodríguez y Carlos Walter Umpiérrez conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3437 Mz.7-v.mz.20.

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de setiembre de 1978
Socios: ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y OTTO DARDO PASCALE YAÑEZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos relacionados con los ramos de farmacia, droguería, laboratorios, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 994, Folio 3.443, Libro número 1 de Contratos, el 23 de octubre de 1978.
Declaratoria: Otorgada por documento privado del 22 de enero de 1979.
Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 17, folio 57 del libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1979.
22) N$ 192.00 10|pub. 3093 Mz.6-v.mz.21.

ARTEGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente: Nicolás Loureiro.
Cesionario: Hugo Bolon y Andrés Soca
Modificación: Distribución de Utilidades.
Contrato de fecha 31 de agosto de 1977 inscripto el 9 de marzo de 1978 con N.o 175 folio 582 libro N o 1 de Contrato.
22) N$ 64.00 10|pub. 3811 Mz.12-v.mz.23.

MIGUEL DIAB S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato; 7 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1070 folio 3.723, Libro N.o 1 de Contratos
Objeto: Explotación en el ramo de transportes y fletes en general. incluyendo distribución de bebidas con y sin alcohol, importaciones y exportaciones pudiendo realizarlo ya sea en el interior o exterior de la República.
22) N$ 96.00 10|pub 3800 Mz.12-v.mz 23

RAMISE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 103 folio 384 Libro N.o 1.
Jaime Dodel y Raquel Kaplan de Grodzienski cedieron en favor de Rafael Dodel cuotas por valor de N$ 100.00 en conjunto. Nueva distribución.
Capital: Jaime Dodel y Raquel K. de Grodzienski: N$ 200.00 cada uno, y Rafael Dodel: N$ 100.00. Total capital: N$ 500.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 3801 Mz.12-v.mz.23

CAMAN LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1979.
Inscripto: 101 folio 376 Libro Contratos Número 3.
Socios: LUIS EDUARDO CABRERA FONTES y SHIRLEY NANCY SCHUSSELIN FREY.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos porcinos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub 3685 Mz.9-v.mz.22

MINI BAR LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: 107|386|3.
Socios: EDUARDO RUIZ, JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 2.000 00.
Plazo: 99 años
Objeto: Café, Bar Restaurant Pizzería, Rotisería, Cervecería y anexos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3680 Mz.9-v.mz.22

CENTEL LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: N o 145 folio 547 Libro 1. Registro Público de Comercio de Montevideo el 20 de febrero de 1979.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, JOSE BOBRE BEKER RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN DE BEKER.
Capital: N$ 4.000 00.
Aportes: Partes iguales en efectivo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización arrendamiento, representación importación y exportación en los ramos de aparatos para telefonía, telegrafía radio, televisión, señalización telecomunicación teleseñalización iluminación, fuerza eléctrica y electricidad y en general la comercialización arrendamiento, industrialización importaciones exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.
22) N$ 192 00 10|pub. 3874 Mz 12-v mz.23.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro de Comercio. 21 febrero de 1979. N o 98 F.o 351. L.o 3 RAUL RECOBA CEDRES cedí mis cuotas en "Feyvi Ltda." a Walter Nelson Viera y Sergio Lorenzo Beltrame
22) N$ 70.00 10|pub. 4233 Mz.15-v.mz.28.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro Público de Comercio 21 febrero 1979. N o 98. F o 353 L.o 3 WALTER NELSON VIERA y SERGIO LORENZO BELTRAME cedimos parte de nuestras cuotas en "Feyvi Ltda." a Victoriano Fidel de León Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 4234 Mz.15-v.mz.28.

BARERA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de diciembre de 1978
Registro: N o 50 folio 192 al folio 195.
Socios: MARTIN BARERA RODRIGUEZ y HUGO BARERA RODRIGUEZ
Capital: N$ 50.000,00. Aportes: N$ 25.000,00 cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: General Flores N.o 299 de Tacuarembó.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Intermediación en todo tipo de operaciones y negociaciones rurales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3889 Mz.12-v mz.23.

LANG LIMITADA
Contrato: 28 febrero 1979.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA, ELIDA BRUNEREAU DES HOUILLERES de LOPEZ, JULIO PINTOS LAERA ADRIANA RAMOS de PINTOS.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cada socio individual, indistinta y personalmente para todo trámite Tres cualesquiera conjuntamente, para enajenar, gravar y disponer.
Domicilio: Calle Almería 4600 Montevideo.
Registro: N.o 102, folio 696 Libro 1.
22) N$ 128,00 10|pub 3869 Mz.12-v.mz.23.

PEDICA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 91, F.o 322 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA ALDIVIA LAINO de MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: fabricación distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar importar exportar licitar, representar tomar comisiones, consignaciones royalties, participar en empresas o sociedades.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 3591 Mz.8-v.mz.21.

HERRERA Y BAEZ LIMITADA
Contrato de 13 de octubre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 N.o 41 folios 101|103, Libro 15 (Lavalleja).
Socios: PABLO SILVERIO HERRERA GONZALEZ y WILDER BAEZ MOLINA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años. Prórroga automática por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Café y Bar y todo lo anexo o afín.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 128 00 10|pub. 3932 Mz 12-v mz.23.

BEPAL LIMITADA.
Contrato del 12 de febrero de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CALVO GARCIA, RAMON JULIO CESAR BONILLA COLMAN JUANA MARIA SANTIBAÑEZ CORREA de BONILLA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA.
Objeto: Construcción y reparación de edificios, compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Ceibal 1722 Montevideo.
Administración: Luis Alberto Calvo García Ramón Julio César Bonilla Colman y Santiago Carlos Miguel Carlevari Gotta, actuando de a dos conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1979 con el N.o 114
22) N$ 160,00 10|pub 3913 Mz.12-v.mz.23.

CILSI LTDA.
Contrato: 25 junio de 1974.
Inscripción: N.o 363, folio 1330 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO DE ELIAS HAIDEE SILVERA SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, pizzería, cervecería chopería, restaurante etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3912 Mz.12-v.mz.23.

IMPA LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 49 folio 185, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: FRANCISCO RAUL PASINI CORRALES e HILDA DIAZ de PASINI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de arandelas, matricería y elaboración de metales en general importación y exportación.
22) N$ 96,00 10|pub. 3845 Mz.12-v.mz.23.

ARCO IRIS S.R.L.
Contrato: 12 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 159 folio 603, Libro 1 de Contratos
Socios: ALFREDO AMARELLE GARCIA, CLARA MESSANO FIRPO, DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA.
Capital: N$ 4.000 00.
Administración: Indistinta a cargo de Douglas Alfredo Amarelle o Clara Messano
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, importaciones exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 3864 Mz.12-v.mz.23

S.I.E. LTDA.
Contrato: 6 febrero. 1979.
Registro: N.o 76, Folio 276, Libro 3.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio e industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3471 Mz.12-v.mz.23.

CHROMAX S. R. L.
Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al folio 512 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su total: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz 23.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 5 de febrero de 1979, Norberto Alvarez cedió a Eustaquio Pérez, y Luis Alberto Volonterio e Ignacio Ivanauskas cedieron a "Topaz S. A." las cuotas que les correspondían sin otras modificaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 456 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 3614 Mz.12-v.mz.23.

DORSIN LTDA.
Contrato del 2 de febrero de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1979 con el N.o 138 al folio 522 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores KURT HONIGSBERG BARTH y HECTOR CHAINE DE GROSSI.
Objeto: Importación exportación.
Plazo: Finaliza el 2 de febrero de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Héctor Chaine De Grossi nuevos pesos 49.000 00; y Kurt Honigsberg Barth, nuevos pesos 1.000,00
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160,00 10|pub. 3848 Mz 12-v.mz.23.

EDICOMP LIMITADA
Contrato: 12 de febrero de 1979
Registro: N.o 143, folio 541, libro N.o 1.
Objeto: Composición edición y venta de material gráfico.
Socios: ARIEL BENEDETTI y MARIA CRISTINA BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Ariel Benedetti.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3813 Mz.12-v.mz.23.

FERNANDITO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1979.
Registro de Comercio: N.o 120. Folio 447, Libro N.o 1 de Contratos el 14 de febrero de 1979.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Socios: CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, ANTONIO FORJAN RIAL y MAXIMINO ATAN PENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes de los socios: Constantino Pérez Fernández, Antonio Cristóbal Souto y Antonio Forjan Rial, cada uno N$ 14.000.00 y Maximino Atán Pena, N$ 8.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Café, Bar, Minutas, Comidas y Horno de Pizza.
22) N$ 28.00 10|pub. 3750 Mz.9-v mz.22.

ARQUITECTOS MEDICI-TRUCCO S.R.L.

Contrato: 2 febrero de 1979.
Registro: N.o 90. Folio 328. Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ENRIQUE TRUCCO AGUIRRE y AMERICO MEDICI TRABAZO.
Domicilio: Brandzen N.o 1956, escritorio 202.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, comercialización, de cualquier bien mueble o inmueble, construcciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4105 Mz.14-v.mz.27.

SILGA LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro: Nº 81, folio 294, libro 3.
Socios: ROBERTO MOLINI, CARLOS VIQUE y ABAYUBA DE BARROS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de hormigón.
22) N$ 70.00 10|pub. 4067 Mz.14-v.mz.27.

ASCENSORES ASTOR LIMITADA

Contrato: Febrero 7 de 1979.
Registro: N.o 75, F.o 273, L.o 3.
Capital, socios, aportes: N$ 5.000.00: Luis Alberto Varela López (90 o|o) y Luis Eduardo Varela Marrero (10 o|o).
Administración: Actividad administrativa, indistintamente; adquirir o enajenar bienes y derechos inmuebles, acciones y valores en general, constituir y aceptar hipotecas o derechos reales, abrir y clausurar cuentas corrientes, donar bienes, representar a la sociedad en asuntos judiciales, exclusivamente Varela López.
Objeto: Instalación y arreglo de ascensores, montacargas, elevadores y maquinarias; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de maquinarias, repuestos y herramientas; explotación de marcas: patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Piedra Alta 1918. Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4226 Mz.15-v.mz.28.

ALVAREZ Y Cía. Ltda.
CESION DE CUOTA Y REFORMA

Razón Social anterior: Alvarez y González Ltda.
Contrato: 10 de agosto de 1977.
Inscripto: 21 de febrero de 1979, N.o 96 al Folio 399 Libro 3.
ENZO GONZALEZ cedió a Marta Bracigliano.
Administración: Mario Alvarez o Marta Bracigliano.
22) N$ 70.00 10|pub. 4235 Mz.15-v.mz.28.

GIOGER S. R. L.

Contrato: Febrero 16 de 1979.
Socios: RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY, JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY y POMPEO GERARDO DI SIERVI.
Objeto: Venta de repuestos para automotores y afines, importación exportación representaciones.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro Público y General de Comercio: N.o 157 F.o 596 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4316 Mz.15-v.mz.28.

CERAMICA CRICKET LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 174, folio 661, libro 1.
Socios: MANUEL FUENTES y EMILIA PEREZ LAGOA de FUENTES.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de cerámica refractaria y molienda de arcilla.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4230 Mz.15-v.mz.28.

COVILAN LTDA.

Contrato: 5 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 163 folio 619, libro N.o 1.
Socios: EMA CARMEN ABAL y JUAN ALVARO RENTERIA PLATERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan A. Rentería Platero.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos eléctricos para el hogar, muebles metálicos, iluminación, metalúrgica para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4391 Mz.16-v.mz.29.

TERSOL S. R. L.

Contrato privado: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 103, folio 373 libro 3.
Socios: HERMINIO CASTRO, JOSE LUIS CASTRO, ROBERTO WALTER DELGADO y CELIA PARODI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de calzado, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Herminio Castro y Roberto Delgado conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4390 Mz.16-v.mz.29.

VALENTINA LTDA.

Contrato suscrito el 19 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 362 del libro N.o 3 de Contratos.
Razón Social: Valentina Ltda.
Socios: BELA YEDWAB ROCHMAN y MARIA EVA NOBLE SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Uso de firma: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: venta de artículos de cuero de mujer, de lencería y todo lo que sea afín.
22) N$ 140.00 10|pub. 4388 Mz.16-v.mz.29.

BERLO LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Socios: BLANCA CARDOZO MIRANDA, OMAR EDUARDO y ROBERTO ALFREDO COORE CARDOZO.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de bienes y productos cuya existencia sea lícita, explotación industria y comercio, importación y exportaciones arrendamientos de obras y servicios representaciones y comisiones.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Lavalleja 773 Las Piedras (Canelones).
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4336 Mz.16-v.mz.29.

INTUR LTDA.

Denominación: Intur Limitada.
Contrato: 28 de diciembre de 1978 con el N.o 229 al folio 808|810.
Socios: ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE, TABARE LUZARDO ALVARADO y MANUEL SIMONIAN MOISESIAN.
Administración: Enrique Osvaldo Pudles Heine.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos, treinta mil).
Objeto: Construcción y venta de casas rodantes y afines.
Plazo: dos años, prorrogable y consecutivos.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 390 La Paz.
22) N$ 128.00 10|pub. 4347 Mz.16-v.mz.29.

ISANA LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripto: N.o 140 F.o 520 Libro 1.
Socios: ISABEL GONZALEZ TROTTA y ANA MARIA RUBIRA.
Objeto: Venta de prendas de vestir y artículos para damas en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Isabel González Trotta y Ana María Rubira, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4313 Mz.15-v.mz.28.

CHAJTEX S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción: 12 de febrero de 1979 con número 99 al F.o 368 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ SILVIA BEKERMAN BRODSKY y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación e importación artículos textiles y afines.
Administración: Beatriz Silvia Bekerman.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4260 Mz.15-v.mz.28.

CARLOS R. VIÑOLY LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de San José, N.o 1, Folio 1, Tomo 9.
Socios: CARLOS RUBEN VIÑOLY REY y CARLOS VIÑOLY AVELINO.
Domicilio: Ruta 1 kilómetro 31.500 Departamento de San José.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio Compra Venta de Repuestos y Accesorios.
Capital: N$ 12.000.00 2|3 Carlos R. Viñoly Rey y 1|3 Carlos Viñoly Avelino.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4025 Mz.15-v.mz.28.

LA MOROCHA LIMITADA

Contrato privado: 3 de abril de 1978 Registro de Comercio N.o 356 folio 1231 libro 2.
Domicilio: Juan Paullier N.o 1061.
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: VICTOR D'ANELLO VIGNONE N$ 15.000.00 y MANUEL LAÑA GARCIA y NELLY MABEL VAZQUEZ BORTHEIRY N$ 7.500.00 cada uno.
Objeto: Panadería.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4387 Mz.16-v.mz.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 165.516 y 3.184. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca CATERPLAN clases 1, 2 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4435 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.475. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Oscar Bacot por Héctor Pérez S.R.L. (Montevideo), solicita marca FENIX clases 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4430 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.524. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá), solicita la marca VIVA MEJOR DE EASA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4408 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.525. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca CREA clases 7 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4409 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.526. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca RITMO clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4410 Mz.16-v.mz29.

ACTA N.o 165.527. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Repco Limited (Australia), solicita marca REPCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4411 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.450. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca KITASAN clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4412 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.507. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CEPROZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4429 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.484. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Pimentonera Nortes S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE DE MURCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4541 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.486. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad De Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: OLARRA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4540 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.468. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca HYUNDAI INTERNATIONAL de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3999 Mz.13-v mz.26.

ACTA N.o 165.455. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Erna Siegmund por Acuñaciones Uruguayas S. L. (Uruguay) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub 4024 Mz.13-v.mz 26.

ACTA N.o 165.331. — Montevideo febrero 23 de 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo) solicita renovar marca ANNE BOW clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3982 Mz.13-v mz.26.

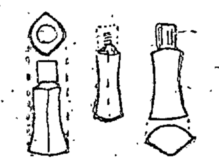
ACTA No 165.330. — Montevideo febrero 23 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca FEERIE clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3983 Mz.13-v mz.26.

ACTA N.o 165.335. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Gonzalo Tato por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca PLUMONCITO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3984 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.374 — Montevideo, marzo 2 1979 — Gonzálo Tato por Tailor S. A. (Montevideo) solicita marca CARTIER DE PARIS clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3985 Mz.13-v.mz 26.

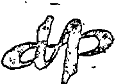
ACTA N:o 165.429 — Montevideo. marzo 6 de 1979 — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEVAPON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3986 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.086 — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina), solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub 2929 Mz.13-v.mz.26

ACTAS Nros 165.505 y 3.182. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Dap Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 21, 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 4156 Mz.14-v.mz:27.

ACTA N.o 165.518. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca CHIKLITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4432 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.466 — Montevideo, marzo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Montevideo) solicita marca SAN GABRIEL clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4328 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 3.181 — Montevideo, marzo 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rías Limitada (Uruguay), solicita marca LOS INMORTALES clase 3? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4329 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.425. — Montevideo, marzo 6 1979. — Guzmán González Ruiz, por Pelikan Akt. (Alemania), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4326 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.491. — Montevideo marzo 12, 1979. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca:



clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 262.50 10|pub. 4308 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.490. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub 4309 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.346. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4325 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.483. — Montevideo, marzo 9, 1979. — González Ruiz por Toscanini Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca: DON BALBINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4331 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.465. — Montevideo marzo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada, (Montevideo), solicita marca: BAYUCUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4330 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.476. — Montevideo marzo 9 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: ALOSPOR. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4290 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS Nros. 165.438 y 3 180. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ferbia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MARLAIN T.V. de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.290. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: HY-GAIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3897 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.289. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca: WILSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3898 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.472. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cecilio Rossi (Montevideo), solicita la marca 88 clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4144 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.320 — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jacobo Szyfer. (Montevideo), solicita marca: LAJAPRENE TR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3896 Mz.12-v.mz.23.

ACTA 165.381. — Montevideo, marzo 5, 1979. — Jones & Cía. S. A., Burgon & Ball Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clases 6, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3854 Mz.12-v.mz.23.

ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3200 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 165.501 — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca NZN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4204 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.500. — Montevideo, marzo 12 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (EUA), solicita marca SHELLSWIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4205 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.506. — Montevideo marzo 12 1979. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., (Argentina) solicita renovar marca: INMUNODINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.517. — Montevideo, marzo 13, 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca REEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4431 Mz.16-v.mz.29.

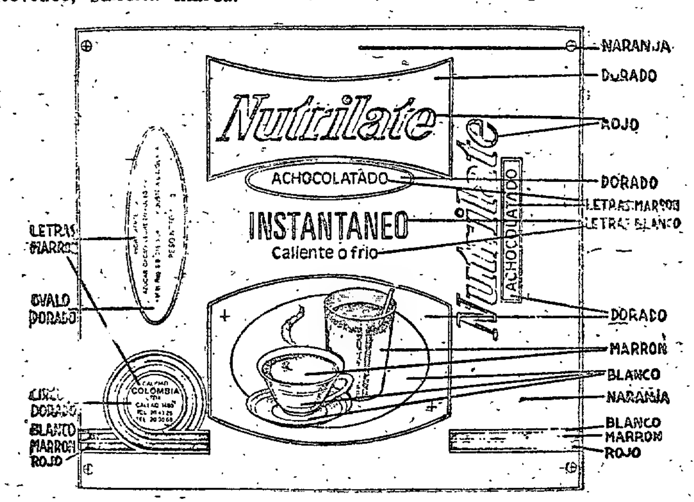
ACTA N.o 165.561. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Erna Siegmund por Micro-Mega S. A. solicita marca: MICRO-MEGA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4725 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.571. — Montevideo marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co. Ltd., (Korea) solicita marca: GOLD STAR clases 11, 15 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4720 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.547. — Montevideo marzo 14, 1979. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca: THERALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4713 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS 165.544 3.190. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Fact por Hotel Nirvana S. A. (Montevideo) solicita marcas NIRVANA, clases 15 26, 27, 28 29 30 31, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4710 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.566. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Oscar Bacot por Colombia Ltda., (Montevideo, solicita marca:



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 4715 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS 165.565, 3.186. — Montevideo, marzo 15. 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc., (USA) solicita marca: TUPPERWARE, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4714 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS N.os 165.545, 3.189. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Monseste S. A. (Montevideo) solicita marca: L'AUBERGE clases 1, 2, 3, 9, 15, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4711 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.543. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca: CIEN AÑOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4709 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.542. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: CENTENARIO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4708 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS N.os 165.541, 3.191. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo) solicita marca: ATMA, clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4707 Mz.20-v.ab.2.

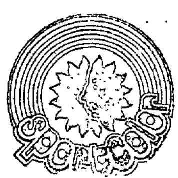
ACTAS Nros. 165.568 y 3.194. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Oscar Bacot por World Editors Inc. (Panamá), solicita marca



clases 4, 23, 25, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4717 Mz.20-v.ab.2.

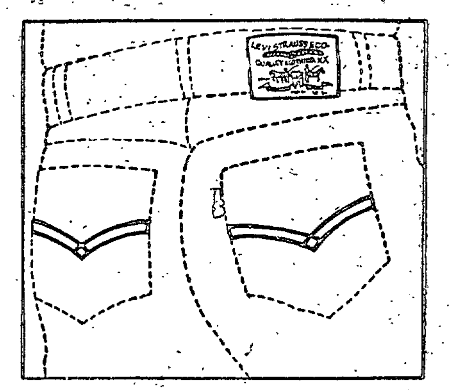
ACTA 165.550. — Montevideo marzo 15, 1979. — Jones y Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca: SER MADRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4705 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.546. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4712 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.567. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4716 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.540. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Karin Ltda. (Montevideo) solicita marca: LANDLUBBER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4706 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS Nros. 165.569 y 3.195. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Kitchens Cozinhas e Decoraçoes Ltda. (Brasil), solicita marca



clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4718 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.570. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 11, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4719 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.519 — Montevideo, marzo 13, 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Késsler y Batki (Montevideo) solicita marca SABIDEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4433 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 165.493. — Montevideo marzo 12 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca: EMBASSY clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4292 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.494. — Montevideo marzo 12, 1979. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCHA Y PELO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4293 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.492. — Montevideo, marzo 12, 1979. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Betapresin" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4291 Mz.15-v.mz.28.

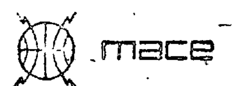
ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193 — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTROS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.196. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.30.. — Montevideo, 22 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTAS N.os 165.532 y 3.185. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Miguel Angel Castro Pereira (Uruguay), solicita marca



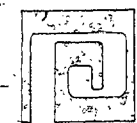
clases 12, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 4379 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.321. — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por Ramdre Ltda. (Uruguay), solicita marca: RAMDRE TROUSSERS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3621 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA N.o 165.406. — Montevideo, marzo 6 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca LES FEMMES FLEURS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3737 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.215 — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeração Paraná S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3499 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.415 — Montevideo, marzo 6 de 1979 — Erna Siegmund, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3748 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.414. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.) solicita marca LORAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3749 Mz.9-v.mz.22.

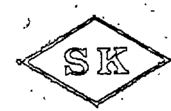
ACTA N.o 3173. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Juan C. Daiqui por International Housing Limited (EE. UU.), solicita la marca CON - TECH de las clases 6, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9714 Mz.9-v.mz.22

ACTA N.o 165.430. — Montevideo marzo 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Crédito Hispano Uruguayo del Libro S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10.pub. 4016 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.342. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca:



de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 3995 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.470. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca: PONY de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3996 Mz.13-v.mz.26.

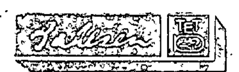
ACTA N.o 8.183. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Benjamín Arrascaeta y Walter Rodríguez Morán (Uruguay), solicitan la marca SONORA CIENFUEGOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4168 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.469. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca DAE WOO, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.454. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca ALBALUX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4015 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.485. — Montevideo marzo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, porPIMENTONERA NORTES S. A. (Uruguay) solicita marca: EL EXPLORADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4539 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.487. — Montevideo marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por H. Bahlsens Keksfabrik KG. (Alemania), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4538 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.471. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Walter Jones por Tuverta S. A. (Montevideo), solicita marca BRESCIA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4607 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.435. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Walter Jones por Maxim's S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAXIM'S clases 6 (detalle); 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4606 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.402. — Montevideo, 5 marzo 1979. — Coelima Industrias Texteis S.A.R.L. (Portugal), solicita marca: COELIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4599 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.400. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca BERODUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4600 Mz.19-v.mz 30.

ACTA N.o 165.401. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca: BEROVENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4601 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.436 — Montevideo. 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por OXY Metal Industries Corporation. (EE.UU.), solicita marca UBAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4602. Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.437. — Montevideo, 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por Autoricambi Graf Sas (Italia), solicita marca GRAF, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4603 Mz.19-v mz.30.

ACTA N.o 165.534. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Micro-Mega S. A. (Francia) solicita marca MICRO-MEGA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4563 Mz.19-v.mz.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.702. — Montevideo, agosto 2 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente de invención por: "Método para expandir o dilatar tabaco". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 822.793 del 8 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3777 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o U 643. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade, por José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blás Del Duca (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cartera, monedero, bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3274 Mz.2-v.mz.23.

ACTA N.o 20.701 — Montevideo, agosto 2, 1978. — Billy Fox por The Laitram Corporation (USA), solicita patente sobre: "Un aparato transportador de eslabones múltiples movible BI-Direccionalmente". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 3774 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.238. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pinza de servir o lo similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.262, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3775 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.725. — Montevideo setiembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de la Piranoquinolinona composiciones que los contienen y métodos para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4022 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.837. — Montevideo, marzo 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Quintero Doufur (Uruguay), solicita patente de invención "Mecanismo para movimiento de maquinarias". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4332 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.703. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente sobre: "Tratamiento de Textiles". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 32.803|977 y 4.097|978, de fechas 4 de agosto de 1977 y 1.o de febrero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3778 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.699. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos cíclicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa Actas 77.910, estadounidenses 876.768-876.769 y británica 26.761|78, de fechas agosto 3 de 1977, febrero 10 de 1978 y junio 13 de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3779 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.233. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Vehículo Anfibio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3773 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esto fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje baca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.719. — Montevideo, setiembre 5 de 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Tiacina" denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa Acta N.o 78.083 de fecha setiembre 6 de 1977 y suiza Acta N.o 7.908|978 de fecha julio 21 |978. — De acuerdo a la ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4020 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 20.729. — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4018 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.723. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA) solicita patente de invención para: "Sistema de seguridad para embarcación de hidroplaneo". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4019 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón mezclador o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.404, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3776 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.730 — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4017 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.297. — Montevideo, noviembre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Domingo Alfonso Fuentes Vanetti (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cofre regalo para fiestas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4605 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 20.722. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención, para: "Nuevo procedimiento de registro de tarificación para centrales telefónicas urbanas". — Denunciando prioridad solicitud española Acta N.o 462.213, de fecha setiembre 8 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4434 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 647. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Humidificador, de aire industrial". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4726 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 648. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Máquina clasificadora por tamaño". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4727 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 649. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Re-Enfriador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4564 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N o 20.718. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para la preparación de 3-Fenil-5-Piridonas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 831.455 de fecha setiembre|8|1977. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4021 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.246. — Montevideo setiembre 13 de 1978. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita patente de modelo industrial: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con dispositivo de limpieza" reivindicando prioridad de la Convención Internacional en mérito a la solicitud de diseño estadounidense Acta 886.711 de 15 de marzo de 1978. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub 4023 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.708. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos nitroimidazoles y procedimiento para la preparación de los mismos". — Denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 34.908|1977 y 19.534|1978, presentadas el 19 de agosto de 1977 y 15 de mayo de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3780 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 1.904. Cedimos derechos compromiso compraventa Despensa de Agraciada 3302 Acreedores al mismo: CARLOS PRANDO y ANA MARIA BARRUTIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3810 Mz.12-v.ab.6

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sonia Maciuk, comercio en General Paz 1455. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y GALVIN KEOCHGERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 3851 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EULOGIO NOITIER RODRIGUEZ ABELLA y GLORIA SARAVIA DEL PUERTO, prometieron en venta el comercio que en el ramo de pensión para ancianos gira en la calle Paysandú 827|29|33|35 y 37 a Antenor Silveira Furtado el 1.o de marzo de 1979. — Acredores a Escribanía Tuzman, Dighiero 2476.
25) N$ 192.00 20|pub. 3844 Mz.12-v.ab.6.

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N.o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3393 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores: Estudio Manrique calle 24 y 28 — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES, PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIZ PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski, prometieron vender a Luis Alberto Fernández. Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí
25) N$ 64.00 20|pub 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 63.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3482 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20 pub. 3487 Mz.7-v.ab.3.

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender al señor Raúl Soto Touriño el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 702. Tomó posesión el 23 de diciembre de 1975.
Acreedores en Carlos María Ramírez 702. Ley 26 de setiembre de 1904. — GUMERSINDO HERMIDA MANUELA CANOSA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3797 Mz.14-v.ab.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Diva Caccia de Méndez por Farmacia Acuario, llama a acreedores, Avda. José Belloni 6374, Teléf.: 22 40 12.
25) N$ 70.00 20|pub. 4063 Mz.14-v.ab.17.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE.
25) N$ 64.00 20|pub 3207 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores a Figurita 2843 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2397 Feb.21-v.mz.22.

Ley de 1904. — Cedí a Margarita Lantes Arocha, compromiso de compraventa almacén de comestibles frutas y verduras sito en Chimborazo 3902 Acreedores al mismo. — AURORA TARDUÑA.
25) N$ 70.00 20|pub. 4370 Mz.16-v.ab.20.

Ley 1904. — Cedí a Ernesto G. Gastardi y otra, almacén despensa fiembrería y heladería "El Ancla", sito en Santiago de Anca N.o 1506|08. Acreedores a Cerrito 507. Escritorio 44 cuarto Piso. — EDISON REYES.
25) N$ 140.00 20|pub. 4369 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Pan de Azúcar 2750. Acreedores al comercio. — ARTURO MIGUEL BIMORE BALAGUER MEDINA. — ALBA ESTHER FALCON RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 4414 Mz.16-v.ab.20.

CAMBADU — Prometimos vender a Nilton González López, comercio en Iberia 3723, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA LIBERTAD NOBLIA MILLAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 4406 Mz.16-v.ab.20.

DOFRE LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1978.
ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA y BEATRIZ JOSEFINA CEDEIRA cedieron todas sus cuotas a Blanca Raquel Pizzurno Anguilla.
Registro de Comercio: N.o 56 al folio 202 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 140.00 20|pub. 4368 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo" Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S A.
25) N$ 128.00 20|pub 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ES TEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.29.

Prometimos vender café y bar "La Catedral" (calle Treinta y Tres 1304) a Isidoro Arangüena. — Acreedores en Escribanía Curbelo. Avda. Libertador 1632 piso 2. Esc. 17, lunes, miércoles y jueves de 17 a 19. — JESUSA CANEDO de MATA. — JOSE MANUEL MATA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4044 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. — José Misa, prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso. Carnicería Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904: — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guillermoni cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quiosco, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3032 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub 3208 Mz.2-v.mz 29.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación). Farmacia ubicada en Rivera 3720. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3715 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal, almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801 Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Furtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Antonio Pérez García sobre carnicería sita en Valdense 3490 bis Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a Ramón Cubilla de los Santos. Panadería del Este, en San Carlos, calle 25 de Agosto 552 y Loustane. Acreedores: viernes de tarde en 18 de Julio 961. San Carlos. — RAMONA BELGICA TRABA SAGRADINI.
25) N$ 128 00 20|pub. 4200 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heriberto Aglaes Correa Rodríguez. "Farmacia Obelisco". Acreedores, presentarse en Manuel Meléndez 354. T. y Tres. — MARTHA DIAZ de ARBENOIZ — ALFREDO ARBENOIZ. — JOSE EDUARDO ARBENOIZ.
25) N$ 128 00 20|pub. 4191 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Adalberto Kovacs, Arturo Sánchez, y Delsa Estela y Ana María Otegui, el comercio de juguetería y librería de Avenida 8 de Octubre 3089. — Acreedores: en el mismo — ENGELS ANDRADE y DELIA MARTIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 4278 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí derechos a Petronio Posada, sobre Desnensa, Fiambrería y Rotisería, sita en Juan María Pérez N.o 2919. Acreedores Misiones 1371. Escritorio 34. — PEDRO AMERICO ECHARTEA PAEZ y NILDA MENDIBURU ABREU.
25) N$ 140.00 20|pub 4263 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Artel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA
25) N$ 128.00 20|pub 3088 Mz.1.o-v.mz 26.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahaní 2030. Acreedores: en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.23.

Ley 2.904. — Juan Luis Sabatino e Ilbia Terra prometieron enajenar a Casa Sabatino Sociedad Anónima el comercio denominado "Casa Sabatino", de Piedras 1437, Lascano. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 4448 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Borreani Richeri y Juan Carlos Hernández Hernández, imprenta y afines sita en calle Paysandú N.o 1452. Acreedores al mismo. — Hember SILVEIRA GORI. — GRACIELA IRISARRI CORTAZZO. — DORYS BERMUDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4744 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Neluda Limitada" comercio Luis A. de Herrera 1701. Acreedores al mismo. — "DASKALAKIS Y CHACHAVIAS SOCIEDAD COLECTIVA".
25) N$ 70.00 20|pub. 4652 Mz.20-v.ab.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza al señor Armando Coirolo, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Planta Interna, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de Antel.
27) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.20-v.mz.22.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Notificación

El Departamento de Personal de ILPE notifica por la presente al señor Hugo R. Medina, C.I. 1:260.382, domiciliado en Avda. de los Cedros s|n, Ruta 1, Km. 19 (San José), para que en término de tres días, a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30728 Mz.20-v.mz 22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Concurso de precios N.o 9-979.
Cadena de Radares

Se comunica a las personas interesadas que la apertura del Concurso de Precios número 9|979: "Cadena de radares para la zona Este" fue prorrogada hasta día 30 de mayo de 1979 a la hora 10, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A".

Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
27) (C.C.) 10|pub 30642 Mz.13-v.mz.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
Llamados a Concursos

Llámase a aspiraciones de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Reglamento de Concursos del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, para proveer:

1 cargo de Investigador Jefe, Escalafón AaA, Grado 05, para la División Electroneurofisiología.

1 cargo de Investigador Jefe. Escalafón AaA, Grado 05, para la División Citogenética.

1 cargo de Investigador Jefe. Escalafón AaA, Grado 05, para la División Biología Molecular.

1 cargo de Investigador Ayudante. Escalafón Ac, Grado 09: 30 horas semanales, para la División Bioquímica.

1 cargo de Investigador Ayudante. Escalafón Ac, Grado 09; 30 horas semanales, para la División Citogética Humana.

1 cargo de Investigador Asistente. Escalafón Ac. Grado 08: 30 horas semanales, para la División Biología Selular.

Establécese que los cargos de Investigador Jefe, según lo previsto en el artículo 18 de la ley 14.416 y concordantes podrán ser declarados en Dedicación Total, si así lo solicita el I.I.B.C.E. y lo aprueba el Ministerio de Educación y Cultura.

Plazo de presentación de aspiraciones: desde el 19 de marzo hasta el 8 de mayo de 1979, de 12 y 15 a 18 horas, en el local del I.I.B.C.E. Avda. Italia 3318.

Documentación: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Carné de Salud y los certificados siguientes: Juramento de Fedelidad a la Bandera Nacional, Enrolamiento, Conducta y de Habilitación para cargo Público.

Por más datos en el Departamento de Administración del I.I.B.C.E. de 12 y 15 a 18 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 30729 Mz.20-v.mz.22.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería, y el Decreto-Ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Heriberto Pagan'ni (As. 235|1978), solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1532; ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor principal.
27) N$ 63.00 3|pub. 4604 Mz.19-v.mz.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|1971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Melo por Rutas N.o 8 - Bragadier Gral. Juan Antonio Lavalleja y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 21.479|77; 21.724|77; 22.166|78; 22.072|78; 24.091|78; 24.092|78 y 26.464|79.
27) N$ 84.00 3|pub. 4731 Mz.20-v mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al señor ANDRES CERVIO PARODI CAÑARTE, funcionario de la Facultad de Agronomía, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 2 de febrero de 1979 (recaída en expediente 10.675|978 AGR, numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30706 Mz.19-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Por este único medio, se notifica al señor WILSON JARAMILLO M., la siguiente resolución recaída en el expediente Nº 46.133: "deberá determinar por cual de las carreras impartidas en esta Facultad se refiere su solicitud". — Montevideo, 15 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30709 Mz.19-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. N.o 2188|977 MEC. adj. 1534 977 JUR.
Notificación

De la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente a los señores Zelmira Martínez de Addis, Darío Muñoz y Alfredo Lanzaro, que dice:

"Montevideo, 7 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Universidad de la República referentes al recurso de revocación interpuesto por los señores Zelmira Martínez de Addis, María Chiappe, Darío Muñoz y Alfredo Lanzaro contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1976;

Resultado: I) que por la resolución precitada fueron expropiados varios predios frente a la calle Duvimioso Terra, ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y destinados a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura; II) que en el numeral 2º de la parte resolutiva se declaró de urgencia la ocupación de los referidos inmuebles por carecer dicha Facultad de local que permita el funcionamiento adecuado al mínimo de sus necesidades; III) que los recurrentes constituyen domicilio en lo apartamentos 8 10, 9 y 4 respectivamente de Duvimioso Terra 1030 padrón 23.403 en carácter de arrendatarios; IV) que por tal motivo interponen el recurso de revocación contra la resolución antes mencionada en lo que respecta a la declaración de urgente ocupación del inmueble que habitan;

Considerando: I) que los recurrente carecen de legitimidad activa en esta etapa de los procedimientos expropiatorios por ser arrendatarios;

II) que en consecuencia corresponde declarar la improcedencia de este recurso ya que sólo pueden actuar más adelante, en la fijación de la compensación y para proteger sus derechos que se limitan a la indemnización por los perjuicios que les ocasiona la desocupación, tal como lo establece el artículo 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio y a lo dispuesto en el numeral 1º, inciso a) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas;

Resuelve:

1º) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por los señores Zelmira Martínez de Addis, María Chiappe, Darío Muñoz y Alfredo Lanzaro, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1976;

2º) Vuelva a la Universidad de la República, a sus efectos. Cumplido, archívese. DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura."
27) (C.C.) 3|pub. 30711 Mz.19-v.mz.21.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "Cooperativa de las Fuerzas Armadas", convoca a asamblea general ordinaria de afiliados, para el día viernes 30 de marzo de 1979, a la hora 19, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2º) Consideración de: a) Memoria anual; b) Estado de situación; c) Estado de aumentos y disminuciones; d) Proyecto de distribución de excedentes; e) Informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1976 - 30 de junio de 1977; 3º) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.

Nota. — La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establecen el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 4535 Mz.19-v.mz.23.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "Cooperativa de las Fuerzas Armadas", convoca a asamblea general ordinaria de afiliados, para el día viernes 30 de marzo de 1979, a la hora 20 en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2º) Consideración de: a) Memoria anual; b) Estado de situación; c) Estado de aumentos y disminuciones; d) Proyecto de distribución de excedentes; e) Informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio: 1º de julio de 1977 - 30 de junio de 1978; 3º) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea para firmar el acta.

Nota. — La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituídas como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 4536 Mz.19-v.mz.23.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a los estatutos de la misma para la elección de 2 (dos) titulares y 6 (seis suplentes (sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal hasta el término del mandato actual, cuya realización será el día 31 de marzo de 1979, entre las 08 y las 18 horas.

La lista presentada en término lleva por lema "Cooperativismo y Bienestar Social" y N.o 3. Son Titulares:

1.o) Omar Di Bello Armentano.
2.o) Telésforo Cardozo Choca.
Suplentes:
1.o) Bernardo R. Lain Silva.
2.o) Juan M. Lema Santalla.
3.o) María Angela Pérez.
4.o) Aulide P. Cachón Riaño.
5.o) Andrés Giachino.
6.o) Juan Severo Rodríguez Alcalde.

La elección se efectuará en las siguientes localidades y direcciones.

En Montevideo: Casa Central Avda. General Rondeau 1422|24 - Mesas 1, 2 y 3.

Ciudad de Las Piedras: 1 mesa en la Agencia, calle Dr. Soca y Gral. Rivera.

Ciudad de Canelones: 1 mesa en la Agencia, calle Treinta y Tres y Francisco Labandeira.

Ciudad de Santa Lucía: 1 mesa en la Sucursal, calle Gral Rivera 360.

En cada local están a disposición de los señores Electores 2 padrones generales de socios. — Tribunal Electoral.

27) N$ 175.00 5|pub. 4681 Mz.20-v.mz.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de FLORENCIO ARGAIN", (A. 631|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la mencionada sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 4627 Mz.20-v.ab.2.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489 antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Direción General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.

Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 92 el 18 de junio de 1958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28, 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.13-v.my.2.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. "Concordato Judicial" (F. 498|1977), se hace saber que por Auto N.o 982 de 16 de febrero de 1979, se convoca para la Junta de Acreedores para el día 16 de abril a las 15 horas, la cual se llevará a cabo en esta Sede. (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 4449 Mz.16-v.mz.29.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira. "Yacencia" (F. 714|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 20|pub. 30688 Mz.16-v.mz.29. Ab.30-v.my.14.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Mar para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA "Divorcio Causal" (Ficha D. 508|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza Ficha C|726|978. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.27.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974). Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20, 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab.17.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PON FERRER LAURA "Sucesión" (Ficha A. 192|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Shorto sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 4762 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier, solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.828 metros, 43 decímetros que según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros. Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental: Este: Recta amojonada con padrón 671: Sureste: Arroyo Sarandí: Sur: recta amojonada con padrón 828: 809: Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702: Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671.

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros: Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702: Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con fracción 9; Oeste: Arroyo Sarandí: Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado: Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7: Este: Cañada divisoria del padrón 1.815: Sur: Recta amojonada con padrón 704: Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte. Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE. "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 58 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 5.20 1|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o. Mz.2-v.mz.2. Jl.24-v.jl.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER, "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Peroló, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL, Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2516 Feb.20-v.ab.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO, "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título, por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36, que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza, "Expropiación". (Libro 28, Folio 23, 1962), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab.23.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en los autos Chapella Souza, Emilio contra ARMANDO SILVIO FATTORUSO y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 232|1978), se cita y emplaza a: Armando Silvio Fattoruso Ferrara, Cecilia Glumcher o Gluncher Perlich, Romeo Glumcher o Gluncher Perlich y Sara Trochi Alesandrovich, Mauricio Jaime Zaidman Perlich, Lea Eisenberg Shteinmorgel, Sara Zaidman Perlich de Saposnik o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 1.o de febrero de 1979. — Mary-Flor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 4655 Mz.20-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo, Evira contra URQUIZO DEASSIS, JORGE MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 28|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Detassis, para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30725 Mz.20-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Wohl, Alejandro Harriet contra SOSA, MILTON MARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 5|1979), se cita, llama y emplaza a Milton Mario Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30710 Mz.19-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez, José Floresmán y Colmán, María Esther contra MEDINA MARTINEZ, MARIA ANTONIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 486|978), se cita, llama y emplaza a María Antonia Medina Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30705 Mz.19-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los auots caratulados: Corratelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978) se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978 —
27) (Ley 13 209) 30|pub 30389 Feb.15 v mz 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba Ema el RODRIGUEZ JUAN PEDRO y LIMA MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad". (C. 507|1978) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978), se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuara.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 20|pub. 30566 Mz 12 v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez David César y Saura de Poy Vázquez. Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo, Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DUARTE y ROSITA MABEL PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Lorenzo López, Manuel y Fernández de Lorenzo, María contra DUARTE, JULIO CESAR y PEREZ, ROSITA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 833|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero, de mil novecientos setenta y nueve. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30588 Mz.8-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.23-v.ab.17.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 1 año. (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 2232 Feb.28-v.ab 17.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab 4.

CANELONES

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 388|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo César c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO. Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros. 294 y 324, ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: Martínez de Rodríguez, Elia Alba contra CELSO DELIR BAUDIN y MARIA del CARMEN RIVERO. "Pérdida de patria potestad". (F. M. 124|1978), citar y emplazar a Celso Delir Baudín y María del Carmen Rivero, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 4096 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.
Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA JORGE GUSTAVO, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 111|978), se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez, Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30 pub. 33922 Dic.12-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2. Mz.8-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 604|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipa Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34106 Feb.5-v.mz.20.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20446, del día 28 de febrero de 1979, se publicó el balance RIVER TRADE CASA BANCARIA S. A., Aviso N.o 3.053. Corresponde aparecer publicado por:

"Obligaciones con Org. de Seguridad Social, N$ 16,997.52. Obligaciones por compra futura de valores públicos, N$ 104 892.32. Beneficiarios por créditos del Exterior y cobranzas del Exterior, N$ 21:813.020.15. Banco Central del Uruguay. Prefinanciaciones de exportación, N$ 21:741.054.44.

—Quedan hechas las salvedades.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIANO LUIS SCAPUSSIO (Ficha E. 14|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4423 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HOVANES ITUTMAZIAN o YTUTMAZIAN MALJASIAN (S. 80|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4818 Esc. María Ama-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO de ALVARADO (S. 64|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4838 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO OVALLE o ANTONIO OVALLE u OBALLE (S. 44|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4872 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SUAREZ BLANCO y RAFAELA PIMENTEL MEDINA o RAFAELA PIMENTEL de SUAREZ (S. 468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4837 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS FILGUEIRAS LOPEZ o JESUS FILGUEIRA LOPEZ o JESUS FILGUEIRAS PORTA (F. A. 98|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4806 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BENTANCOR MARTINEZ (Ficha A. 22|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4855 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LUCAS DIHARSE o LUCAS D'HARSE o LUCAS DIHARCE (Ficha 1080|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4779 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL VISONA FONGARO (F. A. 10|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4784 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAÑA PEREYRA (F. A. 610|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4782 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS DEL GAUDIO SPAÑA y EGIDIO DEL GAUDIO GALLOTTI o GALLOTTO (S. 543|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4424 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA GAMBETTA o GAMBETTA CAVAGNA de VALLARINO (S. 23|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO PAZOS ARBALZETTY (S. 1849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4768 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRIONES de SCARPA (Ficha S 263|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4802 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CELESTE o MARIA CRISTINA DOSSENA de SOSA (F. A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4766 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO COUTO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4767 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BRES de JOLKIEVSKY o JOLKIEWSKI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4051 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA NELLY ANZOATEGUY MUSSO (S. 33|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4853 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS MEDINA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Escribano Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30739 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE o EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE y AMALIA BOTTINI FERRANDO de ROUSSE (Ficha 77|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 4780 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA CURBELO PATRON (Ficha A. 53|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4783 Mz.21-v ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BAÑA PEREYRA (F. A. 737|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4781 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MARSICANO de URETA (F. A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4805 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRONES (F. A. 5|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4839 Mz.21-v.ab.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO BERNASCONI, MARIA GONELLA o GUNELLA o GUNNELLA o GOUNELLA de BERNASCONI ENRIQUE BERNASCONI ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO BERNASCONI y JUANA BERNASCONI (Ficha V. Número 7|979), citándose a los herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado, — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 4763 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA FRANCISCA HERNANDEZ DE LEON de GAROFALI (Ficha V 76|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de abril de 1977 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4800 Mz 21-v ab.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN SOSA FERREIRA (Ficha N.o 47|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4816 Mz 21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELAI TEIXEIRA FRIEDERICH o FRIDIRICHS ELAIR TEXEIRA, (Ficha 543|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4559 Mz.21-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA HELGUERA de MELO y de JOSE MARIA MELO ROBER (Ficha C. 9|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4832 Mz.21-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 22 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4828 Mz.21-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PEDRO MASSA MENDEZ y ANACLETA EUGENIA ZABALETA de MASSA, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. [illegible]
1) N$ 56.00 10|pub. 4747 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO PERALTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4748 Mz.21-v ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA ASUNCION DIANO de ALZUGARAY o CELINA ASUNCION DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4749 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FRACHIA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4750 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO LAPORTA ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Artigas Patrón Actuario,
1) N$ 42.00 10|pub. 4751 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA JESUSA MARTINEZ ZUBIRI de LUJAMBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4752 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION MARIA BERRUETA DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4753 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LIBORIA CORREA BITANCURT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4754 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA PEREIRA ANTUNEZ de YOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4755 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4756 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABALLERO o RAMONA CABALLERO de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4757 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABRERA de CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4758 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRECENCIO GONZALEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4759 Mz.21-v.ab.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SOLANA o SOLANO BERGES o BORJAS (Ficha C. N.o 764|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4830 Mz.21-v.ab.3.

3—Convocatorias Comerciales

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Adolfo Weissman e Hijos S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1979 en Ituzaingó 1324 Esc. 501 a las 18:30 horas con el siguiente Orden del Día:

Punto Unico: Aumento de Capital Social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 10.50 1|pub. 4804 Mz.21-v.mz.21.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
(ISUSA)
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a y 2.a Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1.a conv

vocatoria a las 16 horas y en 2.a convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 29) a las 16 y 30 horas el día 17 de abril de 1979, en el local social, calle Piedras 450, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la asamblea (artículo 33);

2º) Considerar y resolver sobre la Memoria Estado de Situación, Balance de Resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978 con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37);

3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. 10);

4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12);

5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el local de la Sociedad: calle Piedras Nº 450. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea;

B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 49.00 1|pub. 4798 Mz.21-v.mz.21.

CLUB SOCIAL Y PESCA INDEPENDIENTE

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 23 de marzo de 1979, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance;
2) Fijación fecha elecciones;
3) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

Sede Social: Rivera 3270. — Comisión Directiva.

3) N$ 7.00 1|pub. 4795 Mz.21-v.mz.21.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO - URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1979, a la hora 10.30, en Ituzaingó 1461, Esc. 202, con la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1978; 3º) Elección de Directorio. 4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 28 de marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 35.00 2|pub. 4792 Mz.21-v.mz.22.

COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO

El Consejo Directivo cita a los señores socios para una Asamblea Extraordinaria, el día 24 de marzo de 1979, a la hora 16.00, en San José 978, piso 4, Escritorio 402, orden del día:

—Informe de la situación actual de la Cooperativa.
—Informe de las últimas resoluciones del Consejo Directivo.
—Informe de la situación de los socios.
—Resoluciones a tomar sobre actuaciones en la Cooperativa (Aportes Sociales, situaciones de los Socios, "caminos a seguir").

Se ruega puntual asistencia por tratarse asuntos de vital trascendencia, los que asumirán considerable tiempo su desarrollo. — Consejo Directivo.

3) N$ 17.50 1|pub. 4841 Mz.21-v.mz.21.

INDULAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de marzo de 1979, a las 17 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4847 Mz.21-v.mz.21.

DEYCON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de marzo de 1979 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4848 Mz.21-v.mz.21.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de marzo de 1979 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4849 Mz.21-v.mz.21.

MANYCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de marzo de 1979, a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4850 Mz.21-v.mz.21.

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de marzo de 1979 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4851 Mz.21-v.mz.21.

CROLDEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de marzo de 1979 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 piso 8 escritorio 6 a efectos de considerar el siguiento orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1977 y 30 de setiembre de 1978.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 4852 Mz.21-v.mz.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Angélica y Francisco Roberto Ferber Folle; Haydée, Herman, Juan Julio y Olga Maclovia Ferber Risso; María Angélica Corina y Rodolfo Fernando Sienra Ferber; Elia Margarita, Isabel Ema Angélica y Esther Elena Lucía Ferber de Castro, Margarita Inés, Mercedes Isabel, María Rosina, María, Magdalena, Sara Carmen, Raquel, Conrado Alejo, Alejo Roberto Ferber Arocena; y María Daniela, Héctor Benjamín, Gimena, María Cecilia, Sebastián y Lucía María Victoria Viana Ferber, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 89 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Roberto Augusto Ferber.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.

4) N$ 73.50 3|pub. 4371 Mz.21-v.mz.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO RAMAGLI y ESTRELLA ALVAREZ. (Ficha 730|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4787 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO ELICHIRIGOYTY y LUCIA HAMALIAN (Ficha V. 74|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4840 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELMUTH WERNER LAUBE y SOLVEIG GOLDENBERG de LAUBE (Ficha D. 2.236|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4871 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO ROMAN ESTEFANELL y OLGA CRISTINA PERRET (Ficha D. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4809 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GOMEZ GALLO y LILLIAN FERNANDEZ (Ficha D. 716|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4810 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARTIN IRISARRI BRUSSANI y NILDA ESTHER PEIRANO LAFONE (F. C. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4812 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO ROBERTO NATOLI PETRAGLIA y JUDITH BEATRIZ CASTRO POL (F. A. 944|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 4869 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GARCIA y GILBERTO LOPEZ (Ficha E. 586|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4785 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR WALDEMAR DIAGO RAMIREZ y MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha D. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4786 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VEGA RAMIREZ y LAIR RODRIGUEZ PACHECO (Ficha C. 275|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4769 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO DOS SANTOS y MARLENE CASTRO (Ficha C. 1153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4770 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RIGO y CARLOS BORGES (F. E. 53|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4811 Mz.21-v.ab.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ JULIA BENITA con SERRON MIGUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 660|978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Serrón y doña Julia Benita Pérez Baliña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 4760 Mz.21-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GAGGIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal". (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.21-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HERNANDEZ, JUANA EMILIA con VEGA, NERY CARLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº A. folio 243, año 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Emilia Hernández y Nery Carlos Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4745 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ DE GENTA NORMA ADELA con GENTA, JUAN ENRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares", (A 742|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Adela Sánchez de Genta y Juan Enrique Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4746 Mz.21-v.ab.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en asuntos: Bauzá Farías, Berta Mabel contra RAMON, SADI. "Divorcio" (F. 1|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Sadi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de conformidad de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4814 Mz.21-v.my.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar de Servicio, señor Basilio Correa, Credencial Cívica serie BDA, N.o 31.677, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no haberlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Departamento de Personal. — Montevideo, marzo 19 de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 30753 Mz.21-v.mz.23.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Héctor Rivera Artucio, funcionario de esta Repartición, por el término de (3) días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal de la División de Recursos Humanos, a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 1978, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al cargo. (Expediente 1783|M|1978).
8) N$ 16.80 3|pub. 4844 Mz.21-v.mz.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Exportaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0880.
Propietarios: María Cristina y Roberto Leonel Almeida.
Padrón N.o 7117 (p).
Area a expropiar: 2.442 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 378.
Propietario: Néstor M. Conde.
Padrón N.o 8.892 (p).
Area a expropiar: 3.016 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 183.
Propietario: Pascual Provenzano.
Padrón N.o 45.887. (p).
Area a Expropiar: 1 hectárea, 2.909 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 199.
Propiedad de: Raúl Alvarez Etchegaray.
Padrón N.o 14.401 (p).
Area a expropiar: 650 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 200.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.868 (p).
Area a expropiar: 575 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 264.
Propiedad de: Esperanza Furriol de Guzmán y otra.
Padrón N.o 43.784 (p).
Area que se expropia: 1.296 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 272.
Propiedad de: Alba Teresa Perassa Biacchimano.
Padrón N.o 43.801 (p).
Area a expropiar: 5.298 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 265.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43.783 (p).
Area a expropiar: 1.848 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 266.
Propiedad de: Isidro Diego Castilla y otros.
Padrón N.o 43.782 (p).
Area a expropiar: 4.952 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ruta N.o 5.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 268.
Propiedad de: Oscar Abel Gutiérrez y otros.
Padrón N.o 43.793 (p).
Area que se expropia: 1.936 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 71.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez Garcés.
Padrón N.o 43.595 (p).
Area a expropiar: 8.148 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
el término legal. — Montevideo, marzo de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 30758 Mz.21-v.mz.30.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5.
Tramo: Rivera — Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente: N.o 4.571.
Propietario: Suc. Camilo de Souza.
Padrón: N.o 502.
Area a expropiar: 6 hectáreas 1.051 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0877.
Propietario: Hilda Sosa Fraga.
Padrón: N.o 4.261 (p).
Area a expropiar: 371 metros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0854.
Propietario: Alido Fernando Fernández (Prom. Compr.: Celmira Costa).
Padrón: N.o 233.
Area a expropiar: 2.888 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0855.
Propiedad de: Suc. Serafín Da Rosa.
Padrón: N.o 4.681 (p).
Area a expropiar: 0 hectárea 0672 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0896.
Propiedad de: Raúl Rodríguez Pimienta.
Padrón: N.o 7.371.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 19.

Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0897.
Propiedad de: Bernardino Sánchez.
Padrón: N.o 7.438.
Area que se expropia: 314 metros cuadrados 2.500.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 167.
Propiedad de: Alfredo Vázquez Lafone.
Padrón: N.o 2.648 (p).
Area a expropiar: 2.979 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 219.
Propiedad de: Alfredo Octavio Piuma.
Padrón: N.o 8.125 (p).
Area a expropiar: 2.231 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 226.
Propiedad de: Alfredo Piuma.
Padrón: N.o 11.408 (p).
Area a expropiar: 476 metros cuadrados 27.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 232.
Propiedad de: María Infante Infante.
Padrón: N.o 11.393 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 0679 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 233.
Propiedad de: Asunción López de Molina e hijos.
Padrón: N.o 11.392 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.238 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 235.
Propiedad de: Juan Pirone.
Padrón: N.o 11.390 (p).
Area a expropiar: 6.387 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 237.
Propiedad de: Manuel E. Pascal.
Padrón: N.o 11.387 (p).
Area a expropiar: 5.592 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 238.
Propiedad de: Oscar Martínez Viñoli.
Padrón: N.o 16.614 (p).
Area que se expropia: 6.550 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 259.
Propiedad de: Armando Berreta.
Padrón: N.o 15.639 (p).
Area a expropiar: 9.515 metros cuadrados 42.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 260.
Propiedad de: Juan y Antonio Delucis (Suc.).
Padrón: N.o 4.984 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0698 metros cuadrados 66.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 263.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón: N.o 8.325 (p).
Area a expropiar: 3.604 metros cuadrados 20.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 267.
Propiedad de: Nieves Varela de Silvarredonda e Hijos.
Padrón: N.o 43.781 (p).
Area que se expropia: 7.559 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 271.
Propiedad de: Bolívar Charle Gutiérrez y Otros.
Padrón: N.o 43.802 (p).
Area a expropiar: 6.779 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 273.
Propiedad de: Roberto Mateo Bertucci Calabrese.
Padrón: N.o 43.800 (p).
Area a expropiar: 2.692 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 274.
Propiedad de: María Pastora Grompone de Vidal.
Padrón: N.o 43.799 (p).
Area a expropiar: 5.337 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 275.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.379 (p).
Area que se expropia: 2.563 metros cuadrados 93.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 277.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.377 (p).
Area a expropiar: 2.111 metros cuadrados 03.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 278.
Propiedad de: Carlos Albertos Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.376 (p).
Area a expropiar: 2.301 metros cuadrados 06.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo marzo de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.21-v.mz.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 27.
Tramo: Bañado Saldaña — Paso Serpa.
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expendiente: N.o 4.276
Propietario: Agustín Costa Dutra.
Padrón: N.o 90 (p).
Area a expropiar: 2.720 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 159.
Propietario: Dino F. Ballauri.
Padrón: N.o 2 670 (p).
Area a expropiar: 2 063 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 279.
Propietario: Carlos Alberto Paladino Matos y otros.
Padrón: N.o 43 764 (p)
Area a expropiar: 2.068 metros cuadrados 07.

Ruta: N.o 5
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 280.
Propiedad de: Juan Pedro Charle y otros.
Padrón: N.o 93.375 (p).
Area a expropiar: 1 886 metros 52.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 282.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredonda.
Padrón: N.o 93 373 (p)
Area a expropiar: 2.002 metros cuadrados 56.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente: N.o 283.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93 372 (p).
Area que se expropia: 1.942 metros cuadrados 51.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 284.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93.371 (p).
Area a expropiar: 1.872 metros cuadrados 05.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 285.
Propieda dde: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 43 763 (p).
Area a expropiar: 2.353 metros cuadrados 05.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 286.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredonda.
Padrón: N.o 43.762 (p)
Area a expropiar: 2.541 metros cuadrados 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.21-v.mz.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno CARLOS GUSTAVO ARANEO domiciliado en Ituzaingó 1312, Esc. 605, digo: que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información del señor Gustavo Vanerio y la señorita Beatriz Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Gustavo Varela. Carlos A. Varela Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 4793 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, NICOLAS HERRERA, constituyendo domicilio en la calle Lord Ponsomby 2460, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mercedes Otero y Jorge Lussich quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Nicolás Herrera. Juan Vicente Chiarino, Abogado. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 4799 Mz.21-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó JOSE GUERRERO JODAR, domiciliado en Avda. Artigas 930, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Carlos I. Ciappesoni y Jaled Maite Esqueff. — Pando, 9 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 4801 Mz.21-v.ab.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL F. COSTA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 799, al señor Juez digo: que optando el título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Meyer y Saúl Filippini, expidiéndose testimonio. — Dr. Miguel F. Costa, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros 15 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 4764 Mz.21-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
PROVEEDURIA

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a precios por la venta de un monte de álamos en pie compuesto de aproximadamente 9 600 árboles con un área de 24 hectáreas ubicado en Rincón de Tranqueras, y de las siguientes características:

Altura promedio: 10 metros.

Diámetro a la altura del pecho: 39.8 centímetros, promedio.

Plazo límite de terminación de la explotación: 1.o de junio de 1980

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el Departamento de Fomento y Tecnificación Agropecuaria de este Municipio, hasta el día 30 de este mes a la hora 18, y deberán contener:

1) Nombre, dirección y teléfono del oferente;
2) Precio total ofertado;
3) Fórmulas de pago;
4) Garantías comerciales.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas a todas. — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín — El Secretario General José A. Cabrera. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1979.

12) (C.C) 4|pub. 30741 Mz.21-v.mz 26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.429: Accesorios para Engstrom - Plaza.

Primer llamado: 16 de abril de 1979 hora 9.
Segundo llamado: 16 de abril de 1979, hora 10

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 50 00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C C) 3|pub. 30755 Mz 21-v.mz.23.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En Liquidación)
(Ley 14.446)
Llamado a Ofertas N.o 27

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de local industrial ubicado en Avda. Gral. Flores 4495/7 esq. Rancagua 17 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.953. Comprende predio de 5.772 metros cuadrados (edificados 1.600 metros cuadrados) con oficinas depósitos, vivenda y talleres Subestación de UTE de 200 Kw.

El inmueble se encuentra arrendado con contrato vigente hasta el 12 de febrero de 1981.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P B. en el horario de 13 a 17 horas hasta el día jueves 22 de marzo de 1979.

Apertura de ofertas: Viernes 23 de marzo de 1979. Hora: 15. — Banco Central del Uruguay - Liquidador.

12) N$ 24 50 1|pub. 4828 Mz.21-v.mz 21.

LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

1 Equipo Clorador de Agua.

El equipo será de alimentación continua de gas cloro. Capacidad de cloración (mínima): 750 gramos por hora, con una temperatura mínima para dosificación de alimentación continua de 2 grados centígrados.

La dosificación de alimentación mínima será de 1/20 avo de la máxima, y su precisión dentro de un 4 o/o de la dosificación de flujo.

Contrapresión máxima: 10 libras por pulgada cuadrada en el difusor. Deberá adaptarse para adición de cloro en tuberías o cisternas y canales abiertos.

Las ofertas se recibirán hasta el 2 de abril de 1979 en la calle Galicia 1133 en el horario de 8a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 63.00 3|pub. 4827 Mz.21-v.mz.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE LUIS DEMARA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senda 28 N.o 4961 (Barrio Borro) y ANA MARIA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 4896.

EDUARDO ALFONSO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues N.o 3610 Apto. 3 y MARIANELA TAMMARO, 17años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1338.

ERNESTO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5844 y MARIA TERESA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3641.

KARAKIN ALAYAN, 29 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Rivera 4163 y YANET KELEK (ciudadana legal), 31 años, soltera, turca, domiciliada Rivera 4163.

ISIDRO NEY AMARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B. N.o 5585 (B. de Carrasco) y ESTELA BARRENA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B. N.o 5585 (B. de Carrasco).

HENRY DI CANDIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 615 (Nuevo París) y ZULMA CRISTINA RISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6868 (Paso de la Arena).

NEBER DI CANDIA 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial 615 (Nuevo París) y EDI YAÑES CUÑA, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1148 Apto. 201.

OFICINA N.o 2

GONZALO FEDERICO ERRAMUSPE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Servando Gómez 3452 y NORA ESTHER CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2015.

RAUL ELIZAURDIA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 210 e IRIS BEATRIZ VIGLIONE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4319.

JUAN CARLOS JURI, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1762 y SILVIA ESTHER QUEIJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o número 4016.

CARLOS SALVADOR BRONTES, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguel Martínez 3785 y MONICA CELINA GUTIERREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3785.

OFICINA N.o 3

JUAN ESTEBAN CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2799 y CLARA ALCIONI FONSECA, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Oncativo 2799.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FALCO, 46 años, divorciado, feriante, italiano, domiciliado Víctor Manuel 5848 y GLADYS ESTHER PIRIZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1727 Apto. 204.

FRANCISCO AUGUSTO FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3639 y LUCIA GRAZIELLA PAOLINO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada Pablo Páez N.o 3730.

OFICINA N.o 5

ALTER DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5116 y EMA ALICIA KRUSE, 20

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1456.

OFICINA N.o 6

RENE ALBERTO MAURELE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3170 y NIRMA ELENA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 3170.

DANIEL RAUL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2257 (Cerro) y LUISITA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1369 Apto. 501.

ANDRES ENRIQUE MARTINEZ, 20 años, soltero, armador automotriz, oriental, domiciliado José Prat 5098 Apto. 4 y DELIA DORINDA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2984.

OFICINA N.o 7

DARDO ENRIQUE PRESA, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Donizetti 1381 y YAMILE MANZUR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2224.

ANGEL ANIBAL PEÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia (Rosario) y ALBA ISABEL MACHADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1614 Apto. 9.

OFICINA N.o 8

NESTOR JAVIER ROMERO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cufrupú 4284 y GLADYS MABEL FERRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1828.

DANIEL MARIA ROJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1437 (Apto. 1) y MARIA CRISTINA LIMA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Reconquista 509 Apto. 501.

RUBEN ARMENTAL RUETALO, 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iberia 3838 y HERMELINDA PIRIZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Iberia 3838.

OFICINA N.o 9

IVAN ARIEL SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654 Apto. 2 y MARIA JUANA LEGUISAMON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 3.

HEBET GUAILER SILVEIRA, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5454 y PERLA ADELA MENDEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4832.

OFICINA N.o 10

JORGE VARGAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3986 y SILVANA GADEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. César Bianco 2679.

NELSON VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nassazzi 971 Apto. 2 y LUZ MARINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2118 Apto. 5.

JUAN CARLOS URRUTY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1375 y MIRNA FRASCARELLI, 21 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tacuarembó 1375.

WALTER HUGO TELIZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pinta 1825 Apto. 1 y DOMINIQUE ROSETTE ACHKAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Chilcas N.o 9476.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mz.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 25.00 10|pub. 4537 Mz.21-v.ab.3.

ABEL OROÑO MOTTA, solicita la inscripción de un modelo de salero y pimientero, tres servilleteros, cazuela con tenedor, cuchillo y cuchara y llaveros realizados en mate de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 457 Mz.21-v.ab.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CELINA SOUTO FAILDE y EMILIO DOCILIO PLACERES de LEON (ficha E.1228|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que en donde la contrayente figura como María Celia Souto; debe decir: María Celina Souto; donde el contrayente figura como Emilio Docig lo Placeres, debe decir: Emilio Docilio Placeres y donde en la fecha de nacimiento de la contrayente dice: 14 de julio de 1912 debe decir: 14 de junio de 1911, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4771 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL ROBERTO MORERA del TRONO (V. 12|1979) donde dice "Norera", debe decir "Morera", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30752 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO GUSTAVO, MILAGROSA LILIAN y PABLO WALTER PEREIRA "Rectificación de partidas" (F. E. N.o 758|1978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Eduardo Gustavo Pereira, donde dice: "comparece Juana Máxima Nievez", debe decir: "Comparece Juana Máxima Nieves"; y donde dice: "y por línea materna de Flora Nievez", debe decir: "y por línea materna de Flora Nieves"; Partida de nacimiento de Milagrosa Lilián Pereira, donde dice: "y de Juana Nievez" debe decir: "y de Juana Máxima Nieves". Partida de nacimiento de Pablo Walter Pereira, donde dice: "y de Juana Nieves", debe decir: "y de Juana Máxima Nieves", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 4817 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIERA GOMEZ ROMERO, BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1880|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto, figura como: Viera, debe decir: Viera Gómez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30740 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN KASBARIAN y JAZMIN KARAIGEOSIAN, (V. 35|1979), donde dice: "Juan Kaspanián" debe decir: "Juan Kasbarián", y donde dice que es hijo de "Panos Kastanián y de Kaltún Napachián", debe decir: "hijo de Panos Kasbarián y de Jatún o Khatún Lapachián". Nacimiento de Juan Kasbarián Lapachián, donde dice: que es hijo legítimo de "Panos Kasbarián y de Jatún Lapachián", debe decir: "Panos Kasbarián y de Jatún o Kratúm Lapachián", por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4819 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: ROSAS PORTO BLANCA IRIS. "Rectificación de Partida" (V. 385|1979), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Artigas Muniz con Blanca Iris Rosas, pues donde la fecha de nacimiento de la consorte, dice "14 de octubre", debe decir "3 de diciembre de 1944", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo catorce de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4813 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SIGRID SELENE NEVES VARELA, pues donde dice hija de "Eeneas Earle Neves", debe decir "Eneas Earle Neves". — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 4843 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RENEE AMANDA MASEDA y HUGO SUAREZ DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Leonardo Gastón Maseda, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice "Maceda" debe decir "Maseda" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 4815 Mz.21-v.ab.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA DEL CARMEN ALVEZ. "Rectificación de partida de defunción y de matrimonio de María Carmen Alvez". (Ficha A. N.o 643|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de su hermana María Carmen Alvez, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio; donde dice: María del Carmen Alvez: debe decir: María Carmen Alvez: en la partida de defunción: donde dice: María del Carmen Alvez de Flores: debe decir: María Carmen Alvez de Flores, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 4762 Mz.21-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BARRERO, MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO (F. C. VI282|1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelino Barrero, Dominga Teresa y

Margarita Azucena Barrero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Marcelino Barrero con Juana Azucena Ramírez, celebrado en la 11.a Sección Judicial Acta 42 al 20 de diciembre de 1932 en donde dice: "y doña Juana Azucena Ramírez", debe decir: "y doña Juana Azucena Rivero", hija de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez". de nacimiento: de Dominga Teresa Barrero Ramírez, ocurrido en la 11.a Sección Judicial de Canelones Acta N.o 32 el 16 de marzo de 1936, en donde dice: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Ramírez, debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero y en donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez" debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez". De nacimiento de Margarita Azucena Barrero Ramírez, ocurrido en la 11.a Sección Judicial de Canelones, el 26 de marzo de 1937. Acta N.o 55, en donde dice: "que es hija legítima del deponente y de Juana Azucena Ramírez", debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez", debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y Casimira Ramírez". — Canelones 27 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 4761 Mz.21-v.ab.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Milington Stawski contra JOSE RAYMUNDO TRINIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 994|1978), se hace saber que el próximo 26 de marzo a partir de las 15 horas en Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de: Un televisor marca Mundivisión de 23 pulgadas con mesa (base N$ 500.00). Un ciclomotor Honda de 50 c.c. matrícula N.o 87.957 (base N$ 1.466.67) y una heladera General Eléctric familiar (base N$ 500.00). — Montevideo, marzo 14 de 1979. —, Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.20 3|pub. 4866 Mz.21-v.mz.23.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Martínez Alberto contra CARBALLO LABAT AMERICO UBALDO. "Juicio Ejecutivo" (D. 546|1978), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de 2 balanzas Berkel y Precisa. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 4867 Mz.21-v.ab.3.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Labadie Abadie Gastón contra LUIS A. TRIAS y otro. "Rectificación de Firma" (F. 902|1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979, a las 14 horas, en Zabala N.o 1326, y por intermedio del martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 37.162 66, el bien padrón 7.695|201, ubicado en el segundo piso unidad 201 en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo G. Cock Crispo, de mayo de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.147, de una superficie de 68 metros, 11 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio en un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.695, consta de una superficie de 350 metros, 23 decímetros, con 10 metros, 85 centímetros de frente al Sud a la calle Mercedes N.o 1329, entre las de Yaguarón y Ejido.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

II) Que los Títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Hipoteca N.o 1.027. Serie 200— clase 77. Propuesta 10.167 a favor de la ex Caja Nacional de Ahorro Postal.

III) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.

IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 4796 Mz.21-v.mz.27.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Reininger Wilhelm contra GONZALEZ MIGUEL ANGEL y otros. "Juicio Ejecutivo" (C. 672|1976), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta al mejor postor, de un juego de dormitorio de 2 plazas estilo Americano. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 4870 Mz.21-v.mz.23.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos PAN RUIBAL de FERRARO, ANGELA. "Sucesión" (Ficha S. 83|1976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate públ'co y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea, nuevos pesos 11.420 para cada una, la mitad indivisa de las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrones Nros. 43.188|001 y 43.188|002 del edificio sito en el terreno ubicado en la actual 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.338), que consta de una superficie de 474.3756 metros cuadrados con frente al Suroeste a la calle José Llupes. La Unidad 001 está ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros respectivamente. Padrón individual 43.188|001 con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B1.

La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros, respectivamente. Padrón individual 43.188|002, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio F y Aire y Luz D1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.00 5|pub. 4788 Mz.21-v.mz 27.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Mirbe T.V. contra DARWIN ROBERTO CAMERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|1974), se hace saber que el próximo martes 27 de marzo, a las 16 y 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 4868 Mz.21-v.mz.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Oficina de Impuesto a la Renta c|FOREING MARKETS T. Co. y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 2.385|973), se hace saber que el día 2 de abril de 1979 a las 15 horas en el local de la calle Cuareim 1978 se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells", la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro y el señor Hugo Wolf, martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes de los siguientes bienes:

14.712 cartones Pall Mall filtro 10 M. 200 20s.; 547 cartones Chesterfield regular sin filtro; 6.091 cartones Pall Mall filtro super Long 200|20s.; 2.894 cartones Mercedes filtro; 241 cartones Pall Mall filtro Internacional; 148 cartones Muratis filtro Internacional; 4.084 cartones Virginia Slims filtro; 1.670 cartones Pall Mall 200 sin filtro 20s.; 276 cartones Philips Morris Multifilter 100s.; 947 cartones Prilips Morris regular sin filtro; 517 cartones Philips Morris Multifilter plastic pascp; 1.058 cartones Parliament filtro 100s.; 1.945 cartones States Express 555 filtro King 200s.; 4.939 cartones Pall Mall 20s. sin filtro; 417 cartones Pall Mall filtro cortos; 302 cartones Malboro filtro 100s.; 619 cartones Muratis Ariston sin filtro; 4 cartones Treu filtro 100s.; 17 cartones Duwhill Luxury Length filtro; 30 cartones Lym filtro 200 Super King; 4 cartones Winston y Tareyton filtro; 18 cartones Kewtcruz Micronite filter; 30 cartones Benson y Medles 100s.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería es el de Fs. 36 y ss. 116 y 176. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor, el pago del Impuesto Específico al Consumo, que se establece, según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8 de marzo de 1979 en el 58 o|o del valor de los precios obtenidos en el remate de las latas de tabaco de pipa de origen inglés y las cajillas de cigarrillos norteamericanos y europeos de diversas marcas; 3) La comisión a cargo del mejor postor, fijada por convención de partes, será del 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local en que se efectuará la subasta. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 96 [illegible] pub. 4858 Mz.21-v.mz.23.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargada interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banfed Banca Federada del Interior c|FERNANDO GUELL, Intimación" (Ficha C. N.o 798), se hace saber que el día 30 de abril de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young el martillero Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014) rematará sobre la base de nuevos pesos 894.00 (nuevos pesos ochocientos noventa y cuatro) importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.636 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona Rural que se compone de una chacra con sus accesiones dominiales con una superficie de una hectárea, cinco mil metros cuadrados, con un frente de sesenta y cinco metros, cuarenta y dos centímetros al Noreste a Ruta Nacional N.o 3 ramo Young a Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; Que los gastos de escrituración comisión de rematador, impuesto municipal e IVA son de cargo del comprador; Que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan agregados a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 12 de marzo de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 273.00 15|pub. 4831. Mz.21-v.ab.17.

SALTO

BENICIO CABRAL
MATRICULA 743

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de SegundoTurno de Salto, en autos: IGLESIAS GARBANI JOSE EDUARDO, "Quiebra. Pieza sobre venta de bienes" (Letra A. Ficha 1.025), se hace saber que el día 4 de abril p.v. a la hora 20 y días siguientes, en calle Larrañaga 323, remataré por las dos terceras partes de su tasación, todas las mercaderías muebles y útiles inventariadas de Fs. 16 a 17 y de Fs. 20 a 30. —
20) N$ 70.00 10|pub. 4862 Mz.21-v.ab.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS, en los autos caratulados: CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS. "Segundas copias" (Ficha C. 2.065|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 29 de diciembre de 1949 por el Escribano José F. Jaso Anchorena, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 753 al Folio 511 del Libro 389, el señor Hugo Méndez Schiaffino vendió e hizo tradición al señor Francisco Daniel Jorge Lorenzo Bullesich, el inmueble empadronado con el N.o 87.564, con frente a la calle Avelino Miranda número 2520, entre las de General Urquiza y Avenida Ocho de Octubre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCOS JINNO MAKNO. "Segunda Copia" (Ficha E. 1.091|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Jinno Makno, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1954 autorizó el escribano Salmén Abu Arab, por la cuál el compareciente adquirió por el título compraventa y modo tradición de Blanca Rosa Núñez Ducrossé —viuda de sus únicas nupcias con Ciriaco Acosta Farías; Nelson Acosta Núñez, soltero y de los esposos entre sí en únicas nupcias Manuel García Huerta y Elbia Echave Gallador un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 3 de la Villa Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 27, antes con el N.o 3, zona urbana el que según plano del agrimensor José Enteza de octubre 5 de 1920 tiene un área de 758 metros, 30 decímetros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 4833 Mz.21-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOPEZ Y ASOCIADOS S. R. L PUBLICIDAD

Constituido por documento privado del 12 de enero de 1978.

Socios: JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN y JUANA MARIA RODRIGUEZ ORTISI.

Objeto: Concepción y realización de publicidad y propaganda.

Domicilio: en esta ciudad.

Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Juan Carlos López Gentilin.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 58, folio 193 libro N o 2 de Contratos el 3 de febrero de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4791 Mz.21-v.ab.3

UNIONGAS LIMITADA

Por documento del 2 de junio de 1978.

Inscripto Registro Público de Comercio: N o 1117, folio 3888 Libro N o 1 de Contratos.

Francisco Pablo Alvarez cedió sus cuotas a Hilda Sciara Yanniello modificándose la Administración, quedando a cargo de Antonio Rijo Rey e Hilda Sciara Yanniello, indistintamente.

22) N$ 70.00 10|pub. 4774 Mz.21-v ab.3

PROIN S. R. L.

Constituida por documento privado del 16 de diciembre de 1977

Socios: RAUL DANIEL GARCIA VACO y LILIAN JUDITH TARLOVSKY RETAMAR.

Objeto: intermediación en las operaciones de compra, ventas o cualquier tipo de enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles.

Domicilio: Canelones 1776, en esta ciudad.

Plazo: 15 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Raúl Daniel García Vaco.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 40, folio 149 libro N o 3 de Contratos, el 23 de diciembre de 1977

22) N 140.00 10|pub. 4789 Mz.21-v.ab.3

TACOS LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de marzo de 1978.

Socios: OSCAR BIDERMAN LEVINSON y ESTHER LIA RUDMAN SALOMON.

Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se refiera a los ramos de cueros calzados y afines.

Domicilio: En esta ciudad

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente

Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Esther Lia Rudman Salomón

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 253 folio 885 libro N.o 2 de Contratos el 3 de abril de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4790 Mz.21-v.ab.3.

PLASTICOS M. V. LIMITADA

Inscripción N.o 129 folios 462 del libro N.o 3

Denominación: "Plásticos M. V. Limitada".

Socios: DUILIO VALVERDE LIBERTI SALOMON PINCHOS MINOR y DANIEL AUGUSTO MINOR.

Capital: N$ 40.000.00 50 o|o el socio Valverde Liberti y el 50 o|o los señores Minor.

Plazo: 2 años a partir del 8 de febrero de 1979, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Ramo: fabricación, distribución y venta de artículos plásticos en general e importación y exportación.

Administración: a cargo de los tres socios debiendo siempre actuar el señor Duilio Valverde con cualquiera de los otros dos indistintamente.

22) N$ 175.00 10|pub. 4775 Mz.21-v.ab.3

A. G. LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1979.

Registro: N.o 118, folio 421, Libro N.o 3 de Contratos

Socios: EDUARDO ARRALDE y LUISA CARVE.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Promoción construcción de viviendas compraventa y administración de bienes inmuebles y muebles importación, exportación

Administración: Indistinta

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 4547 Mz.21-v.ab.3.

CASSAL LIMTADA

Contrato: 21 de diciembre de 1978.

Inscripción: N.o 40 al folio 154 del Libro N.o 1 del 12 de enero de 1979.

Socios: RICARDO CASTRO BARCIA y NELSON JOSE SALADA BUZETTI.

Objeto: Fabricación y reparación de remolques zorras y elementos similares.

Domicilio: Montevideo, Humbold 4174.

Capital: N$ 5.000.00, aportada por partes iguales.

Plazo: 2 años.

22) N$ 105.00 10|pub 4873 Mz.21-v.ab.3.

GRANOS S. R. L.

Contrato: 18 enero 1979, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 67 F.o 238, Libro 3 de Contratos,

Domicilio: Montevideo.

Socios: CARLOS MUTTONI LEAL y PABLO PEREZ MORGAN.

Administración: Indistinta.

Objeto: Consignación compra venta de productos y frutos del país venta distribución representación, importación, exportación fabricación y extracción de bienes o servicios.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 20 años.

22) N$ 105.00 10|pub. 4773 Mz.21-v.ab.3.

DINTUR LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.

Registro Comercio: N.o 88 F.o 296, Libro 2.

Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.

Capital: N$ 1.000.00.

Objeto: Compra venta importación, exportación bienes materias primas en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años.

22) N$ 70.00 10|pub. 4860 Mz.21-v.ab.3.

CASTELLANO HERMANOS LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1979.

Inscripto: Montevideo N.o 153 F.o 581, Libro 1.

Socios: MIGUEL ANGEL CASTELLANO FIGUEREDO y LEONARDO CASTELLANO FIGUEREDO.

Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogable.

Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, transformación importación y exportación de "reactivos para diagnóstico" así como compra venta por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos nacionales o extranjeros.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 4842 Mz.21-v.ab.3.

KRISTEL S. R. L.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.

Registro Comercio: N.o 168, F.o 358, Libro 1.

Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.

Capital: N$ 1.000.00.

Objeto: Compra venta ferretería, herramientas etc.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años.

22) N$ 70.00 10|pub. 4861 Mz.21-v.ab.3.

WILLER LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.

Registro Comercio: N.o 169. F.o 356, Libro 1.

Socios: CECILIA CARDOSO y GABRIEL DENIS.

Capital: N$ 1.000.00.

Objeto: Compra venta artículos electr. y electrodomésticos, etc.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

22) N$ 70.00 10|pub. 4859 Mz.21-v.ab.3.

LAMINADORA LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 1.o febrero 1979 inscripto Registro Público de Comercio N.o 184 F.o 783, Libro 1 de Contratos

Socios: GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS MAS, RAQUEL TOLOSA ALVAREZ y DELIA PALERMO.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Guillermo Héctor Artigas y Julio Lauro Cuevas Más, indistintamente.

Objeto: Laminado de papel.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.

22) N$ 105.00 10|pub. 4772 Mz.21-v.ab.3.

ARHAMI S. R. L.

Contrato: 27 de junio de 1978.

Inscripto: 29 de junio de 1978.

Socios: ARAM BOGOS HOCACANYAN; MIGIRDIC HOCACANYAN KUYUMCIYAN y HAYIC HOCACANYAN.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 20 años, prorrogable.

Objeto: Industria y comercio; compra venta; intermediación financiera; importación y exportación; antigüedades.

22) N$ 70.00 10|pub. 4854 Mz.21-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

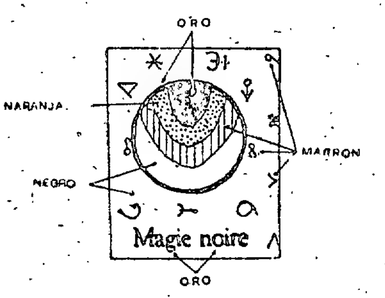
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCON DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.581. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por McIlhenny Company (E.U.A.) solicita marca: TABASCO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 4823 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.580. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome S. A. (Francia) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 210.00 10|pub. 4824 Mz.21-v.ab.3.

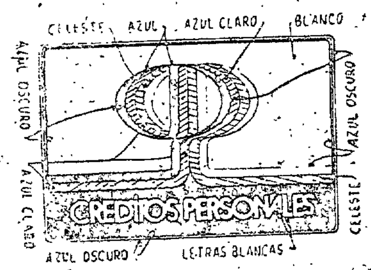
ACTA N.o 165.615. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Carlos Gutiérrez S. A., (Uruguay) solicita la marca: PANAVOX de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 4822 Mz.21-v.ab.3.

ACTA. N.o 165.616. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Julio Antonio Galli Nari, (Uruguay) solicita la marca: SERIGRAFIA JULIO GALLI S. J. G., de las clases 4, 6, 7, 11, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 4845 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 3.138. — Montevideo, marzo 18 de 1979. — Alejandro Labacá por Personales Limitada (Montevideo) solicita marca:



clases 23 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4876 Mz.21-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.332. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Pinto Alves (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nueva Estructura de Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4542 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o U 65.. — Montevideo, 19 marzo 1979. — Julio Antonio Galli Nari, solicita patente de modelo de utilidad: "Eje para carros con suspensión independiente incorporada totalmente protegida contra la corrosión" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4846 Mz.21-v.ab.3.

ACTA U 641. — Montevideo febrero 20 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo utilidad: "Sillita mecedora plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4875 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 20.839. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por William F. Gillen Jr., (E.U.A.) solicita patente para: "Un pilote roscado de hormigón armado premoldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4825 Mz.21-v.ab.3.

ACTA 1.329 — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo industrial: "Juego de pelota". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4874 Mz.21-v.ab.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83/3129 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 1.096 62 (nuevos pesos mil noventa y seis con 62/100 m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar RAMON MARTINEZ BLANCO y COMARGA S. A. o COMAGRA S. A. según constancia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco contra MARTINEZ BLANCO RAMON y otro - Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30750 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3826 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 2.220.— (nuevos pesos dos mil doscientos veinte m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar DORVALINO CORTEZ y RAUL STRADA HERNANDEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos caratulados: Fisco y otros contra Strada Raúl y otros "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30746 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|2953 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 13 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 13.420.80 (nuevos pesos trece mil cuatrocientos veinte con 80|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar JORGE EDUARDO FALERO, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha; en autos caratulados: Fisco; Oribe Barrios y otros contra Jorge Eduardo Falero "Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30747 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|3143 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones en sesión de fecha 28 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.009,60 (nuevos pesos treinta y seis mil nueve con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar GUILLERMO ENRIQUE TORRES ROSER según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y otros contra Guillermo Torres y otro "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30748 Mz.21-v.mz.23.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2946 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones en sesión de fecha 29 de febrero de 1979 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 10.603,80 (nuevos pesos diez mil seiscientos tres con 80|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ALBERTO CORBO CAMPOS según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados: Fisco, Posadas; Tomás y otros contra Alberto Corbo Campos "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícinese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30749 Mz.21-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Montevideo

La Inspección Departamental de Montevideo, cita para el día martes 20 de marzo, a la hora 15 en el cuarto piso en el edificio "José Pedro Varela", a Maestros del Ordinal 320 al 548 inclusive (tercer llamado).

Del ordinal 549 al 600 inclusive (segundo llamado) y del ordinal 600 al 750 inclusive (primer llamado).
27) (C.C.) 1|pub. 30744 Mz.21-v.mz.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Inspección Departamental de Montevideo

Montevideo, 16 de marzo de 1979.

Nómina de Docentes que deberán pasar por la Inspección Departamental de Montevideo, Bartolomé Mitre 1317, 2do. piso, los días viernes 23 y miércoles 28 de los corrientes, de 7.15 a 13 horas, a retirar sus designaciones para ocupar cargos de M-Directores o Subdirectores en Escuelas de Montevideo.

NOMINA DE UNIDADES DOCENTES COMPENSADAS

M-Directores y M-Subdirectores

Escuela N.o 1, M-Dir., Avda. 18 de Julio 2128, Rosa Lombardo de Lallo.
Escuela N.o 1, Subdir., Avda. 18 de Julio 2128, Gladys Sanders.
Escuela N.o 2, M-Dir., Colonia 1104, Gladys Sepulveda de Vázquez.
Escuela N.o 2, Subdir., Colonia 1104, Nelsa Podestá.
Escuela N.o 3, M-Dir., Echeverría 588, Aída Victoria Consolandich.
Escuela N.o 3, Subdi., Echeverría 588, Alma Baccino Astrada.
Escuela N.o 4, M-Dir., Canelones 2095, Elisa Mautone.
Escuela N.o 5, M-Dir., Guayabo 1741, Raquel Beltrán de Sosa.
Escuela N.o 6, M-Dir., Avda. Uruguay 1467, María Elma Cetenic Barreiro.
Escuela N.o 7, M-Dir., Juan Artaaga 4066, Zaida Da Rosa.
Escuela N.o 8, M-Dir., Paraguay 1182, Raquel Garrido.
Escuela N.o 8, Subdir., Paraguay 1182, Victoria Garce de Cosentino.
Escuela N.o 9, M-Dir., Carlos Ma. Ramírez 1000, Amelia Banchero de Calleriza.
Escuela N.o 10, M-Dir., San Martín 2211, Ofelia Pino de Sciuto.
Escuela N.o 11, M-Dir., Gustavo Gallinal 2130, Heber Uría Ferrari de Sozo.
Escuela N.o 12, M-Dir., Soriano 1658, Rodolfo Odiotti.
Escuela N.o 13, M-Dir., Abacú 2120, Dora Papa.
Escuela N.o 14, M-Dir., Adolfo Berro 1109, Noemí Da Cunha de Etchegaray.
Escuela N.o 15, M-Dir., Maldonado 773, Haydée Verdecana de Machín.
Escuela N.o 16, M-Dir., Gaboto 970, Mirtha Nieddu Caballero.
Escuela N.o 17, M-Dir., Avda. Brasil 2963, Olga Quintela de Cozzano.
Escuela N.o 18, M-Dir., Miguel Barreiro 3150, Elida Goberna de Costa.
Escuela N.o 19, M-Dir., Avda. 8 de Octubre 3515, Renée Lacuesta de Fuica.

Escuela N.o 20, M-Dir., Avda. 8 de Octubre 3545, Graciela Leivas de Pérez.
Escuela N.o 21, M-Dir., Vilardebó 1531, Hortensia Sedarri.
Escuela N.o 22, M-Dir., Burgues 2735, Adelaida Michelin.
Escuela N.o 23, M-Dir., Avda. Agraciada 4235. Elda Colla de Freire.
Escuela N.o 24, M-Dir., Avda. Agraciada 3125, Juana Clara Iglesias de Pena.
Escuela N.o 25, M-Dir., Dr. Basagoitia 3921, Blanca Nieves García de Simois.
Escuela N.o 25, Subdir. Dr. Basagoitia 3921, Mirtha Benvenuto de Donato.
Escuela N.o 26, M-Dir., Dr. Basagoitia 3921, Ana María Dansilio de Nabon.
Escuela N.o 27, M-Dir., Adolfo Berro 1109, Marne Sánchez de Lamaita.
Escuela N.o 28, M-Dir., Monte Caseros 3198, Lilián Traverso Verde de Glasiuss.
Escuela N.o 29, M-Dir., Portugal 239, Sara Machado Rigau.
Escuela N.o 29, Subdir., Portugal 239, Sara Susana Garrone Irigoyen.
Escuela N.o 30, M-Dir., Portugal 239, Horacio Mendívil.
Escuela N.o 30, Subdir., Portugal 239, Norma Márquez de Pose.
Escuela N.o 31, M-Dir., Piedra Alta 1382, Violeta Denis de Lens.
Escuela N.o 32, M-Dir., Simón Bolívar 1361, Lourdes Graciela Barreiro de Carbone.
Escuela N.o 33, M-Dir., Blandengues e Inca, Gladys Sardo de Bescky.
Escuela N.o 34, M-Dir., Estrella del Sur 1566, Nelly Graña Techera.
Escuela N.o 35, M-Dir., Av. Ricaldoni 1861, Ana Teresa Bianchi de Díaz.
Escuela N.o 36, M-Dir., Avda. Millán 3399, Ana María Meyer de Alayón.
Escuela N.o 37, M-Dir., Juan Arteaga 4066, Susana Ciliano de Rearden.

Escuela N.o 38, M-Dir., Juan J. Rousseau 4321, Elba Díaz de Muniagurria.
Escuela N.o 38, Subdir., Juan J. Rousseau 4321, Renée Culela de Rugnits.
Escuela N.o 39, M-Dir., Ellauri 603, Julia E. Carrasco de Alvarez.
Escuela N.o 39, Subdir., Ellauri 603, Celia H. Papa.
Escuela N.o 40, M-Dir., Gral. Flores 3013, Divia Rombys de Larrosa.
Escuela N.o 41, M-Dir., A. Floro Costa 1573, Rosa Núñez de Sánchez.
Escuela N.o 42, M-Dir., Bolocuá 4163, Alba Estela Bruno.
Escuela N.o 43, M-Dir., Carlos Roxlo 1611, Sonia Teresita Berhau.
Escuela N.o 44, M-Dir., José A. Cabrera 3634, Nelly Mabel Méndez Terra.
Escuela N.o 45, M-Dir., Nicaragua 2283, Lilián Delgado de De León.
Escuela N.o 46, M-Dir., Canelones 2095, Ma. Magdalena Brasesco de Cruz.
Escuela N.o 47, M-Dir., Juan Ma. Gutiérrez 3475, Lucía Bidart de Bermúdez.
Escuela N.o 48, M-Dir., Abacú 2120, Alba Ramagli.
Escuela N.o 49, M-Dir., Andrés Latorre 4846, Irene D'Angelo de Capo.
Escuela N.o 50, M-Dir., Av. Lezica 5722, Dina Ma. Di Napoli de Mautone.
Escuela N.o 51, M-Dir., Av. Rivera 3405, Ma. Ercilia Taranto de Quintana.
Escuela N.o 52, M-Dir., 18 de Mayo 1124, Nélida Tusso de Delgado.
Escuela N.o 52, Subdir., 18 de Mayo 1124, Teresita Ma. Aguilera de Gómez.
Escuela N.o 53, M-Dir., León Pérez 3725, Gladys Margot Alonso de Careaga.
Escuela N.o 54, M-Dir., China 1898, Lidya Ducret de Blezio.

Escuela N.o 55, M-Dir., José Belloni 3389, Ilda Victoria Leites.
Escuela N.o 55, Subdir., José Belloni 3389, Raúl Acosta Guerrero.
Escuela N.o 56, M-Dir., José Pozzolo 3761, Ma. Inés Canzani Aguilar.

Escuela N.o 57, M-Dir., Carlos Ma. Ramírez 515, Beatriz Picaroni de Barros.
Escuela N.o 58, Subdir., Pedro Girald 4962, Antonia Magliano de Núñez.
Escuela N.o 59, M-Dir., Campamento 4390, Margarita Infantini de Sosa.
Escuela N.o 60, M-Dir., Solferino 4069, Norma Amaral de Sarachaga.
Escuela N.o 60, Subdir., Solferino 4069, Ma. Victoria Llano de Pereira.
Escuela N.o 61, M-Dir., La Paz 2184, Dora Ayarza de Badano.
Escuela N.o 62, M-Dir., Avda. Millán 4429, Dolores Ferrando de Etchandy.
Escuela N.o 62, Subdir., Avda. Millán 4429, Blanca Lidia Calleros de Ramírez.
Escuela N.o 63, M-Dir., Camino Carrasco 5116, Susana Debali de Barcalá.
Escuela N.o 64, M-Dir., Oficial 1.o 1632, Amelia Lolo de García.
Escuela N.o 64, Subdir., Oficial 1.o 1632, Marficia Enilda González.
Escuela N.o 65, M-Dir., Sarandí 207, Griselda Capdevila.
Escuela N.o 66, M-Dir., M. Pacheco de Batlle y Ordóñez 4161, Ana María Curbelo.
Escuela N.o 66, Subdir., M. Pacheco de Batlle y Ordóñez 4161, Sonia Bonavia de Grazu.
Escuela N.o 67, M-Dir., Sarandí 207, Sara Rumbo de de la Fuente.
Escuela N.o 68, M-Dir., Carabelas 3279, Violeta Fernández de Abajián.
Escuela N.o 69, M-Dir., Solferino 4069, Hilda Petrarca de Alvarez.
Escuela N.o 70, M-Dir., Avda. Agraciada 2475, Blanca Inés Sánchez Sánchez.
Escuela N.o 71, M-Dir., Avda. Brasil 2963, Mirta Ibargaray de Sequeira.
Escuela N.o 72, M-Dir., Pérez Gomar 4229, Martha Urquizo de Maflla.
Escuela N.o 73, M-Dir., José Cabrera 3634, Ma. Julia Delfino de Pacheco.
Escuela N.o 74, M-Dir., Avda. 8 de Octubre 3545, Estela Gardil de Tais.
Escuela N.o 74, M-Dir., Avda. 8 de Octubre 3545, Ma. Rosa Berdun de Ceballos.
Escuela N.o 75, M-Dir., Carabelas 3279, Julia Amanda De León.
Escuela N.o 76, M-Dir., Avda. 8 de Octubre 3515, Lil Cabrera de Brehemerman.
Escuela N.o 77, M-Dir., San Martín 2211, Ana María Cirone.
Escuela N.o 78, M-Dir., Agraciada 3125,

Ma. Angélica Gómez de Nossar.
Escuela N.o 79, M-Dir., Camino Castro 104, Nelly Rodríguez Rivero.
Escuela N.o 79, Subdir., Camino Castro 104, Gladys Pena Perdigon.
Escuela N.o 80, M-Dir., Monte Caseros 3198, Gustavo López Thode.
Escuela N.o 81, M-Dir., San Nicolás 1296, Ma. Beatriz Cisneros de Gulla.
Escuela N.o 82, M-Dir., Pérez Gomar 4229, Rosa Laurenzo de Bermúdez.
Escuela N.o 83, M-Dir., Simón Bolívar 1361, Carmen Demarco de Busconi.
Escuela N.o 83, Subdir., Simón Bolívar 1361, Ma. de las Flores Addiego.
Escuela N.o 84, M-Dir., Blandengues e Inca, Nelly Oberlin de Rgolia.
Escuela N.o 85, M-Dir., Vilardebó 1539, Américo Donato.
Escuela N.o 86, M-Dir., Burgues 2735, Ma. Delia Castro de D'Albenas.
Escuela N.o 87, M-Dir., León Pérez 3725, Nelly Torres de Milano.
Escuela N.o 88, M-Dir., Estero Bellaco 2559, Ma. Antonia Formento Berges.
Escuela N.o 89, M-Dir., Algarrobo 3719, Ma. Elida Araújo de Valdez.
Escuela N.o 90, M-Dir., Gral. Flores 3040, Lucía Trentini de Mayr.
Escuela N.o 91, M-Dir., Comodoro Coé 3394, Elvira González de Beracochea.
Escuela N.o 92, M-Dir., Bolocuá 4163, Nelly Susana Bueno de Piñeiro.

Escuela N.o 93, M-Dir., José Serrato 3609, Ma. Inés Carabia Ugarte.
Escuela N.o 94, M-Dir., Durazno 1331, Milka Amelia Pini de Colombo.
Escuela N.o 95, M-Dir., Dr. Santián C. Rossi s/n, Myriam Gutiérrez de Abella.
Escuela N.o 96, M-Dir., Santa Lucía 4436, Nelly Rodríguez de Aguirre.
Escuela N.o 97, M-Dir., Andrés Latorre 4846, Magda de Carlos de Ospitaleche.
Escuela N.o 97, Subdir., Andrés Latorre 4846, Silvia Alvarez de Gamarra.
Escuela N.o 98, M-Dir., Avda. Rivera 3405, Iris Filippini de Pereira.
Escuela N.o 99, M-Dir., Camino Ariel 5039, Beatriz Solari.
Escuela N.o 100, M-Dir., Avda. Ricaldoni 1861, Isis Esponda de Corbo.
Escuela N.o 101, M-Dir., Ibirocahy 3908, Blanca Isbarbo de Rodríguez.
Escuela N.o 102, M-Dir., Carreras Nacionales 3763, Teresita Sagasti de Carámbula.
Escuela N.o 103, M-Dir., Carlos Ma. Ramírez 515, Nelba Bollo de Garra.
Escuela N.o 104, M-Dir., Carlos Ma. Ramírez 1000, Rita Rusc de Giordano.
Escuela N.o 105, M-Dir., Avda. Millán 3823, Vilda González de Curuchet.
Escuela N.o 105, Subdir., Avda. Millán 3823, Luba Svetogorsky de Rosso.
Escuela N.o 106, M-Dir., La Paz 2184, Silvia Gepp.
Escuela N.o 107, M-Dir., Estero Bellaco 2559, Rosa Debellis.

Escuela N.o 108, M-Dir., Juan Gutiérrez 3475, Ana Ma. Guglielmi de Burgues.
Escuela N.o 109, M-Dir., L. A. de Herrera 3406, Ma. Elvira Deana.
Escuela N.o 110, M-Dir., Camino Ariel 5039, Rosario Sánchez de Machado.
Escuela N.o 111, M-Dir., Caldas 1721, Daura Acosta de Rovetta.
Escuela N.o 112, M-Dir., Pedro Giralt 4362, Catalina Casullo de Hermida.
Escuela N.o 113, M-Dir., Besares 3520, Ma. Rosa Serrato de Etchar.
Escuela N.o 113, Subdir., Besares 3520, Nelly Filardo Castro.
Escuela N.o 114, M-Dir., Avda. Agraciada 4235, Alicia Pérez de Facio.
Escuela N.o 115, M-Dir., Santa Lucía 4436, Dinorah de los Santos.

Escuela N.o 116, M-Dir., L. Batlle Berres s/n., Ma. Cristina Ravazzani.
Escuela N.o 116, Subdir., L. Batlle Berres s/n., Irma Massarino
Escuela N.o 117, M-Dir., Labardén 4168, Nora Sartori de Ubilla.
Escuela N.o 118, M-Dir., Algarrobo 3719, Ma. Inés De León de Tosi.
Escuela N.o 119, M-Dir., Campamento 4390, Basilia Elena Protti de Simoni.
Escuela N.o 119, M-Dir., Campamento 4390, Lilia Sarvieri Thomas.
Escuela N.o 120, M-Dir., Comodoro Coé 3394, Wilma Ribeiro de Benenatti.
Escuela N.o 121, M-Dir., Echevarría 588, Sergio González.
Escuela N.o 122, M-Dir., Avda. Garzón 645, Nilda Cenoz de Germán.
Escuela N.o 122, Subdir., Avda. Garzón 645, Ma. Teresa Guzzo de Larrosa.
Escuela N.o 123, M-Dub., José Belloni 3389, Raquel Canessa de González.
Escuela N.o 123, M-Dir., José Belloni 3389, Sonia E. Vázquez Bissio de Cardozo.
Escuela N.o 124, M-Dir., Camino de la Redención 10007 Nilia Margarita Clivio.
Escuela N.o 125, M-Dir., José Ma. Silva 4340, Doris Lidia Ramos.
Escuela N.o 125, Subdir., José Ma. Silva 4340, Olga Navarro.
Escuela N.o 126, M-Dir., Ramón Alvarez 4883, Ana Urbonas de Rodríguez.
Escuela N.o 127, M-Dir., Plaza Larrobla 5375, Alice Martínez de Pozzi.
Escuela N.o 127, Subdir., Plaza Larrobla 5375, Ruth Fanny Beltrami.

Escuela N.o 128, M-Dir., Antonio Márquez 5426, Ma. Hilda Cafaro.
Escuela N.o 128, Subdir., Antonio Márquez 5426, Elia Perdomo.
Escuela N.o 129, M-Dir., José Ma. Guerra 3888, Teresita Suárez de Lima.
Escuela N.o 130, M-Dir., Manuel Pérez 5762, Norma Peña de González.
Escuela N.o 130, Subdir., Manuel Pérez 5762, Girses Bachini de Bergerau.
Escuela N.o 131, M-Dir., Maldonado 773, Margarita Denis.
Escuela N.o 132, M-Dir., Gaboto 970, Elsa Pighetti de Segredo.
Escuela N.o 133, M-Dir., Piedra Alta 1882, Frine Molina.
Escuela N.o 134, M-Dir., Soriano 1658, Alicia Buzo de Sarlabos.
Escuela N.o 135, M-Dir., 18 de Julio 2128, Alicia Canzani de Petit.
Escuela N.o 136, M-Dir., Ibirocahy 3908, Martha Panella.
Escuela N.o 137, M-Dir., José Serrato 3609, Ma. Inés Trecca.
Escuela N.o 138, M-Dir., José Belloni 3414, Emma Rosa Fretes.
Escuela N.o 138, Subdir., José Belloni 3414, Hebe Bo de Costa.
Escuela N.o 139, M-Dir., Camino Repetto 3390, Nélida Guimaraens.
Escuela N.o 140, M-Dir., Camino Maldonado 7261, Susana Ma. Amestoy González.
Escuela N.o 141, M-Dir., Instrucciones 3315, Nilda Inés Varela.
Escuela N.o 142, M-Dir., Camino Mendoza 7853, Elsa Mabel Zunino.
Escuela N.o 143, M-Dir., Holanda s|n., Ma. del Luján Villar de Debitonto.
Escuela N.o 143, Subdir., Holanda s|n., Nelly Esther Albano Landesa.
Escuela N.o 144, M-Dir., Carlomagno 3484, Felisa Sáenz.
Escuela N.o 145, M-Dir., Montalvo 6289, Alicia Cippollini Nuesch.
Escuela N.o 145, Subdir., Montalvo 6289, Nelly Rodríguez de Santamaría.
Escuela N.o 146, M-Dir., L. Batlle Berres Km. 15, Teresa Arrúa de Oliveira.
Escuela N.o 146, Subdir., L. Batlle Berres Km. 15, Gladys González de Suárez.
Escuela N.o 147, Subdir., Lelitón González 1411, Ada Gamarra de Rodríguez.
Escuela N.o V147, Subdir., Lelitón González 1411, Ana Ma. Giometti de Pazos.
Escuela N.o 148, M-Dir., Ameghino 4960, Ma. Teresa García de Fascioli.
Escuela N.o 148, Subdir., Ameghino 4960, Lucía Fereira de Del Campo.
Escuela N.o 149, M-Dir., Carlos Ma Ramírez 1630, Rut Fanny Aron.
Escuela N.o 149, Subdir., Carlos Ma. Ramírez 1630, Sonia Pintos de Palas.
Escuela N.o 150, M-Dir., Luis Batlle Berres 6373, Ma. Inés Figueredo de Marchesano.
Escuela N.o 150, Subdir., Luis Batlle Berres 6373, Héctor Curbelo.
Escuela N.o 151, M-Dir., Avda. P. de Mendoza 4815, Susana Forcella de Arzuaga.
Escuela N.o 151, Subdir., Avda. P. de Mendoza 4815, David Ortego.
Escuela N.o 152, M-Dir., Camino Cibils 4420, Ma. Elia Morales.
Escuela N.o 152, Subdir., Camino Cibils 4420, Martha Rodríguez de Campos.
Escuela N.o 153, M-Dir., Instrucciones y Camino de las Tropas, María Zulema Ritorni.
Escuela N.o 154, M-Dir., Osvaldo Rodríguez 7376, Margentina de Esteban.
Escuela N.o 155, M-Dir., Camino Melilla 8191, Maritza Piazzoli.
Escuela N.o 156, M-Dir., L. A. de Herrera 3406, Alina Guelfi.
Escuela N.o 157, M-Dir., Camino Maldonado Km. 21, Julia Irazoqui.
Escuela N.o 157, Subdir., Camino Maldonado Km. 21, Ruth Falcioni de Gutiérrez.
Escuela N.o 158, M-Dir., Camino de los Molinos 5765, María Violeta Muñoz Arrighetti.
Escuela N.o 159, M-Dir., C. Sanguinetti 4195, Ana Federico de Bidart.
Escuela N.o 160, M-Dir., Isidoro Larraya 4649, Irma Anastasi de Figueredo.
Escuela N.o 160, Subdir., Isidoro Larraya 4649, Micaela Olarreaga de Castiglioni.
Escuela N.o 164, M-Dir., Gustavo Gallinal 2130, Edith Casco de Chilavert.
Escuela N.o 165, M-Dir., Labardén 4168, Ma. Isabel Testa.
Escuela N.o 166, M-Dir., Estrella del Sur 1566, Vilma Vilahovichd de Rivas.
Escuela N.o 167, M-Dir., Comercio 2140, Ana María Barreiro.
Escuela N.o 167, Subdir., Comercio 2140, Ana Pegazzano de Zoboli.
Escuela N.o 168, M-Dir., Los Angeles 5302, Alida Da Costa de Da Silva.
Escuela N.o 169, M-Dir., China 1898, Margot Antelo de Peirano.
Escuela N.o 169, Subdir., China 1898, Ma. Lucía Albano de Dodera.
Escuela N.o 170, Subdir., Emilio Romero 844, Diosma Alonso de Nauar.
Escuela N.o 170, Subdir., Emilio Romero 844, Ana Ma. Vázquez de Nosar.
Escuela N.o 171, M-Dir., Nicaragua 2283, Elsa N. Méndez Schild de Bonito.
Escuela N.o 172, M-Dir., Caldas 1721, Iris Gutiérrez.
Escuela N.o 173, M-Dir., Ruben Darío 2071, Beatriz Cocina.
Escuela N.o 174, M-Dir., P. Bauzá 4178, Delia Corbellini de Troche.
Escuela N.o 175, M-Dir., Lido 1992, Alicia Grafigna.
Escuela N.o 176, M-Dir., Segovia y Av. Italia, Ma. Delba Clavijo de Germán.
Escuela N.o 177, M-Dir., Yugoeslavia 307, Nélida Nin de Bianchi.
Escuela N.o 178, M-Dir., Aparicio Saravia 4950, María Gravina.
Escuela N.o 178, Subdir., Aparicio Saravia 4950, Ma. del Carmen Jauregui.
Escuela N.o 179, M-Dir., Camino Maldonado 7120, Ma. del Carmen García.
Escuela N.o 179, Subdir., Camino Maldonado 7120, Graciela Platas de Ramilo.
Escuela N.o 180, M-Dir., Caramurú 5700, Sirney Fontenla de Bataglia.
Escuela N.o 180, Subdir., Caramurú 5700, Elsa Renée Dollenante.
Escuela N.o 181, M-Dir., M. Salcedo 5664, Inés Larriera de Pozzi.
Escuela N.o 182, M-Dir., Camino Maldonado 5768, Brisabel Martínez de Farías.
Escuela N.o 183, M-Dir., Havre y Fedra, Lía Figoli.
Escuela N.o 184, M-Dir., Gambeta 1185, Mirthao Da Rosa de Spinelli.
Escuela N.o 185, M-Dir., Avda. Lezica 5722, Judith Celiberti de Ramos.
Escuela N.o 186, M-Dir., José Guerra 3888, Setha Lidia Cabakián.
Escuela N.o 187, M-Dir., Carlomagno 3484, Alba Di Perna de Sánchez.
Escuela N.o 188, M-Dir., Camino Cibils 6221, Uilda Lainc de Perotti.
Escuela N.o 189, M-Dir., San Nicolás 1296, Susana Castiglioni de Risso.
Escuela N.o 189, Subdir., San Nicolás 1296, Ma. Noel Trías de Armengo.
Escuela N.o 190, M-Dir., Oficial 4.o 5555, Mary Pérez de Cuadrado.
Escuela N.o 191, M-Dir., J. A. Pozzolo 3761, Susana Hernández.
Escuela N.o 192, M-Dir., Isidoro Larraya 4649, Nelly Garra de Gamba.
Escuela N.o 192, Subdir., Isidoro Larraya 4649, Lourdes Caballero.
Escuela N.o 193, M-Dir., Miguel Barreiro 3150, Mirtha Carmerosano de Braje.
Escuela N.o 194, M-Dir., Camino Carrasco 5116, Ramona Azcurrain de Domínguez.
Escuela N.o 195, M-Dir., Carreras Nacionales 3763, Ma. Teresita Silva.
Escuela N.o 196, M-Dir., Ruben Darío 3071, Elsa Romay.
Escuela N.o 219, M-Dir., Dr. Decroly 4971, Alba Soutullo de Canzani.
Escuela N.o 219, Subdir., Dr. Decroly 4971, Heraclita Echeverry de López.
Escuela N.o 224, M-Dir., Abrevadero 5195, Marta Robilota de Mascari.
Escuela N.o 225, M-Dir., Calle C 4114, Ethel Frugone de Borba.
Escuela N.o 226, M-Dir., Oficial 2526, Nélida Martínez González.
Escuela N.o 227, M-Dir., Calle D 3493, Irma Coria Zorrilla.
Escuela N.o 230, M-Dir., José Belloni 6193, Judith Varela.
Escuela N.o 238, M-Dir., Camino Maldonado 5952, Carmen Pérez Debone.
Escuela N.o 249, M-Dir., Felipe Cardozo 2090, Elida C. Silveira Izquierdo.
Escuela N.o 250, M-Dir., Parque Posadas, Gladys Bochard.
Escuela N.o 251, M-Dir., F. Lecocq 4050, Griselda Gravid de Paradazu.
2672, Marina Pastorino.
Escuela N.o 255, M-Dir., Oficial 4.o
Escuela N.o 258, M-Dir., Cnel. Raíz y Camino Casavalle, Marta Kappenderg.
Escuela N.o 262, M-Dir., Abipones 6172, Nelly Méndez Varela.

27) (C.C.) 1|pub. 30743 Mz.21-v.mz.21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese al señor NELSON ISAAC DAGNINO RODRIGUEZ que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10 388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M.
27) (C.C.) 3|pub. 30751 Mz.21-v mz.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. N.o 9015|78|D. Arq.

NOTIFICACION

De la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al señor Carlos Canelas que dice:

"Montevideo, 12 de febrero de 1979.

Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor Carlos Canelas a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 el Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas, Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Canelas a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la División Arquitectura.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de noviembre de 1978.

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Jorge A. Anselmi. Rector Interventor
27) (C.C.) 3|pub. 30754 Mz.21-v.mz 23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DECANATO INTERVENTOR

Vista: la situación del Servicio de Información de Derecho Positivo, del Departamento de Información Jurídica.

Resultando: que actualmente se encuentran al día y completos los ficheros de información del servicio mencionado, desde 1951 hasta la fecha, pues se ha completado el fichaje del período de 1970 a 1974, que había quedado interrumpido.

Considerando: que es conveniente que la información de ese servicio pueda brindarse a particulares y organismos.

Considerando: que el proyecto del Director del Departamento de Información Jurídica, Dr. Luis Seguí González, presentado en el expediente 1095|978, con algunas modificaciones, se ajusta a los fines antes expuestos.

Considerando: que es aconsejable que ese servicio se retribuya mediante una tasa módica, cuyo producido se destinará a mejoramiento del equipo del servicio.

Considerando: que la Secretaría Docente en el expediente ya mencionado, se expidió

aconsejando aprobar al proyecto de brindar a particulares y organismos la información del servicio antes indicada.

Se resuelve:

Elévese al Rectorado - Interventor el proyecto de Reglamento para uso del Servicio de Información de Derecho Positivo que figura en el anexo adjunto, a fin de que se apruebe el mismo, si se considera conveniente la iniciativa.

Montevideo, 5 de octubre de 1978.

ANEXO

Reglamento para uso del Servicio de Información de Derecho Positivo

Artículo 1º Información a evacuar. — El Departamento de Información Jurídica por intermedio del Servicio de Información de Derecho Positivo, evacuará las consultas que sobre normas de Derecho Positivo de carácter general (leyes, tratados, decretos, resoluciones, normas municipales, etc.) le formulen los órganos de Estado, instituciones privadas o particulares, de acuerdo al régimen que establece este Reglamento.

Art. 2º Consultas. — La consulta se hará por escrito, en el formulario que proveerá al Servicio, debiendo precisarse el tema concreto, respecto del cual se desea información y el período de búsqueda.

Art. 3º Período de búsqueda. — No se recibirán consultas que supongan la búsqueda de normas anteriores a 1951, fecha de creación del Servicio.

Art. 4º Contenido de la respuesta. — La respuesta se concretará a reducir el contenido de las fichas que, sobre el tema o temas indagados, posean los ficheros del servicio, con exclusión de los textos.

Art. 5º Plazo de las respuestas. — La respuesta se dará en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la consulta.

Art. 6º Derecho. — La solicitud de información deberá acompañarse de un recibo de pago de N$ 10.00, en carácter de derecho básico y se completará con un derecho adicional de N$ 0,50, por cada ficha transcripta en el informe, que se abonará previamente al retiro de la respuesta.

Art. 7º Destino del producido de los derechos. — El producido de los derechos que se perciba, se destinará a mejoramiento del servicio.

27) (C.C.) 1|pub. 30742 Mz.21-v.mz.21.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MIREYA CANAVE o CANAVE HERNANDEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo José Eduardo Rocca, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en Caracas a los 13 días del mes de octubre de 1978. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 252.00 30|pub. 4803 Mz.21-v.my.10.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO de GOICOCHEA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 10,50 1|pub. 4863 Mz.21-v.mz.21.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a SYLVIA SUSANA GARMENDIA SCHRODER de CABRERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 10 50 1|pub 4864 Mz 21-v.mz 21.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a SUSANA OLGA SCHIAVONE BUSQUETS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.

(27) N$ 10 50 1|pub. 4865 Mz.21-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chick, María del Carmen y Alegre Martínez, Braulio contra MISERO JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 47/979) se cita, llama y emplaza a Juan Misero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963; N.o 13.209) — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub.30756 Mz.21-v.my.10.
27) (Ley 17|12 963) 30|pub. 30756 Mz.21-v.my.10.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictado en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR, Intimación de pago", (Ficha 1.987|978), se intime a los sucesores de Rosa Saleb Sesar el pago de la suma de N$ 17.495.72, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de desalojo por mal pagador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 4856 Mz.21-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR Desalojo un año" (Ficha 1.988|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Saleb Sesar bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se les intime el desalojo y se cite de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 4857 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: "SCAVINO TOMASA MAGDALENA - Yacencia" (F. C. 104/978), se hace saber la apertura de la sucesión de Tomasa Magdalena Scavino citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) N$ 56 00 10|pub. 4807 Mz.21-v ab 3.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ RITA GUADALUPE. Auxiliatoria de pobreza y Guarda". (Ficha M. 321|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Fernández Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 9 de marzo de 1979. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30738 Mz.21-v.my.10.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 19 del decreto municipal 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título a los efectos de notificarse de la resolución Nº 1318|979, recaída en expediente 1768|977 caratulado: "Inf. 335|77. Departamento de Hacienda eleva nómina de convenios impagos deudas por Contribución Inmobiliaria", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Contribución Inmobiliaria Urbana

Primera Sección Judicial. —

Padrón 5179, Heriberto Gómez.
Padrón 3292, Homero Aguirre.
Padrón 2221, Antonio y Carlos Laino.

Contribución Inmobiliaria Rural

Tercera Sección Judicial. —

Padrón 12.064, Elbio L. y Rosa M. del Verdún Riccetto.

Quinta Sección Judicial. —

Padrón 12.367, Gonzalo Piana Effinger.
Padrón 6.604, Francisco Silva.
Padrón 9.413, Francisco Silva y Antonia Silveira.
Padrón 9.412, María Ramírez de Luzardo.

Sexta Sección Judicial. —

Padrón 3.014, Enrique Menescardi.
Padrón 3.009, Enrique Menescardi.

Decimotercera Sección Judicial. —

Padrón 3.389, Andrés R. Martínez Costa.
Padrón 12.949, Andrés R. Martínez Costa.

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30745 Mz.21-v.mz.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RYDEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochon Talmon se hace saber que RYDEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese "Radel Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las

prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por cata, telegama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecor, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Esther Reitzes. I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de mayo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de RADEL S. A., en formación, resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1.o del estatuto, que queda así redactada: La sociedad se denomina RYDEL SOCIEDAD ANONIMA. Para constancia y previa solicitud de la certificación de sus firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11de agosto de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de RADEL S. A. en formación, ahora: RYDEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de agosto de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de RYDEL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de diciembre de 1978 con el N.o 47 al F.o 269 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Actuario Adjunto.

N$ 281.20 — 2794 — 1 pub.

DENIEVE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DENIEVE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DENIEVE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los eelgirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionista, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1978. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israél Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

12.556. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DENIEVE S. A. con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de febrero de 1979 con el N.o 13 al folio 67 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 240,50 — 2795 — 1 pub.

ESTIO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que ESTIO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ESTIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Só-

lo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

9.736. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de ESTIO SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de febrero de 1979 con el N.o 12 al F.o 62 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, febrero 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 240.50 — 2796 — 1 pub.

RETAMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que RETAMA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmante aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese RETAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 19 de 1978. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman, Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12784. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de RETAMA SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, há-

Dense desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.
La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1978.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de febrero de 1979 con el N.o 22 al Folio 111 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector. Montevideo, febrero 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

N$ 226.80 — 2797 — 1 pub.

ESLA S. A.

(RUC 210717380017)

Enrique Martínez 1424

Balance al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	304.499.77
Gastos de hipoteca	25.828.—
Déficit ejercicio 1974|975	67.076.34
	397.404.11

Pasivo —

Capital integrado	160.000.—
Rva. amortización inmuebles	102.227.—
Utilidad ejercicios anteriores	126.209.11
Utilidad del ejercicio 1974|75	9.968.—
	397.404.11

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1 de marzo de 1974 hasta el 28 de febrero de 1975

Ganancias —

	$
Accionistas, reintegro de Gtos.	786.850.66
Déficit ejercicio 1974|75	67.076.34
	853.927.—

Pérdidas —

Impuestos nacionales O.I.R.	165.862.—
Impuestos territoriales	627.200.—
Amortizaciones	60.865.—
	853.927.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 5 del libro Cartas certificado el 4 de junio de 1962.

N$ 130.00 — 1967 — 1 pub.

ESLA S. A.

(R. U. C. 210717380017)

Enrique Martínez 1424

Balance al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	304.50
Gastos de hipoteca	19.35
Accionistas gastos a reintegrar	415.55
Déficit ejercicio 74|75	67.07
Déficit ejercicio 75/76	6.48
	812.95

Pasivo —

Capital integrado	160.—
Reserva amortización inmuebles	102.28
Utilidad ejercicios anteriores	125.21
Utilidad ejercicio 73|74	9.96
D.G.I. Impuestos pendientes	415.55
	812.95

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de marzo de 1975 hasta el 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Accionistas, reintegro de gastos	525.21
Déficit del ejercicio 1975|1976	6.48
	531.69

Pérdidas —

Aportes Previsión Social	77.70
Tributos Judiciales y honorarios	31.96
Impuestos Nacionales Dirección General Impositiva	415.55
Amortizaciones	6.48
	531.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Folio 6 del Libro de Cartas certificado el 4 de junio de 1962.

N$ 124.80 — 1968 — 1 pub.

ESLA S. A.

(R. U. C. 210717380017)

Enrique Martínez 1424

Balance al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	304.50
Gastos de hipoteca	19.35
Accionistas gastos a reintegrar	854.88
Déficit ejercicio 74|75	67.07
Déficit ejercicio 75/76	6.48
	1.252.28

Pasivo —

Capital integrado	160.—
Reserva amortización inmuebles	102.28
Utilidad ejercicios anteriores	125.21
Utilidad ejercicio 73|74	9.96
D.G.I. Impuestos pendientes	854.88
	1.252.28

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de marzo de 1976 hasta el 28 de febrero de 1977

Ganancias —

	N$
Accionistas, reintegro de gastos	1.828.90
	1.828.90

Pérdidas —

Impuestos Nacionales Dirección General Impositiva	439.38
Contribución inmobiliaria	803.28
B.P.S. Imp. a los arrendamientos	151.80
Imp. Enseñanza Primaria	434.54
	1.828.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Folio 7 del Libro de Cartas certificado el 4 de junio de 1962.

N$ 143.00 — 1969 — 1 pub.

ANGEL ALBERTO BLANCO S. A.

(RUC 040006840018)

Sarandí 648 (Rosario)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de junio de 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	16.809.02	Deudas comerciales	232.004.71
Créditos por ventas	87.806.47	Deudas financieras	8[illegible].612.00
Otros créditos	25.622.22	Deudas diversas	28.683.70
Bienes de cambio	509.888.63	Capital social	50.000.00
Bienes de uso	20.764.34	Ajustes al patrimonio	10.264.99
		Resultados acumulados	88.973.99
		Reservas	111.351.29
	660.890.68		660.890.68

ESTADO DE RESULTADOS ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:41[illegible].62[illegible].58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:013.809.03)
Resultado bruto	405.219.55
Gastos de administración y ventas	(238.401.66)
Resultados financieros	(70.454.70)
Impuesto a la renta	(7.389.20)
Resultado neto	88.973.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Reserva legal 5%	4.448.70
Reserva mantenimiento Cap. circulante	50.688.86
Reservas	3.836.43
Dividendo 60% s|50.000.00	30.000.00
	88.973.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 17 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 33, certificado con el N.o 884 al folio 8 del libro N.o 24 con fecha 1.o de abril de 1974.

N$ 327.60 — 1|pub. — 27468

BARRACA MONTAUBAN HNOS. S. A.

BAMONSA

(R.U.C. 120023470012)

Paysandú

Ituzaingó 1395

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	38.596.49	Deudas comerciales	1:105.748.01
Créditos por ventas	869.115.42	Deudas financieras	2:292.308.89
Otros créditos	371.330.92	Deudas diversas	887.574.03
Bienes de cambio	4:431.712.02	Capital social	2.000.00
Bienes de uso	156.760.24	Reservas	326.667.90
		Resultados acumulados	1:253.216.26
	5:867.515.09		5:867.515.09

ESTADO DE RESULTADOS
ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	11:420.[illegible] 42
Costo de los bienes vendidos	9:[illegible]09.[illegible]
Resultado bruto	2:310.963.74
Gastos de administración y ventas	1:316.325.80
Resultados financieros	(198.492.17)
Impuesto a la renta	93:484.16
Resultado neto	702.361.61

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas legales	265.285.91
Otros destinos	
A resultados acumulados	437.375.70
	702.661.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 81 del libro Inventario.

N$ 319.80 — 1|pub. — 2844

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y bancos	449:066.088.03
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	662:164.272.53
Bienes a la venta	1:358.957.73
Colocaciones	4.908:253.280.76
Inmuebles, muebles, útiles, equipos y otras inversiones	86:338.859.31
Cuentas transitorias	1.159:757.232.83
Deudores contingentes	325:825.027.23
Total	7.592:763.718.57

SALDOS ACREEDORES

	N$
Capital y reservas	1.569:443.917.93
Depósitos y obligaciones	3.231:501.391.16
Cuentas transitorias	1.666:327.734.76
Previsiones generales	799:665.647.49
Compromisos contingentes	325:825.027.23
Total	7.592:763.718.57
Total de cuentas de orden	10.479:204.495.68

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de este Estado con los respectivo registros.

Cr. Moisés Cohen Berro
Presidente

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Sr. Ruben A. Pascale
Gerente General

(C.C.) — 3072. — 1 pub.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(UCISA)

(RUC 210323600018)

Brito del Pino 1319

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	61.203.77	Deudas comerciales	258.836.67
Otros créditos	28.490.97	Deudas financieras	57.000.00
Créditos por ventas	60.749.81	Deudas diversas	26.178.03
Bienes de cambio	245.676.47	Capital social	3.000.00
Bienes de uso	143.838.46	Reservas	82.385.13
		Resultados acumulados	112.559.65
	539.959.48		539.959.48

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos netos	1.913.691.20
Costo de los bienes vendidos	(1.261.244.50)
Resultado bruto	652.446.70
Gastos de administración y ventas	(680.748.22)
Impuesto a la renta	9.736.17
	61.962.31

La utilidad se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 185 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.693 al folio 312 del libro N.o 20 de fecha 14 de diciembre de 1970.

N$ 202.80 — 2977 — 1|pub.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(UCISA)

(RUC 210323600018)

Brito del Pino 1319

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja	5.995.20	Capital realizado	3.000.00
Bancos en cuenta corrientes	17.294.83	Aceptaciones bancarias	46.000.00
Anticipo impuestos	1.130.24	Pérdidas y ganancias	50.597.34
Camiones	69.130.74	Varios acreedores	139.526.51
Muebles y útiles	3.618.50	Reserva circulante	10.051.61
Cuentas corrientes	29.936.53	Asignaciones Familiares	9.948.05
Obligaciones descontadas	12.290.33	Prima Seg. c|accidentes	9.948.05
Inmuebles	59.828.42	Caja Jub. Cta. consolidada	136.11
Mercaderías generales	154.118.10	Fondo reserva	72.333.52
IVA	5.937.36	ASSE	663.46
		Obligaciones a pagar	6.000.00
		Fondo vivienda	1.686.28
		Novaciones bancarias	4.000.00
		Caja de Jubilaciones	3.874.35
		Cuentas corrientes especiales	10.648.00
	359.280.55		359.280.55

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1977

HABER

Mercaderías	415.423.65
	415.423.65

DEBE

Rep. y mantenimiento flota	39.276.07
Gravámenes fiscales	19.146.93
Fletes	9.960.80
Consumos varios	68.005.74
Leyes sociales	35.655.73
Intereses y descuentos	24.793.48
Gastos generales	64.408.91
Sueldos y jornales	103.578.65
Utilidad del ejercicio	50.597.34
	415.423.65

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 152 y 153 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6693 al folio 312 del libro 20 con fecha 14 de diciembre de 1970.

N$ 286.40 — 2976 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1978.

SALDOS DEUDORES

	N$
Caja y bancos	568:005.931.01
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	766.857.605.79
Bienes a la venta	1:369.632.61
Colocaciones	5.023:547.405.48
Inmuebles, muebles, útiles, equipos y otras inversiones	87:296.309.33
Cuentas transitorias	1.208:576.887.92
Deudores contingentes	338:311.162.20
Total	7.993:964.934.34

SALDOS ACREEDORES

	N$
Capital y reservas	1.613:839.502.76
Depósitos y obligaciones	3.441:109.409.18
Cuentas transitorias	1.801:042.260.41
Previsiones generales	799:662.599.79
Compromisos contingentes	338:311.162.20
Total	7.993:964.934.34
Total de cuentas de orden	11.385:992.20[illegible]

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del p[illegible] estado con los respectivos registros.

Cr. Moisés Cohen Berro
Presidente

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Oscar Goldie Arenas
Secretario General

[illegible]r. Ruben A. Pascale
Gerente General

(C. C.) — 30727 — 1 pub.